FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA TOVAR
Ingeniero Civil
MP 70202-149120 TLM

corta distancia a través del aire y que pueden ingresar a través de los ojos, la mucosa nasal, la boca o la piel no intacta de la persona que está en contacto con el paciente.

- **Aislamiento por contacto**: se refiere a las medidas para controlar el contacto directo cuando se produce en el traspaso de sangre o fluidos corporales desde un paciente hacia otro individuo susceptible. El contacto puede hacerse en piel, mucosas o lesiones; así mismo por inóculos directos a torrente sanguíneo y el indirecto: se produce cuando el huésped susceptible entra en contacto con el microorganismo infectante a través de un intermediario inanimado (ropas, fómites, superficies de la habitación) o animado (personal de salud, otro paciente) que estuvo inicialmente en contacto con ese microorganismo. En este caso se utiliza bata desechable anti fluidos o traje de polietileno, este último para alto riesgo biológico.

- **Asepsia:** ausencia de microorganismos que pueden causar enfermedad. Este concepto incluye la preparación del equipo, la instrumentación y el cambio de operaciones mediante los mecanismos de esterilización y desinfección.

- **Bioseguridad:** conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de los trabajadores.

- **Cohorte de pacientes:** agrupación de los pacientes que están colonizados o infectados con un mismo microorganismo, para limitar su atención a un área única y evitar el contacto con otros pacientes. Las cohortes se crean de acuerdo con la confirmación diagnóstica (clínica o microbiológica), criterios epidemiológicos y el modo de transmisión del agente infeccioso. Se prefiere evitar colocar pacientes severamente inmunodeprimidos en habitaciones con otros pacientes. Los estudios de modelado matemático soportan la fuerza de las cohortes en el control de brotes.

- **Contacto estrecho**: es el contacto entre personas en un espacio de 2 metros o menos de distancia, en una habitación o en el área de atención de un caso de COVID-2019 confirmado o probable, durante un tiempo mayor a 15 minutos, o contacto directo con secreciones de un caso probable o confirmado mientras el paciente es considerado infeccioso.

- **COVID-19:** es una nueva enfermedad, causada por un nuevo coronavirus que no se había visto antes en seres humanos. El nombre de la enfermedad se escogió siguiendo las mejores prácticas establecidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para asignar nombres a nuevas enfermedades infecciosas en seres humanos.

- **Desinfección:** es la destrucción de microorganismos de una superficie por medio de agentes químicos o físicos.

FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA TOVAR
Ingeniero Civil
MP 70202-149120 TLM

- **Desinfectante:** es un germicida que inactiva prácticamente todos los microorganismos patógenos reconocidos, pero no necesariamente todas las formas de vida microbiana, ejemplo esporas. Este término se aplica solo a objetos inanimados.

- **Hipoclorito:** es un grupo de desinfectantes que se encuentra entre los más comúnmente utilizados. Este grupo de desinfectantes tienen un efecto rápido sobre una gran variedad de microorganismos. Son los más apropiados para la desinfección general. Como este grupo de desinfectantes corroe los metales y produce además efectos decolorantes, es necesario enjuagar lo antes posible las superficies desinfectadas con dicho producto.

- **Mascarilla Quirúrgica:** elemento de protección personal para la vía respiratoria que ayuda a bloquear las gotitas más grandes de partículas, derrames, aerosoles o salpicaduras, que podrían contener microbios, virus y bacterias, para que no lleguen a la nariz o la boca.

- **Máscara de alta eficiencia (FFP2) o N95:** están diseñadas específicamente para proporcionar protección respiratoria al crear un sello hermético contra la piel y no permitir que pasen partículas (< 5 micras) que se encuentran en el aire, entre ellas, patógenos como virus y bacterias. La designación N95 indica que el respirador filtra al menos el 95% de las partículas que se encuentran en el aire. Se denominan —N‖ si no son resistentes al aceite, —R‖ si son algo resistentes al aceite y —P‖ si son fuertemente resistentes al aceite.

- **Material Contaminado:** es aquel que ha estado en contacto con microorganismos o es sospechoso de estar contaminado.

- **NIOSH:** Instituto Nacional para la Salud y Seguridad Ocupacional de los Estados Unidos de Norteamérica.

- **Prestadores de servicios de salud:** hace referencia a las instituciones prestadoras de servicios de salud - IPS, profesionales independientes de salud, transporte asistencial de pacientes y entidades de objeto social diferente que prestan servicios de salud.

- **Residuo Biosanitario:** son todos aquellos elementos o instrumentos utilizados durante la ejecución de un procedimiento que tiene contacto con materia orgánica, sangre o fluidos corporales del usuario.

- **Residuos Peligrosos:** es cualquier objeto, material, sustancia, elemento o producto que se encuentra en estado sólido o semisólido, o es un líquido o gas contenido en recipientes o depósitos, cuyo generador descarta, rechaza o entrega porque sus propiedades no permiten usarlo nuevamente en la actividad que lo generó o porque la legislación o la normatividad vigente así lo estipula.

FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA TOVAR
Ingeniero Civil
MP 70202-149120 TLM

- **SARS:** síndrome respiratorio agudo severo, por sus siglas en inglés (Severe acute respiratory syndrome).

- **SARS-CoV-2:** versión acortada del nombre del nuevo coronavirus "Coronavirus 2 del Síndrome Respiratorio Agudo Grave" (identificado por primera vez en Wuhan, China) asignado por El Comité Internacional de Taxonomía de Virus, encargado de asignar nombres a los nuevos virus.

5. MARCO LEGAL

Decreto 539, " Por el cual se adoptan medidas de bioseguridad para mitigar, evitar la propagación y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19, en el marco del Estado de Emergencia Social, Económica y Ecológica".

Resolución 666, "Por medio del cual se adopta el Protocolo General de Bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del coronavirus COVID-19".

Resolución 777, "Por medio de la cual se definen los criterios y condiciones para el desarrollo de las actividades económicas, sociales y del Estado y se adopta el protocolo de bioseguridad para la ejecución de estas".

6. DESCIPCIÓN DE LA EMPRESA

DESCRIPCIÓN GENERAL	
Nombre De La Empresa NIT	**FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA TOVAR NIT:12.370.591**
Dirección Celular Email	**Calle 9 N° 4 – 19 Oficina 109** **3158487874** **fjvillanuevatovar@gmail.com**
ciudad	**Neiva**
ARL	**SURA**
Representante Legal	**Francisco Javier Villanueva Tovar**
Representante SG-SST	**Solanyi Viviana Fernández**

FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA TOVAR
Ingeniero Civil
MP 70202-149120 TLM

7. RESPONSABILIDADES

7.1. Nuestros compromisos

Para el cumplimiento de las disposiciones establecidas en este protocolo, la empresa **FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA TOVAR**, tendrá las siguientes responsabilidades:

- Adoptaremos, adaptaremos e implementaremos las normas contenidas en la Resolución 0666 de 2020.

- Adoptaremos, adaptaremos e implementaremos las normas contenidas en la Resolución 777 de 2021.

- Capacitaremos a nuestros trabajadores y contratistas, en las medidas indicadas en el protocolo.

- Implementaremos acciones para garantizar la continuidad de las actividades y la protección integral de los trabajadores, contratistas y demás personas que estén presentes en nuestras instalaciones.

- Adoptaremos medidas de control administrativo para la reducción de la exposición.

- Reportaremos a la EPS y a la ARL los casos sospechosos y confirmados de COVID-19.

- Incorporaremos en nuestros canales de comunicación y puntos de atención la información relacionada con la prevención, propagación y atención del COVID-19 con el fin de darla a conocer a nuestros trabajadores y contratistas y comunidad en general.

- Nos apoyaremos en la ARL en materia de identificación, valoración del riesgo y en conjunto con las EPS en lo relacionado con las actividades de promoción de la salud y prevención de la enfermedad.

- Solicitaremos la asistencia y asesoría técnica de la ARL para verificar medidas y acciones adoptadas a sus diferentes actividades.
- Proveeremos a los empleados los elementos de protección personal que deban utilizarse para el cumplimiento de las actividades laborales que desarrolle para el empleador.

FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA TOVAR
Ingeniero Civil
MP 70202-149120 TLM

- Promoveremos ante nuestros trabajadores y contratistas, el uso de la aplicación CoronApp para registrar en ella su estado de salud.

7.2. Responsabilidades de nuestros trabajadores o contratistas

- Cumplir los protocolos de bioseguridad adoptados y adaptados, durante el tiempo que permanezca en nuestras instalaciones o lugar de trabajo y en el ejercicio de las labores designadas.

- Reportar a **FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA TOVAR**, cualquier caso de contagio que se llegase a presentar en su lugar de trabajo o su familia, para que se adopten las medidas correspondientes.

- Adoptar las medidas de cuidado de su salud y reportar al empleador o contratante las alteraciones de su estado de salud, especialmente relacionados con síntomas de enfermedad respiratoria y reportar en CoronApp.

Responsabilidades a cargo de Líderes de Secciones o Jefes de departamentos, supervisores de área

Obligatorias Res 666

- Cumplir con las estrategias para empleadores y empleados dadas en la circular 0017 expedida por el ministerio de trabajo el 24 de febrero del 2020
- Informar mediante los canales que se tengan dispuestos en las áreas de trabajo para cuando se presenten trabajadores con síntomas respiratorios.
- Cuidar su salud y la de los trabajadores manteniendo las recomendaciones de limpieza y desinfección en áreas de trabajo, equipos, herramientas y fomentando políticas de lavado de manos.
- Evitar las reuniones innecesarias, en caso de requerirse; realizarlas en espacios abiertos, ventilados, mantener siempre la distancia de 2 metros como mínimo entre personas, realizar limpieza y desinfección del sitio de reunión antes y después de la misma.
- Asistir a las capacitaciones y acatar las medidas de prevención para el Covid-19 dadas por la empresa y fomentar la asistencia de los trabajadores a las mismas.
- Adoptará horarios flexibles para disminuir la interacción social de los trabajadores y procurar tener una menor cantidad de trabajadores en los ambientes de trabajo, comedores, casinos y espacios comunes.
- Tener un plan de contención y mitigación, capacitará en torno a este y realizar simulacros.

FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA TOVAR
Ingeniero Civil
MP 70202-149120 TLM

- Comunicará y capacitará al personal en los protocolos que se aplicaran cuando se presenten casos sospechosos o confirmados de la enfermedad dentro de la empresa.
- Garantizará el suministro diario de tapabocas y elementos de protección personal para mitigar el riesgo de contagio y para realizar las labores adecuadamente.
- Realizar un censo diario de trabajadores con las variables dadas por el Ministerio de Salud y Protección social y determinar de acuerdo a este, el riesgo individual de los trabajadores para sufrir dicha enfermedad.
- Priorizar los trabajos en casa para aquellas personas con mayor riesgo ó priorizarlos para aquellos turnos donde tengan menor exposición y contacto con otras personas.
- Reforzar las medidas preventivas en el hogar para los trabajadores de grupos vulnerables.

Resolución 777

Director de Obra. El cumplimiento de este protocolo exige a los directores de obras ejercer un liderazgo permanente tanto en las obras como sobre sus equipos de trabajo, asegurando la implementación de las medidas de bioseguridad. Por consiguiente, es el directamente responsable ante cualquier incumplimiento de las medidas propuestas y de realizar las siguientes actividades específicas:

- Mantener informados permanentemente a todos los trabajadores de la obra con relación a las medidas preventivas recomendadas para evitar contagios.
- Seguir los lineamientos establecidos en el presente protocolo y el Plan de Aplicación del Protocolo
- Designar oficiales de obra que monitoreen el cumplimiento de los protocolos expuestos en el presente documento.

Profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo.

- Desarrollar medidas y procedimientos complementarios al presente documento para monitorear el estado de salud de los trabajadores y para actuar ante la sospecha de un posible contagio.
- Supervisar que los oficiales de obra aseguren el cumplimiento de los protocolos expuestos en el presente documento.
- Asegurar que se cumplan todas las medidas de higiene y de distanciamiento referidas en el numeral 4.1. de la resolución 666 de 2020, expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social.
- Documentar diariamente las medidas sanitarias implementadas en obra.

Contratistas y oficiales de obra.

- Cumplir las medidas estipuladas en el presente protocolo.

FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA TOVAR
Ingeniero Civil
MP 70202-149120 TLM

- Conocer y atender Plan de Aplicación del Protocolo Sanitario para la Obra (PAPSO).
- Asistir al profesional de salud y seguridad en el trabajo en la documentación que requiera.
- Los contratistas y oficiales de obra, para el ingreso a esta, deben contar con los Elementos de Protección Personal, para prevención y mitigación de COVID-19 y los propios de su actividad. En caso de no tenerlos, no podrá desarrollar sus actividades.
- Todos los contratistas deberán desarrollar un plan de contingencia que se adecúe al PAPSO, para dar continuidad a las funciones esenciales de la actividad que se está desarrollando.
- Los contratistas deben adecuar sus medidas de bioseguridad con el PAPSO de la obra, en lo relacionado al COVID-19.

Trabajadores de Obra

- Cumplir las indicaciones dadas por el oficial de obra encargado, frente al cumplimiento de las medidas de bioseguridad expuestas en el PAPSO, en lo relacionado al COVID-19.
- Informar al oficial de obra su condición de salud, en caso de presentar algún síntoma.

Medidas para supervisores

- El constructor deberá tener por lo menos un Inspector que sea mínimo profesional /tecnólogo de Seguridad y Salud en Trabajo (SST) por cada cien (100) trabajadores por equipos de trabajo, en función de la programación de actividades, de tal manera que mejore sus controles y pueda detectar oportunamente el personal con síntomas parecidos o compatibles con el Coronavirus COVID-19. Esta persona debe ser la responsable de vigilar el cumplimiento de todas las medidas de prevención durante el trabajo, así como realizar el reporte de seguimiento definido.

Los supervisores deben apoyar estrategias de planeamiento de la constructora sobre:

- Limpieza y desinfección de las áreas donde interactúan las personas.
- Medios de comunicación a los trabajadores,
- Medios de seguimiento de las personas impactadas.
- Medios de comunicación con las autoridades de Salud.
- Métodos de evaluación de riesgos de contagio e impacto.
- Oficializar políticas en la obra que garanticen a los trabajadores enfermos quedarse en casa sin temor a
- Mantener un registro de ausencias por enfermedad respiratoria o COVID-19 por áreas. De esta manera establecer si la obra debe entrar a cuarentena,

FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA TOVAR
Ingeniero Civil
MP 70202-149120 TLM

- No se permitirá el ingreso de personas que hayan tenido contacto con personas positivas para COVID-19, sin haber sido evaluadas previamente por su entidad de salud.
- Notificar al director de obra si se presenta un aumento inusual de enfermos o de incapacidades.
- Proveer sistemas de distribución de aguas individuales con vasos desechables para evitar el desplazamiento de personal a las zonas comunes.

8. MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD PARA LOS TRABAJADORES

8.1. Medidas generales

La empresa FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA TOVAR, ha implementado las medidas generales, que demuestran mayor evidencia para la contención de la transmisión del virus, de acuerdo a lo informado por el Ministerio de Salud y Protección Social:

- Lavado de manos
- Distanciamiento social
- Uso de tapabocas.

Adicional a estas principales medidas y teniendo en cuenta los mecanismos de diseminación del virus (gotas y contacto), reforzamos los procesos de limpieza y desinfección establecidos en un protocolo y control de registro respectivo para los diferentes lugares de trabajo, herramientas, elementos e insumos de uso habitual, superficies, equipos de uso frecuente, el manejo de residuos de productos de nuestra actividad (bolsas, cartón, papel, cintas, tapabocas) mediante un protocolo de disposición final de elementos de bioseguridad, el adecuado uso de Elementos de Protección Personal - EPP y la optimización de la ventilación de las instalaciones y el cumplimiento de condiciones higiénicos sanitarias. Estas medidas y protocolos deberán cumplirse de igual manera para todo el personal que realiza actividades por teletrabajo.

La empresa **FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA TOVAR**, ha dispuesto los recursos necesarios y ha adoptado las medidas que han demostrado mayor evidencia para la contención de la transmisión del virus.

8.1.1. Lavado de manos

- Tenemos a disposición suficientes puntos para el lavado (tres), insumos como agua limpia, jabón y toallas de un solo uso (toallas desechables), de tal manera que no se presentará aglomeración de personal teniendo en cuenta que nuestra planta de personal es de 8 empleados, sin embargo, la empresa sólo quiere reabrir sus instalaciones en la actualidad para su uso como recepción y despacho de productos

FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA TOVAR
Ingeniero Civil
MP 70202-149120 TLM

el cual es una actividad que está a cargo de un solo trabajador, y el resto del personal realizará actividades por teletrabajo.

- Se establecen turnos para el lavado de manos, los baños son unipersonales.

- Dispusimos de alcohol glicerinado mínimo al 60% máximo 95% para las instalaciones y personal de teletrabajo.

- Todos los trabajadores tanto en trabajo remoto, centros de operación o en actividades externas, deben realizar el protocolo de lavado de manos con una periodicidad mínima de 3 horas en donde el contacto con el jabón debe durar mínimo 20 - 30 segundos. Después de entrar en contacto con superficies que hayan podido ser contaminadas por otra persona (manijas, pasamanos, cerraduras, transporte, mercancía, documentos), después de ir al baño, manipular dinero y antes y después de comer.

- Establecimos mecanismos de seguimiento, monitoreo y autocontrol para el cumplimiento de estas acciones con registro y control de documentos con el responsable del SG-SST.

- Intensificamos acciones de información, educación y comunicación para el desarrollo de todas las actividades que eviten el contagio.

8.1.2. Lavado de manos y técnica de lavado de manos

- El lavado de manos con agua y jabón debe realizarse cuando las manos están visiblemente sucias, antes y después de ir al baño, antes y después de comer, después de estornudar o toser, antes y después de usar tapabocas, o antes de tocarse la cara, siguiendo los pasos del protocolo de lavado de manos.

- La higiene de manos con alcohol glicerinado se debe realizar siempre y cuando las manos están visiblemente limpias, para la cual a cada empleado se proveerá de su propio recipiente de uso personal.

- El alcohol Glicerinado a utilizar debe tener una concentración entre 60% y el 95%.

- La empresa dispone de avisos recordatorios de la técnica del lavado de manos en la zona en la cual se realiza la actividad de lavado de manos.

FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA TOVAR
Ingeniero Civil
MP 70202-149120 TLM

8.2. Distanciamiento físico

La empresa **FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA TOVAR**, establece dentro de sus lineamientos un protocolo de distanciamiento físico para cumplir las orientaciones proporcionadas por el Ministerio de Salud y Protección Social en cuanto a la distancia social recomendada. En donde se establecen parámetros para evitar aglomeraciones e incentivar conductas adecuadas durante turnos de alimentación y descanso.

- La empresa garantiza en sus áreas de trabajo y por las dimensiones de las mismas que los trabajadores permanezcan al menos a 2 metros de distancia de otras personas y entre los puestos de trabajo evitando contacto directo.

- En caso de ser necesario la empresa pedirá asistencia técnica a la ARL a la cual se encuentra afiliada con el fin de organizar y optimizar la ubicación de los puestos de trabajo, para poder disminuir el riesgo de transmisión. Para estos efectos, las personas circulantes de aseo y seguridad mantendrán las mismas distancias de protección.

- Se establecieron horarios de trabajos flexibles para intercalar teletrabajo entre los trabajadores y así evitar la aglomeración del personal.

- Se establece un área para reuniones suficientemente amplia para garantizar el distanciamiento social de 2 metros, no se utilizará la sala de juntas.

- Se aprovechan ayudas tecnológicas para hacer reuniones con todo el personal por videoconferencia.

- El área de descanso tiene las medidas suficientes para mantener el distanciamiento social de dos metros. Se llevará registro fotográfico durante las jornadas.

8.3. Elementos de Protección Personal – EPP para prevención del COVID-19

La empresa **FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA TOVAR,** actualiza la matriz de elementos de protección personal, para dar respuesta los requerimientos de prevención del COVID-19.

- El responsable del SG-SST define los Elementos de Protección Personal - EPP indicados para la protección personal, de acuerdo con cada labor de para la

FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA TOVAR
Ingeniero Civil
MP 70202-149120 TLM

prevención del COVID-19, para este caso tapabocas de uso permanente durante la jornada laboral y guantes para realizar limpieza y manipulación de residuos.

- Se informan mediante charlas las recomendaciones de uso eficiente de EPP.
- Los EPP, guantes, no desechables, deberán ser lavados y desinfectados antes de ser almacenados en un área limpia y seca y recordar que son de uso personal.
- Se instalan recipientes con doble bolsa negra para el destino final de los elementos de protección personal utilizados.
- Ningún trabajador debe usar la dotación o EPP empleados, fuera de sus actividades laborales.
- Los trabajadores deben abstenerse de compartir los EPP.

Resolución 777

- Los elementos de protección respiratoria se deben utilizar para realizar las actividades para las cuales usualmente se usan para proteger de la inhalación de material particulado. Estos respiradores deben ser de uso personal y deben tener procesos de limpieza y desinfección de acuerdo a su ficha técnica.
- Los elementos de protección personal no desechables deben ser de uso individual y deben ser desinfectados con alcohol o agua y jabón previo y después de su uso.
- Los trabajadores deben ingresar y salir de la obra en ropa de uso personal, la cual deben lavar de manera Durante la obra utilizarán overoles o ropa de trabajo, los cuales deben permanecer en la obra y ser ventilados, limpiados y desinfectados a diario y, en caso de llevados a lavarlos en casa, seguir las recomendaciones del numeral 4.5.2. de la resolución 666 de 2020, expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social. Sin embargo, si se presenta un caso positivo en la obra, los overoles y la ropa de trabajo de todos los posibles contactos deben ser lavados de manera inmediata.

Mantenimiento de los Elementos de Protección Personal — EPP y la dotación.

- En caso de utilizar overoles, realizar revisión diaria de costuras en estos y de la totalidad del material protector, adicionalmente se recomienda contar con servicio de lavandería para controlar su higiene.
- Lavado periódico de los guantes de acuerdo al tipo de material, teniendo especial cuidado en garantizar su secado. Los guantes impermeables deben tener, preferiblemente, forro de algodón para evitar el contacto directo con el material y absorber la transpiración que se produce por la falta de ventilación.

- Cuando se manipulen sustancias tóxicas, bases, ácidos, etc., que puedan producir lesiones al trabajador, es aconsejable probar su impermeabilidad inflándolos y sumergiéndolos en agua, haciendo presión; si se observan burbujas deben desecharse. Antes de colocarse los guantes impermeables se aconseja espolvorear las manos y el interior de los guantes con talco en polvo. Los guantes de malla de acero o de fibra y acero, deben revisarse diariamente.
- Los demás Elementos de Protección Personal, como casco, protección auditiva o visual, monogafas, guantes (dependiendo del material) y botas, deben limpiarse y desinfectarse de manera regular (mínimo una vez por jornada) con alcohol al 70%, agua y jabón.

8.3.1. Manejo de los Tapabocas

La empresa **FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA TOVAR**, ha desarrollado un protocolo para el uso de tapabocas, siguiendo los lineamientos del anexo técnico de la Resolución 666 de 2020 por lo que se compromete a socializarlo y capacitar el personal llevando registro de asistencia en los siguientes aspectos:

- Uso del tapabocas obligatorio en el transporte público y en áreas con afluencia masiva de personas.

- El uso correcto de los tapabocas es fundamental para evitar el contagio; igualmente importante el retiro de estos para evitar el contacto con zonas contaminadas y/o dispersión del agente infeccioso. Mantener visibles las técnicas de uso y disposición de EPP.

- Se puede-- usar tapabocas de tela, siempre y cuando cumplan con las indicaciones del Ministerio de Salud y Protección Social, los cuales pueden ser consultados en https://www.minsalud.gov.co/Ministerio/Institucional/Procesos%20y%20procedimientos/GIPS18.pdf. GIPS18. Lineamientos generales para el uso de tapabocas convencional y máscaras de alta eficiencia. Ministerio de Salud y Protección Social.

- Siempre debe hacer el protocolo de lavado de manos antes y después de usar el tapabocas.

FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA TOVAR
Ingeniero Civil
MP 70202-149120 TLM

8.3.2 Tapabocas convencionales

- Estos elementos que cubren de manera no oclusiva la nariz y boca de las personas reducen la probabilidad de contacto con secreción nasal o saliva de otra persona.
- Los tapabocas convencionales tienen distintos diseños, entre ellos, los que se pliegan sobre la boca o nariz y los preformados, que no lo hacen.
- Los tapabocas que no vienen preformados se humedecen más fácilmente y entran en contacto con mayor facilidad con secreción nasal o saliva de la persona.
- Para la colocación y uso del tapabocas se deben tener en cuenta las indicaciones del fabricante.

8.3.3. Pasos para la colocación y retiro de tapabocas convencionales

- Realizar protocolo de lavado de manos antes de colocarse el tapabocas.
- El uso de los tapabocas debe seguir las recomendaciones del fabricante.
- Ajuste el tapabocas, si tiene elásticos, por detrás de las orejas; si es de tiras se debe atar por encima de las orejas en la parte de atrás de la cabeza y las tiras de abajo por debajo de las orejas y por encima del cuello.
- La colocación debe ser sobre la nariz y por debajo del mentón.
- La cara del tapabocas con color (impermeable) debe mantenerse como cara externa.
- Debido a su diseño, el filtrado no tiene las mismas características en un sentido y en otro, y su colocación errónea puede ser causante de una menor protección de La colocación con la parte impermeable (de color) hacia dentro puede dificultar la respiración del trabajador y acumulo de humedad en la cara. Por otro lado, dejar la cara absorbente de humedad hacia el exterior favorecerá la contaminación del tapabocas por agentes externos.
- Sujete las cintas o coloque las gomas de forma que quede firmemente.
- Si el tapabocas tiene banda flexible en uno de sus lados, este debe ir en la parte superior, moldee la banda sobre el tabique nasal.
- No se tocará el tapabocas durante su uso. Si debiera hacerlo, se labará las manos antes y después de su manipulación.

FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA TOVAR
Ingeniero Civil
MP 70202-149120 TLM

- El tapabocas se puede usar durante un día de manera continua, siempre y cuando no esté roto, sucio o húmedo, en cualquiera de esas condiciones debe retirarse, eliminarse y colocar uno nuevo.

- Cuando se retire el tapabocas, se hará desde las cintas o elásticos, nunca toque la parte externa de la mascarilla.

- Una vez retirada, doble el tapabocas con la cara externa hacia dentro y deposítela en una bolsa de papel o basura.

- No reutilice el tapabocas.

- Inmediatamente después del retiro del tapabocas s realizará protocolo de lavado de manos lavado de manos con agua y jabón.

- El tapabocas se debe mantener en su empaque original si no se va a utilizar o en bolsas selladas, no se recomienda guardarlos sin empaque en el bolso, o bolsillos sin la protección porque se pueden contaminar, romper o dañar.

- Los tapabocas no se deben dejar sin protección encima de cualquier superficie (ej. Mesas, repisas, escritorios equipos entre otros) por el riesgo de contaminarse.

8.4. Limpieza y desinfección

- Se realizan periódicamente los protocolos de limpieza y desinfección de las áreas de trabajo y equipos de uso común con los proveedores de estos servicios en las instalaciones y teniendo en cuenta las recomendaciones de los fabricantes de los equipos. Dentro de las sustancias disponibles para desinfección se usan:

 - Para la desinfección de áreas comunes y áreas de trabajo se usa hipoclorito de sodio o dicloroisocianurato de sodio (cloro orgánico) a una dilución de 1000 ppm (mil partes por millón). Para preparar 1000 ppm de hipoclorito, adicionar a 980 ml de agua, 20 ml del desinfectante. El cloro orgánico usualmente viene en presentación de pastillas efervescentes siguiendo las recomendaciones de dilución del fabricante.

- Para la desinfección de equipos se emplea cloro orgánico o alcohol teniendo en cuenta la compatibilidad consignada en la ficha de cada equipo.

- Amonios cuaternarios.

- Jabón y agua.

FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA TOVAR
Ingeniero Civil
MP 70202-149120 TLM

- Se establece Protocolo de limpieza y desinfección de herramientas permanente y mantenimiento de lugares de trabajo, en donde está definido el procedimiento, la frecuencia, los insumos, el personal responsable, elementos de protección empleados del ejecutor y un monitoreo de evidencia de su realización.
- Se incrementa la frecuencia de limpieza y desinfección del área destinada para esta labor, pisos, paredes, puertas, ventanas, divisiones, muebles, sillas, y todos aquellos elementos con los cuales las personas tienen contacto constante y directo.
- En el protocolo de limpieza y desinfección se establece un procedimiento de limpieza y desinfección diario previo a la apertura y posterior del cierre de las instalaciones, incluyendo sus zonas comunes y mobiliario, con productos de desinfección de uso doméstico o industrial. Así mismo, se garantizarán jornadas de limpieza y desinfección periódicas durante el día establecidas en un cronograma de actividades de limpieza.
- Se realizarán control de roedores e insectos para evitar la contaminación, teniendo en cuenta las recomendaciones sanitarias del Ministerio de Salud y Protección Social y Programa de Manejo Integrado de Plagas que establezca medidas preventivas y de elaboración de fichas técnicas e instructivos (idealmente digitales) sobre los procesos de limpieza y desinfección.
- Establece protocolo de desinfección previos al uso de cualquier elemento o herramienta de trabajo, en este caso para celulares, equipos de cómputo y elementos de oficina.
- Garantiza que el proceso de limpieza y desinfección se realice de manera segura y con los elementos de protección personal necesarios teniendo en cuenta las áreas de trabajo en la oficina.
- Dispondrá de paños y uso de desinfectante que permita limpiar o desinfectar asear las áreas de contacto de los equipos o elementos de uso general (manijas, pasa manos, recepción) entre cada persona que lo utiliza.
- Las áreas como pisos, baños, cocinas se lavarán con detergente común, para luego desinfectarse con productos recomendados como el hipoclorito de uso doméstico y dejarlo en contacto con las superficies de 5 a 10 minutos y después retirar con un paño húmedo y limpio.
- La empresa revisará las recomendaciones de cada fabricante para realizar el adecuado proceso de limpieza.
- Realizará las actividades de seguimiento y monitoreo a través de registros físicos o virtuales, con lo cual designa a una persona para este seguimiento.
- Realizará capacitación al personal de servicios generales llevando registro y/o evidencia.
- Los insumos empleados para realizar la actividad (escobas, traperos, trapos, esponjas, estropajos, baldes) serán sujetos de limpieza y desinfección constante

periódica, considerando los ciclos de limpieza o áreas cubiertas, según la programado en el cronograma de actividad.

- Los Insumos químicos empleados, especificando dosis y naturaleza química del producto, cuentan con su respectiva hoja de seguridad: desinfectantes, aromatizantes, desengrasantes, jabones o detergentes.

¿Cómo se realiza la desinfección y limpieza de los establecimientos y espacios de trabajo?

- La persona que realiza el procedimiento de limpieza y desinfección utilizará los elementos de protección personal (usar monogafas, guantes, delantal y tapabocas).

- Realizará la limpieza de áreas y superficies retirando el polvo y la suciedad, con el fin de lograr una desinfección efectiva.

- Los paños utilizados para realizar la limpieza y desinfección deben estar limpios.

- El personal de limpieza debe lavar sus manos antes y después de realizar las tareas de limpieza y desinfección, así mismo se deben utilizar guantes y seguir las recomendaciones del fabricante de los insumos a utilizar.

- Garantizará que el proceso de limpieza y desinfección se realice de manera segura y con los elementos necesarios dependiendo de las áreas de trabajo.

- La empresa definirá los productos de limpieza y desinfección de los disponibles en supermercados, teniendo en cuenta las recomendaciones de cada fabricante para realizar el adecuado proceso de limpieza.

- Las superficies del cuarto de baño y el sanitario se limpiarán y desinfectarán por lo menos una vez al día.

- Se eliminarán los guantes y paños en una papelera después de usarlos, para los guantes reutilizables, antes de quitárselos se deberá lavar el exterior con el mismo desinfectante limpio con que se realizó la desinfección de superficies, luego se dejarán secar en un lugar ventilado. Al finalizar el proceso la persona se bañará y cambiará de ropa.

- Utilizará desinfectantes o alcohol al 70% para la limpieza de los objetos, superficies y materiales de uso constante; así como las superficies del baño (o cualquier otro objeto sobre el que se estornude o tosa).

FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA TOVAR
Ingeniero Civil
MP 70202-149120 TLM

- La desinfección de los escritorios y equipos de computo será realizados por cada trabajador, mediante método de aspersión y secando con paño o toalla desechable.

- Se dispone de un espacio disponible para los insumos de limpieza y desinfección.

8.5. Manipulación de insumos y productos

La empresa **FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA TOVAR**, ha desarrollado un protocolo que permite que los proveedores de insumos, productos y mensajería se ajusten con los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social. El cual garantiza las condiciones de calidad e higiene durante el almacenamiento y reduce el contacto físico en movimiento de productos entre personas, así como los siguientes aspectos:

- Para productos terminados comercializados por la empresa, utilizara sellos resistentes a la manipulación o doble bolsa para garantizar que no haya contaminación de estos.
- No reenvasara insumos o productos en envases que puedan confundir al personal de servicio generales o trabajadores.
- Describirá del sitio de almacenamiento de insumos.
- Creará Fichas de datos de seguridad de los productos químicos empleados.
- Rotulará de las diluciones preparadas.
- Manejará y dispondrá de envases de detergentes, jabones, desinfectantes en el sitio adecuado.

8.6. Manejo de residuos

La empresa **FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA TOVAR**, implementa un protocolo de disposición final de elementos de bioseguridad y será consecuente con:

- Identificar los residuos generados en el área de trabajo.

- Informar a la población medidas para la correcta separación de residuos.

- Ubicar canecas, contenedores y bolsas suficientes para la separación de residuos, los tapabocas y guantes irán separados en doble bolsa de color negra que no debe ser abierta por el personal que realiza el reciclaje de oficio. Además, deben estar

FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA TOVAR
Ingeniero Civil
MP 70202-149120 TLM

separados de los residuos aprovechables tales cormo papel, cartón, vidrio, plástico y metal desocupados y secos, que van en bolsa blanca tal como lo indica el código de colores para la separación de residuos del Ministerio de Ambiente y desarrollo sostenible.

- Realizar la recolección permanente y almacenamiento de residuos.

- Realizar la limpieza y desinfección de los contenedores y/o canecas.

- Realizar la presentación de residuos al servicio de recolección externa de acuerdo con las frecuencias de recolección.

- Garantizar los elementos de protección al personal que realiza esta actividad.

- Siempre que el personal a cargo de las labores de limpieza y desinfección termine sus labores, deberá incluir, al menos, el procedimiento de higiene de manos; su cumplimiento será monitoreado por la persona encargada.



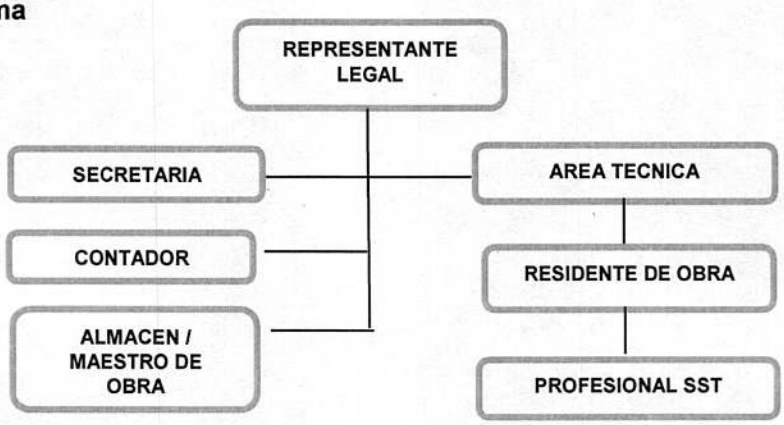
FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA TOVAR
Ingeniero Civil
MP 70202-149120 TLM

9. Prevención y manejo de situaciones de contagio

- Para la prevención del contagio del COVID-19 la empresa **FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA TOVAR** tiene definido los procesos, procedimientos y tareas de su equipo de trabajo, para de esta manera ajustar un horario flexible e intercalar teletrabajo con actividades presenciales por días, de igual forma actualiza la matriz de identificación de peligros incluyendo e identificando el peligro biológico y valorando el riesgo para poder tomar las medidas de control necesarias. Es necesario llevar un registro diario de condiciones de salud para lo cual se diseña un formato para tal fin con características del trabajador para poder evidenciar las características proclives a la exposición al contagio en los lugares de trabajo.

La empresa Provee los mecanismos mediante los cuales no se dé la diseminación ni transmisión indirecta de virus, a través de elementos contaminados (superficies de trabajo, máquinas o equipos de trabajo, elementos de protección personal, ropa de dotación o de trabajo suministrada por el empleador o contratante, agua, alimentos, productos biológicos, sangre) con lo cual implementa un protocolo de limpieza y desinfección de áreas y equipos de trabajo según un cronograma de actividades y de limpieza y garantizara estrategias que limiten la trasmisión directa a través del contacto mediante la separación de los puestos de trabajo según la distancia mínima social recomendada de dos metros, capacitaciones lineamientos para utilización de lavamanos, herramientas de trabajo e inspecciones periódicas para verificar las condiciones de los sitios de trabajo .

9.1. Organigrama



FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA TOVAR
Ingeniero Civil
MP 70202-149120 TLM

9.2 Vigilancia de la salud de los trabajadores en el contexto del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST

- Para asegurar que se cumplan las disposiciones y recomendaciones de las autoridades de salud en relación a la prevención del contagio por COVID-19,la empresa **FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA TOVAR**, establece un sistema de verificación para el control en el momento de la notificación a su representante legal FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA TOVAR de manera digital en el que cada trabajador y persona que presten los servicios para la empresa, registren todas las personas y lugares visitados dentro y fuera de la operación, indicando: Fecha, lugar, nombre de personas o número de personas con las que se ha tenido contacto, en los últimos 10 días y a partir del primer momento de notificación, y la prevención y el manejo de situaciones de riesgo de contagio mediante protocolo respectivo y control de temperatura de manera diaria.

SISTEMA DE VERIFICACIÓN Y CONTROL		
	Fecha	Lugar
PERSONAS VISITADAS:		
LUGARES VISITADOS_		
Nombre o número de Persona(s) con las que ha estado en contacto en los últimos 10 días:		

- No se permitirá el ingreso y/o acompañamiento a las instalaciones, de personas que presenten síntomas de gripa ni cuadros de fiebre mayor o igual a 38°C.

- Se reporta de manera diaria, vía correo electrónico o telefónico o a través de la aplicación CoronApp, sobre el estado de salud y temperatura del personal en trabajo en casa o en trabajo remoto, de acuerdo con autodiagnóstico que permita identificar síntomas y trayectorias de exposición al COVID-19 de los trabajadores.

- Se fomenta el autocuidado, especialmente el monitoreo de temperatura corporal y de síntomas respiratorios por parte de los trabajadores.

- Antes de ingresar a las instalaciones o iniciar labores y durante la jornada laboral, realizar el protocolo de lavado de manos, establecer una periodicidad mínima de cada 3 horas y al finalizar la jornada, se incentivará mediante mensajes de texto a los empleados por persona encargada.

- Se establece el canal de información entre el empleador, la EPS, la ARL y el trabajador para que informe cualquier sospecha de síntoma o contacto estrecho con personas confirmadas con COVID-19 y manejarlo de manera confidencial.

- Se consolida y actualiza la base de datos completa con los trabajadores y demás personal que preste los servicios en la Empresa. Teniendo en cuenta las reservas de información.

- Se establece un procedimiento diario de monitoreo de estado de salud y temperatura del personal. Mediante termómetro laser para el ingreso a instalaciones y digital en situaciones de teletrabajo (realizando limpieza y desinfección del termómetro dotado) el registro se llevará en formato establecido por la empresa al ingreso y salida, y aplicará para el personal de trabajo en casa, realizando su respectivo reporte diario por correo electrónico o telefónico.

- Proveedores, visitantes y clientes que requieran el ingreso a las instalaciones deberán cumplir con protocolo de medida de temperatura y su registro de estado de condiciones de salud.

- Se establece un protocolo de etiqueta respiratoria para todo el personal, incluido personal de obra, proveedores y visitantes que requieran el ingreso a las instalaciones, en el cual debe cubrirse la nariz al toser o estornudar con el antebrazo o con un pañuelo de papel desechable y deshacerse de él inmediatamente tras usarlo. Abstenerse de tocarse la boca, la nariz y los ojos.

- Al no contar con recurso humano idóneo, no se realizarán test para COVID-19 a personas asintomáticas.

- La empresa difundirá a los trabajadores la información sobre generalidades y directrices impartidas por el Ministerio de Salud y Protección Social, en relación con los síntomas de alarma, lineamientos y protocolos para la preparación y respuesta ante la presencia del COVID-19 en el territorio nacional en la medida en que esta información sea emitida oficialmente.

- Se proveerá asesoría y acompañamiento a los trabajadores o colaboradores, incluidos los de aislamiento preventivo si se presentaran casos.

9.3. Trabajo de forma presencial

Para el desarrollo de actividades laborales de manera presencial la empresa **FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA TOVAR** capacitará a todos los trabajadores con

FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA TOVAR
Ingeniero Civil
MP 70202-149120 TLM

registro de asistencia en aspectos relacionados con la forma de transmisión del COVID-19 y las maneras de prevenirlo, siguiendo los lineamientos expedidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, los temas de capacitación, son los siguientes:

- Información general relacionada con los lugares de la empresa en los que puede haber riesgo de exposición.
- Factores de riesgo del hogar y la comunidad.
- Factores de riesgo individuales.
- Signos y síntomas.
- Importancia del reporte de condiciones de salud.
- Protocolo de actuación frente a síntomas.
- Protocolo de etiqueta respiratoria.

Se tendrán en cuenta los siguientes aspectos algunos ya mencionados:

- Todos los trabajadores tanto en trabajo remoto, centros de operación o en actividades externas, deberán realizar el protocolo de lavado de manos con una periodicidad mínima de 3 horas en donde el contacto con el jabón debe durar mínimo 20 – segundos de acuerdo a los lineamientos de la OMS, y después de entrar en contacto con superficies que hayan podido ser contaminadas por otra persona (manijas, pasamanos, cerraduras, transporte), después de ir al baño, manipular dinero y antes y después de comer.
- Evitar asistir con joyas, relojes y accesorios de cualquier tipo, que puedan convertirse en riesgo para la trasmisión del virus.
- Evitar tocar cualquier elemento que no sea indispensable de tocar y desinfectar los escritorios, llaves, manijas, elementos de oficinas y sitios de posible contacto por cualquier empleado.
- En caso de presentarse síntomas respiratorios en el trabajo se ubica al trabajador en una zona que permita su aislamiento con su respectivo tapabocas y evaluar su estado de salud teniendo en cuenta los canales de notificación instaurados dentro de la empresa para definir la conducta a seguir.
- La empresa debe busca la asesoría, charlas y acompañamiento de su ARL para atender las necesidades de salud mental de los trabajadores o colaboradores, incluidos los casos de aislamiento social o trabajo en casa.

FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA TOVAR
Ingeniero Civil
MP 70202-149120 TLM

- La empresa fomenta los hábitos de vida saludable con los trabajadores, como la hidratación frecuente, pausas activas y la disminución del consumo de tabaco como medida de prevención.
- De conformidad con lo establecido en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa. Para la ejecución de pausas activas no es necesario retirarse los elementos de protección personal como los tapabocas, es necesario garantizar la distancia mínima de 2 metros entre cada uno de los trabajadores. Al finalizar las pausas activas, se realizará el protocolo de lavado de manos antes de volver a la realización de las actividades laborales.
- Se hará uso de herramientas tecnológicas que reduzcan los contactos personales dentro de la empresa por medio de reuniones virtuales, en caso de ser necesario una reunión presencial la empresa cuenta con un espacio adecuado para garantizar el distanciamiento mínimo social recomendado.
- Todos los trabajadores deben abstenerse de acudir a la empresa en caso de presentar síntomas de gripa o un cuadro de fiebre mayor a 38°C.

9.3.1. Alternativas de organización laboral

Siguiendo los lineamientos para la prevención de contagio del COVID-19, la empresa **FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA TOVAR,** ha adoptado esquemas operativos que garantizan la continuidad de nuestro servicio y que permitirán disminuir el riesgo de contagio para nuestros trabajadores y demás personas que presten sus servicios a nuestra organización.

Para lograr ese objetivo la empresa, ha implementado las siguientes alternativas:

- Se establecen turnos de entrada y salida para evitar aglomeración en el ingreso y garantizar la distancia mínima social permitida.

Medidas de control para el ingreso a la obra.

- Al momento del acceso a las obras, una o varias personas de la brigada de emergencias registrarán síntomas relacionados con enfermedad respiratoria y preguntar por posibles contactos con personas confirmadas con COVID-19 positivo.
- Se debe realizar toma temperatura a todos los trabajadores, para lo cual deberán utilizar termómetros infrarrojos y evitar todo tipo de contacto directo con los trabajadores. En caso de presentarse una temperatura mayor o igual a 38 grados centígrados, esperar 15 minutos y realizar una nueva toma para
- Aquellas personas que presenten o reporten temperatura mayor o igual a 38 grados centígrados, así como las personas que en el ingreso se detecten con

FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA TOVAR
Ingeniero Civil
MP 70202-149120 TLM

sintomatología o que refieran tenerla. deben ser reportadas al director de obra para la toma de las medidas pertinentes y la activación del protocolo de respuesta frente a un caso sospechoso.

- Establecer los procesos y requisitos de entrada a las sedes, disminuyendo la necesidad de manipulación múltiple de documentos como carnés. Así mismo, para sitios donde se cuenta con lectores de huella para el ingreso, se deberá: realizar proceso de desinfección después de cada uso o revisar alternativas para cambiar este mecanismo de control.
- Implementar mecanismos para programar y controlar la entrada de visitantes /proveedores/ contratistas, evitando ingresos masivos a horas determinadas en las instalaciones. Este ingreso debe ser escalonado para asegurar la distancia al menos a dos metros entre cada persona.
- Si es posible, el tener un mismo orden de ingreso de manera que se limite el número de contactos.
- Asegurar que al momento de firmar el libro de ingreso o de utilizar el reloj control, los trabajadores se hayan lavado las manos o aplicado alcohol glicerinado o gel antibacterial.
- Todas las medidas de control al interior de los centros de trabajo aplicarán de igual manera para visitantes y contratistas que deban permanecer dentro de las obras o lugares conexos. Visitantes y contratistas deberán llevar consigo los Elementos de Protección Personal que su actividad requiera incluyendo overoles o ropa de trabajo; y los tapabocas deben estar nuevos y los demás elementos, lavados y desinfectado.
- Las empresas deben garantizar a través de sus contratistas, el cumplimiento de las medidas de bioseguridad específicas para el personal de vigilancia.

9.3.2. Interacción en la alimentación

- Para minimizar el riesgo de transmisión del virus en los implementos de cocina se procederá así:

- El microondas se podrá utilizar empleando el kit de desinfección que se encontrará ubicado contiguo al equipo y deberá ser usado por cada colaborador para limpiar el panel de instrumento y la manija de apertura, antes y después de su uso.

- La cafetera se utilizará empleando el kit de desinfección que se encontrará ubicado contiguo al equipo y deberá ser usado por cada colaborador para limpiar el panel de instrumentos, antes y después de su uso. Se asegurará que los complementos como pitillos, azúcar y vasos estén en paquetes individuales.

FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA TOVAR
Ingeniero Civil
MP 70202-149120 TLM

- Dispensadores de agua: queda habilitado para su uso con kit de desinfección, que se encontrará ubicado contiguo al equipo y deberá ser usado por cada colaborador para palanca antes y después de su uso.

- Nevera: queda habilitada, teniendo en cuenta que se debe utilizar kit de desinfección que se encontrará ubicado contiguo al equipo y deberá ser usado por cada colaborador para limpiar la manija de apertura y cierre, antes y después de su uso. Sólo se permite refrigerar los alimentos del día, es decir, no se deben dejar luego de la jornada laboral alimentos en la nevera y por otra parte, tampoco se permite ingresar nuevamente residuos a la misma.

- Sólo se usará dispensador de toallas de papel, no servilletas.

- En los tiempos de alimentación, limitar el número de personas realizando la actividad de forma simultánea para que se garantice la distancia mínima entre las mismas. Establecer turnos u horarios flexibles de alimentación y descanso para evitar aglomeraciones.

- Los colaboradores consumirán los alimentos en el puesto de trabajo si es posible, siempre y cuando se garantice la distancia de metros entre trabajadores. Se establecen turnos u horarios flexibles de alimentación y descanso para evitar aglomeraciones en las zonas comunes de alimentación.

- No se permiten visitantes en zonas de alimentación

- Se debe evitar tomar los alimentos en zonas que no se encuentren diseñadas para tal fin.

- No se permite el almacenamiento de restos de comida y/o bebidas en zonas comunes.

Los colaboradores disminuirán al máximo los pedidos a domicilio de alimentos y estos serán llevados desde su casa, en caso de no ser posible se debe:

- Recibir el domicilio en la puerta de las instalaciones o portería.

- Realizar la desinfección del paquete, usando el producto designado para tal fin.

- En caso, que la alimentación no sea suministrada por la empresa y el trabajador se encargue de calentar su comida en hornos microondas, se debe Dispondrá de paños y alcohol glicerinado que permitan asear el panel de control de este entre cada persona que lo utiliza, o designar a alguien que se encargue de efectuar la manipulación de los hornos.

FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA TOVAR
Ingeniero Civil
MP 70202-149120 TLM

- Realizar limpieza y desinfección antes de después de hacer uso de los espacios para alimentación.

La empresa FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA TOVAR establece un protocolo para antes consumir los alimentos, teniendo en cuenta lineamientos:

- Lavar las manos con agua, jabón y toallas desechables,
- Retirar el tapabocas
- Lavar nuevamente las manos con agua y jabón.
- Los cubículos personales para alimentación se encuentran a 3 metros, realizar entre cada turno los procesos de desinfección.
- Al finalizar el consumo de alimentos se realiza nuevamente protocolo de lavado de manos con agua y jabón y utilizar un nuevo tapabocas para retomar las labores.
- No compartir los utensilios de comida con los demás trabajadores.

Medidas de control para la salida de la obra.

- Lavado de manos con agua y jabón al menos durante 20 a 30 segundos.
- Toma de temperatura y registro en bitácora para seguimiento con controles de ingreso.
- Poner a disposición de los trabajadores tapabocas para su uso en medios de transporte público,
- En caso de contar con buces para el transporte de los trabajadores, desinfectados antes del inicio de lostraslados y disponer de puntos de limpieza de manos a la subida de las personas.
- Las inspecciones a la salida de la obra deben hacerse sin contacto directo y que el propio trabajador manipule sus elementos.
- Los trabajadores no deben llevar la ropa de trabajo a su casa, en caso de necesitarlo, se debe proceder conforme con lo establecido en la resolución 666 de 2020, expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social.
- Establecer un protocolo de limpieza y desinfección de los elementos de dotación que permanezcan en la obra.

Control de actividades durante el día.

- Supervisar que cada trabajador utilice sus herramientas propias o entregadas por la empresa, prohibiendo el traspaso o préstamo de estas entre las personas.

- Verificar que se realice la limpieza y desinfección de herramientas y maquinaria, sobre todo si la utilizan varias personas. De tener que compartirlas, desinfectarlos con alcohol de manera previa y posterior.
- Suspender toda charla que requiera la participación de más de 10 personas.
- Para las charlas con menos de 10 personas, incluyendo la charla diaria, asegurar un distanciamiento mínimo de dos metros entre los asistentes y reforzar las medidas preventivas para enfrentar el COV1D19, tanto en el trabajo como fuera de este, especialmente lo referido a lavado de manos, precauciones al toser y distanciamiento entre personas y uso de tapabocas. Seleccione espacios con ventilación natural y realice limpieza y desinfección de todas las superficies y elementos que se utilicen, previo y posterior a la reunión.
- Suspender cualquier reunión masiva, eventos, operativos de salud u otros en la obra. La entrega de información debe ser efectuada por supervisores o jefes de cuadrillas a sus equipos en sus charlas diarias.

Programación de actividades, personal y turnos.

- Definir y desarrollar un modelo de sectorización de áreas o actividades, estableciendo barreras físicas ó mediante delimitación de espacio mínimo entre personas (2 metros para tener grupos aislados).
- Establecer una programación y gestión de actividades que evite cruces de personal, asi como tareas. áreas o labores que agrupen la fuerza de trabajo. Para esto se deberá dividir a las cuadrillas de trabajo en grupos que aseguren que existan "equipos back up o de respaldo" que puedan asegurar la continuidad de las labores y trabajos de obra.
- Garantizar la suficiencia de sistemas de limpieza y desinfección equipadas con agua, jabón y demás implementos necesarios, en puntos cercanos donde se desarrollan las actividades.

9.3.3. Medidas locativas

- La empresa **FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA TOVAR** cuenta con desinfectantes cerca de las zonas de desplazamiento y trabajo, adicional hemos garantizado la correcta circulación del aire.

FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA TOVAR
Ingeniero Civil
MP 70202-149120 TLM

- En los baños garantizamos la existencia de agua limpia, jabón líquido y toallas desechables o de un solo uso y de lavamanos suficientes para evitar aglomeraciones a la hora de realizar el lavado de manos.

- En nuestras instalaciones, hemos dispuesto de canecas con tapa para la disposición final de los elementos de bioseguridad utilizados por los trabajadores que sean de un solo uso o desechables, como tapabocas y guantes.

- Eliminará los sistemas de control de ingreso por huella e Implementará sistemas alternos en los casos en los que sea posible. Si no es posible, establecer mecanismos de desinfección frecuente del dispositivo y de desinfección de manos luego del registro, por ejemplo, con alcohol Glicerinado.

Uso de espacios comunes.

- Suspender espacios comunes donde no se tenga control de las medidas de distanciamiento e higiene personal o aquellos que sean en lugares cerrados, con poca ventilación y que no permitan la distancia de más de dos metros entre personas.
- Implementar turnos de almuerzo y toma de refrigerios para evitar la concentración de personas en esos ambientes garantizando una distancia mínima de (2) dos metros entre cada persona en todo momento.
- Desinfectar mesas y comedores antes y después de ser utilizados.
- Velar por el lavado de manos al ingreso y salida de estos espacios, además de promover el uso de utensilios exclusivamente personal.
- Si existen personas al interior de la obra que manipulen o preparen alimentos deben contar con todos los protocolos de seguridad en manejo de alimentos.
- Suspender las barras de comidas de uso libre al interior de la obra.
- En el caso en el que no se pueda suspender el servicio de casino, se sugiere: revisar con los proveedores del servicio la entrega de comida con elementos de protección necesarios y los procedimientos de lavado de utensilios, garantizando que se usen jabones o soluciones desinfectantes, con técnicas que garanticen el control de microorganismos.
- Si es posible, servir comida que requiera cocción a altas temperaturas.
- Implementar el uso de cubiertos o vasos desechables o procurar que, si los trabajadores llevan estos utensilios, sean para su uso individual y realicen el lavado posterior.
- Para evitar aglomeraciones, todos los casinos, sin excepción, deben distribuir todas sus jornadas (desayunos, medias nueves, almuerzo y media tarde) en los turnos que se requieran para mantener (2) dos metros entre personas.
- Definir medidas para consumo de agua y bebidas desde fuentes, dispensadores y/o termos, evitando que bordes de vasos y/o botellas tenga contacto directo con el dispensador.

9.3.4. Herramientas de trabajo y elementos de protección

La empresa FRANCISCO **JAVIER VILLANUEVA TOVAR** se realizarán las siguientes actividades al respecto.

- Al terminar las labores se deben retirar y disponer los elementos de protección personal para COVID-19 siguiendo el protocolo para el mismo. Si es posible que éstos sean lavados (como guantes) y desinfectados, se harán las recomendaciones necesarias para el manejo dentro de los hogares. En el hogar, éstos deben ser lavados al terminar la jornada y no ser combinados o mezclados con la ropa de la familia. Una vez se haya cambiado de ropa, realizar el proceso de higiene de manos.

- La empresa revisa y actualiza para todos los cargos, los procedimientos de higiene y seguridad, para lo cual incluye de actividades de limpieza y desinfección de sus elementos de trabajo (celular, equipo de cómputo, elementos de oficina, escritorio) por medio de protocolos para estas actividades llevando cronograma y registro de evidencias, al iniciar y al finalizar la jornada de trabajo.

9.3.5. Interacción con terceros.

- **EL CONSORCIO** definió un protocolo de interacción con proveedores, clientes y personal externo en particular: se deberá usar siempre el tapabocas, guantes de trabajo de parte del almacenista para la recepción de productos, realizar el protocolo de lavado de manos para todo visitante, proveedor o cliente, mantener la distancia mínima de 2 metros entre las personas, seguir el protocolo de etiqueta respiratoria.

- De ser necesario establecerá turnos para los proveedores y clientes para que pueden estar en las instalaciones. Éstos deben tener en cuenta las condiciones de los lugares a los cuales puedan acceder, asegurando el distanciamiento social y evitando aglomeraciones.

- Para pagos se realizará el monto exacto de la compra y evitar la firma de recibido del producto. En caso contrario se utiliza el propio lapicero y luego hacer lavado de manos.

9.4. La empresa FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA TOVAR capacitará a los trabajadores en aspectos básicos relacionados con la forma en que se transmite el COVID -19 y las maneras de prevenirlo:

- Dispondrá de información general relacionada con los lugares de la empresa en los que puede haber riesgo de exposición
- Factores de riesgo del hogar y la comunidad
- Factores de riesgo individuales
- Signos y síntomas
- Importancia del reporte de condiciones de salud
- Uso adecuado de los EPP
- Lavado de manos.
- Limpieza y desinfección

9.5. Medidas En Coordinación Con Administradoras De Riesgos Laborales — ARL

La empresa FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA TOVAR en coordinación con la ARL SURA solicitará apoyo y asesoría en aspectos como:

- Identificación de peligros, evaluación y valoración de riegos el factor de riesgo biológico por contagio de coronavirus COVID-19 para identificar las actividades de mayor exposición y de este modo determinar los controles a Implementará, entre ellos la distribución de espacios de trabajo y ubicación del personal para el distanciamiento físico de los trabajadores, en concordancia con lo indicado aquí.
- Lista de chequeo para identificar potenciales riesgos y establecer los controles operacionales necesarios antes del inicio de la actividad laboral
- Las ARL deberán Dispondrá de un equipo técnico responsable para orientar a sus empresas afiliadas en la gestión del riesgo laboral por exposición a COVID-19.
- Aplicación a los protocolos, procedimientos y lineamientos adoptados por el Ministerio de Salud y Protección Social conforme a sus funciones de asesoría y asistencia técnica.
- Asistencia técnica para la vigilancia de la salud de los trabajadores expuestos al riesgo laboral de COVID -19.
- Orientación sobre la gestión del riesgo laboral de los trabajadores vulnerables a la infección con COVID- 19.
- Orientar a los empleadores, contratantes, trabajadores dependientes e independientes afiliados sobre la postura, uso, porte adecuado, retiro, manipulación, disposición y eliminación de los elementos de protección personal, según las instrucciones de las autoridades sanitarias, establecidas por el Ministerio de Salud y Protección Social.
- Responder de manera ágil y oportuna a las solicitudes de las empresas referentes al control del riesgo laboral por COVID – 19.

FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA TOVAR
Ingeniero Civil
MP 70202-149120 TLM

9.6. Convivencia con una persona de alto riesgo

La empresa **FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA TOVAR,** comparte una serie de recomendaciones para tener en cuenta, en el hogar, si existe una convivencia con una persona clasificada como de alto riesgo.

Si el trabajador convive con personas mayores de 60 años, o con personas con enfermedades preexistentes de alto riesgo para el COVID-19, (Diabetes, Enfermedad cardiovascular -Hipertensión Arterial- HTA, Accidente Cerebro vascular — ACV, VIH, Cáncer, Uso de corticoides o inmunosupresores, Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica -EPOC, mal nutrición (obesidad y desnutrición) Fumadores o con personal de servicios de salud, debe extremar medidas de precaución tales como:

- Mantener la distancia al menos de dos metros.
- Utilizar tapabocas en casa, especialmente at encontrarse en un mismo espacio que la persona a riesgo y al cocinar y servir la comida.
- Aumentar la ventilación del hogar.
- Si es posible, asignar un baño y habitación individual para la persona a riesgo. Si no es posible, aumentar ventilación y limpieza y desinfección de superficies de todas las áreas del hogar.
- Cumplir a cabalidad con las recomendaciones de lavado de manos e higiene respiratoria impartidas por el Ministerio de Salud y Protección Social.
- Lavar y desinfectar en forma regular pisos, paredes, puertas y ventanas, e incrementar estas actividades en las superficies de los closets, roperos, armarios, barandas, pasamanos, picaportes, interruptores de luz, puertas, gavetas, topes de puertas, muebles, juguetes, bicicletas, y todos aquellos elementos con los cuales las personas de la familia tienen contacto constante y directo.
- La limpieza y desinfección debe realizarse procurando seguir los pasos:
- Retiro de polvo.
- Lavado con agua y jabón.
- Enjuague con agua limpia.
- Desinfección con productos de uso doméstico.

FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA TOVAR
Ingeniero Civil
MP 70202-149120 TLM

- Limpiar y desinfectar todo aquello que haya estado en el exterior de la vivienda o que es de manipulación diaria, como: computadores, mouse, teclados, celulares, teléfonos fijos, control remoto, otros equipos electrónicos de uso frecuente, que se limpian empleando un paño limpio impregnado de alcohol al 70% o con agua y jabón, teniendo precaución para no averiarlos.

- Lavar con regularidad fundas sabanas, toallas, etc.

- Utilizar guantes para manipular la ropa, evitar sacudir la ropa y no permitir el contacto de esa ropa con el cuerpo.

Comunicación dirigida a la comunidad en general.

- Comunicación a las poblaciones aledañas con al menos 48 horas de antelación, sobre la realización de trabajos programados en su área de influencia, por medios y canales que garanticen la no exposición o contacto directo entre población y trabajadores.
- Publicar en la entrada del sitio de la obra de construcción un aviso visible que señale el cumplimiento de la adopción de las medidas contempladas en el presente protocolo y de todas las medidas complementarias orientadas a preservar la salud y seguridad en el trabajo durante la emergencia COVID19.

Entrega de productos.

- Contar con demarcación de zonas de espera que garantice el distanciamiento minino de dos metros entre personas.
- Implementar las medidas preventivas de higiene de manos al ingresar y salir de las obras.
- Desinfectar vehículos al menos 2 veces al día.
- Promover la entrega digital y electrónica de documentos,
- Garantizar que el transporte se lleve a cabo con vehículos desinfectados, y el personal a cargo cuente con Elementos de Protección Personal.
- Mantener gel antibacterial disponible para ¿as personas que entren en contacto con el vehículo.
- Realizar desinfección de los vehículos de transporte de personal o de operaciones antes de ser usado y cuando termine su turno o vaya a ser operado por otro(a) diferente. Se deben usar soluciones desinfectantes de uso habitual y hacer énfasis en superficies de mayor contacto como timón, chapas de puertas, manijas o botones de ventanas, barra de cambios, cinturón de seguridad, pedales y lavado de las llantas.

FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA TOVAR
Ingeniero Civil
MP 70202-149120 TLM

- El conductor del vehículo debe permanecer dentro de la cabina del vehículo sin contacto con el personal de la planta salvo que exista alguna exigencia para descender del vehículo.
- Ventilar el carro de manera natural.

Disposiciones para empresas de vigilancia y seguridad

- Se debe asegurar que las actividades de las empresas de vigilancia cumplan con los protocolos de bioseguridad y se articulen con el PASO, en lo que hace referencia al COVID-19.

Medidas de limpieza y desinfección.

- Asegurar el abastecimiento de agua, jabón líquido, gel antibacterial, alcohol glicerinado, toallas desechables, alcohol con concentración mayor al 70%, limpiadores y desinfectantes de superficies, para uso de acuerdo a las necesidades de los diferentes lugares de trabajo.
- Realizar de manera periódica actividades de limpieza y desinfección en la obra, especialmente en las zonas de alto flujo o uso de personal, como baños, pasillos, túneles, etc,
- Todo el personal de limpieza debe cumplir con el protocolo y utilizar los elementos de protección personal.
- Los elementos de protección personal que pueden ser reutilizados deben ser lavados y desinfectados con alcohol y si son desechables, desecharlos diariamente al final de la jornada laboral en la caneca con tapa y pedal rotulada para la disposición de este tipo de residuo.
- Todo el personal de limpieza y desinfección debe estar capacitado e informado para realizar esta actividad conforme a la resolución 666 de 2020, expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social.
- Tener una cuadrilla para la constante limpieza y desinfección de equipos de uso común, como malacates, montacargas, coches o carretillas, palas, compactadoras, etc.
- Desinfectar 2 veces por dia las superficies de mayor contacto como mesas o escritorios, perillas de puertas. tableros.
- Evitar la limpieza en seco para no remover polvo; realizar arrastre en húmedo y no sacudir.
- Es responsabilidad de cada colaborador, realizar desinfección de sus elementos de trabajo de uso frecuente como, celulares, diademas, esferos, usando alcohol, agua y jabón u otras soluciones
- Evitar elementos innecesarios en sitios de trabajo que puedan albergar el virus como cajas, plástico o materiales sobrantes.
- Los contenedores de residuos deben contar con bolsas negras para la recolección.

FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA TOVAR
Ingeniero Civil
MP 70202-149120 TLM

- Antes del término de la jornada, aplicar nuevamente limpieza y desinfección. Consulte el listado de desinfectantes en el siguiente enlace: https://www.epa.gov/sites/production/files/2020-03/documents/sars-cov-2-list_03-03-2020.pdf
- Verificar que el PAPSO cuente con el programa de manejo integrado de plagas.

Manipulación de equipos y herramientas

Maquinaria pesada

- Para la manipulación de maquinaria pesada, se deben usar Elementos de Protección Personal (EPP) definidos para la labor, según el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Para todas las maquinarias pesadas:

- Mantener limpias y desinfectadas las maquinarias implementadas en obra en las zonas que se encuentra en contacto directo con las manos al momento de su uso, limpiando y desinfectando previamente y posterior el manubrio, las palancas botones de uso frecuente, la silla de conducción y en general cualquier otro elemento al alcance del operario. Las medidas de limpieza y desinfección deben realizarse antes y después del uso de cualquier maquinaria.
- Debe haber siempre desinfectantes al alcance de los operarios para realizar las desinfecciones, previo y posterior a su uso
- Asignar a un equipo de personas especificas la operación o manejo equipos de maquinaria pesada, evitar el uso libre de estos equipos.
- Al momento de recibir un cambio de turno, desinfectar con alcohol las llaves, celular y otros elementos que hayan asignado para el trabajo al interior de la obra para el uso de la maquinaria.

Maquinarias pesadas con cabinas.

- Mantener limpias y desinfectadas el interior de las cabinas, limpiando y desinfectando previo y posteriormente a su uso, con alcohol en concentración mayor o igual al 70%, especialmente el manubrio, las palancas, botones de uso frecuente, la silla de conducción y en general cualquier elemento o espacio que este en contacto directo con las manos. En lo posible evitar todo tipo de decoración como cojines que acumulan polvo. Estas recomendaciones son de gran importancia cuando se realizan cambios de turno. Cuando se opere la máquina, mantenga las ventanas abiertas.

FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA TOVAR
Ingeniero Civil
MP 70202-149120 TLM

Herramienta menor.

- Se recomienda que, en lo posible, las herramientas de trabajo sean personales ya que pueden ser un elemento de transmisión del virus. Para las herramientas menores que son utilizadas por varios trabajadores, se recomienda realizar una limpieza antes de comenzar la jornada laboral, y entre el uso de los trabajadores, en especial las de uso manual
- En el caso de las herramientas eléctricas o maquinarias, limpiar previa y posteriormente a su uso con alcohol las manillas o puntos de sujeción.
- En el caso de entrega de equipos, implementos o maquinaria, esta labor debe ser efectuada por el encargado o almacenista, quien debe lavar sus manos previa y posteriormente a la entrega de la Disponer de una superficie para evitar el contacto físico entre personas.
- En el caso de los trabajos de oficina que se realizan en campamentos de obra, limpiar antes de comenzar las labores todos los utensilios del puesto de trabajo y de las áreas comunes (teclados, mouse, lápices, pantalla de computador) usando alcohol al 70%. Repetir durante al menos dos veces al día (mañana y tarde) y siempre que vaya a ser utilizado por otras personas. Señalizar y reiterar las rutinas de limpieza y desinfección.

Medidas en obra y almacén

Entrega, carga y descarga de materiales. Normas previas a la recepción de pedidos e insumos:

- Informar a los proveedores antes de despachar los pedidos que la validación y la recepción de facturas y soportes se hará] de manera electrónica. De esta manera, se evita la entrega de sobres y el cruce de de ser necesario el soporte físico, se debe dejar en sobre sellado en la caseta de correspondencia y aplicar el protocolo de desinfección.
- Informar a los proveedores que la recepción de insumos y material de obra se realizará en orden de llegada y solo se atenderá] un proveedor a la vez.
- Diseñar en el área de ingreso a la obra un área de recepción de insumos, equipos y material con las características ajustadas al tamaño de estos. Esta área debe tener 2 espacios. "Zona de descargue y de limpieza" y "Zona de preparación para almacenaje, claramente diferenciados y con un espacio de transición.

Gestión del almacén.

- El almacenista debe solicitar al proveedor el cumplimiento de las medidas de bioseguridad dispuestas.

FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA TOVAR
Ingeniero Civil
MP 70202-149120 TLM

- Asegurar la circulación del aire en aquellos espacios destinados para el almacenamiento de obra.
- Realizar al menos dos limpiezas de desinfección por día.
- Permitir el ingreso de una única persona a la vez para retirar la herramienta o material, garantizando el distanciamiento de mínimo dos metros entre personas.
- Antes de entregar la herramienta, el almacenista debe desinfectar las zonas donde el personal pone las manos con alcohol u otro producto adecuado.

Normas durante la recepción de pedidos en el área de descargue.

- Defina un espacio donde va a recibir los equipos, insumos o material de obra.
- Zona de Descargue o zona sucia: En esta zona los proveedores o empresa de logística deben descargar sin ayuda del personal de la organización los equipos, insumos y material de obra.
- Posterior al descargue, el personal de limpieza de obra, con los elementos de protección personal, debe desinfectar la caja o embalaje, de acuerdo con la naturaleza propia del material,
- Después debe destapar la caja o el embalaje para los casos que apliquen y retirar los insumos y utilizar el mismo procedimiento. Cada insumo que es desinfectado es ubicado en la zona de transición.
- El personal del almacén que recibe habitualmente los insumos, y que no ha tenido contacto con el personal de la zona sucia, debe tomar los insumos recibidos y ubicarlos en los estantes correspondientes.
- El personal del almacén debe desinfectar sus manos con gel antibacterial antes y después de recibir los
- Las facturas o soportes de entrega deberán ser radicados en el área de correspondencia. 6.2 Medidas en plantas de producción.

Medidas durante la carga y entrega de producto.

- Demarcar las zonas de espera, garantizando la distancia mínima de 2 metros entre personas.
- La entrega debe hacerse sin contacto físico, dejando el paquete en entrada de las instalaciones.
- Asegurar que las personas involucradas en el transporte a domicilio cuenten con Elementos de Protección Personal, evitando contacto directo y realizado con vehículos sanitizados.
- Desarrollar estrategias para minimizar la manipulación de insumos y materiales a ser usados en la obra.

FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA TOVAR
Ingeniero Civil
MP 70202-149120 TLM

Medidas en el transporte del producto.

- Intensificar las medidas preventivas de higiene de manos al ingresar y salir de las obras.
- Desinfectar los vehículos de transporte al menos 2 veces al dia.
- En la operación de vehículos necesaria para la actividad productiva, como camiones de diferentes tipologías, camionetas y vehículos será necesario que el conductor(a) realice lavado de manos antes y después de operar el vehículo.
- Los vehículos de transporte de material y equipos deben ser ocupados solamente por la persona que lo En caso de ser necesario para apoyar los procesos de descarga de materiales, los acompañantes también deben utilizar tapabocas en todo momento y deberán seguir el mismo proceso de limpieza y desinfección del conductor.
- En el caso de las camionetas, buces o busetas de transporte de personal, todos sus ocupantes deberán usar tapabocas y deben distribuirse dentro del vehículo, garantizando el distanciamiento social necesario.
- Quienes aborden el vehículo de transporte deben realizar previo lavado de manos con agua y jabón líquido o gel antibacterial.
- Realizar desinfección de los vehículos de transporte de personal o de operaciones antes de ser usado y cuando termine su turno o vaya a ser operado por otro diferente.
- Realizar limpieza y desinfección y hacer énfasis en superficies de mayor contacto como timón, chapas de puertas, manijas o botones de ventanas, barra de cambios, cinturones de seguridad, pedales y lavado de las llantas.
- El conductor del vehículo debe permanecer dentro de la cabina del vehículo, evitando el contacto con el personal de la planta salvo que exista alguna exigencia para descender del vehículo, usar elementos de protección personal.
- Ventilar el carro de manera natural. No se debe usar aire acondicionado.

Medidas para la prestación de la garantía legal.

- Contar con un listado del personal que puede ser asignado para realizar visitas. Excluir de este listado personal mayor de 60 años, mujeres en estado de embarazo o que tenga enfermedades coexistentes como diabetes, hipertensión arterial, enfermedad pulmonar, enfermedad cardiaca, enfermedad renal y otras que afectan el estado inmunológico (trasplantes, cáncer).
- Verificar que el personal seleccionado para esta actividad ha sido capacitado, conoce y cumple las recomendaciones relacionadas con la técnica de lavado de manos con agua y jabón y desinfección con geles antibacteriales, el uso de elementos de protección personal: mascarillas, guantes, protección ocular, según corresponda su uso, las instrucciones de distanciamiento físico y los procesos de limpieza y desinfección de equipos/material utilizado,

FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA TOVAR
Ingeniero Civil
MP 70202-149120 TLM

- Tener disponible un Kit que incluya los elementos de protección y los elementos de limpieza básico: mascarilla desechable, alcohol, gel antibacterial, jabón, toallas desechables y bolsa plástica.
- Informarse previamente del tipo de asistencia que va a prestar. Verificar si en la vivienda hay personas en aislamiento preventivo por sospecha o COVID-1 9 confirmado, Determinar con el cliente quién va a recibir la visita. Sugerir que, en lo posible, esté solo una persona para orientar la visita. Solicitar la posibilidad de tener un trapo húmedo a la entrada de la vivienda para la hora acordada de la visita y tener las ventanas de la zona donde se va a trabajar abiertas, en la medida de lo posible. Evitar llevar objetos personales u objetos de trabajo no indispensables, para minimizar contaminación. Utilizar un contenedor fácilmente lavable para llevar los objetos o herramientas que va a utilizar.
- Colocarse el tapabocas cubriendo boca y nariz, asegurarse que se ajuste para evitar tocarse la cara.
- Al ingresar limpiar los zapatos (no se los quite) en el trapo húmedo, para evitar entrar tierra y suciedad a la vivienda. No saludar con la mano ni al ingreso ni a la salida, tratar de mantener distancia física con el
- Realizar higiene de manos con gel antibacterial o lavado de manos con agua y jabón (use jabón líquido y séquese con toalla desechable del kit de dotación).
- Utilizar otros elementos de protección según la actividad a desarrollar (por ejemplo, guantes industriales/protección ocular si hay producción de partículas de limado o soldadura, etc.,).
- Evitar al máximo tocar elementos, muebles, mesones, que no sea estrictamente necesario. Evite recargarse en superficies para evitar el contacto de su cuerpo y ropa,
- Evitar utilizar teléfono celular, esferos y otras herramientas que puedan infectarse mientras trabaja. Si requiere hacer registros o solicitar firmas, sugerir que la persona de la casa use su propio estero. Desinfectar con alcohol cualquier superficie sobre la cual vaya a trabajar.
- Evitar sentarse y consumir bebidas o alimentos.
- Evitar al máximo llevarse las manos a la cara o reajustar la mascarilla durante la visita.
- Desechar los empaques o residuos generados en la actividad desarrollada, en la basura de la vivienda.
- Limpiar/desinfectar los equipos o instrumentos utilizados con toalla desinfectante o con alcohol del kit de dotación y guárdelos en su maletín.
- Con otra toalla desinfectante limpiar/desinfectar las superficies o equipos de la vivienda, que tocó en la intervención,
- Si ha utilizado guantes de trabajo, retirados y lavar las manos con agua y jabón.
- Retirar con manos limpias otros elementos de protección usados, como protector facial. Realizar lavado de manos con agua y jabón.
- Al salir, limpiar los zapatos en el trapo húmedo de la puerta de salida.
- Desinfectar los elementos de protección personal y las herramientas que haya utilizado durante la visita, incluyendo el contenedor en el que fueron transportados. Esta desinfección de puede realizar con alcohol.

FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA TOVAR
Ingeniero Civil
MP 70202-149120 TLM

Medidas de mitigación / crisis

Cuando aparezcan múltiples casos sospechosos o confirmados en la empresa, esta deberá:

- Orientar la atención de las personas contagiadas y garantizar que tomen las medidas de aislamiento necesarias y tengan la debida atención.
- Avisar de manera inmediata a las autoridades locales y nacionales, a través de las líneas dispuestas, y actúe de acuerdo a sus recomendaciones.
- Coordinar los planes con las EPS e IPS de la zona y las autoridades locales.
- Detectar y documentar todos los posibles casos y sus contactos.
- Implementar acciones de comunicaciones para esta fase,
- Aumentar medidas restrictivas para evitar mayor contagio.
- Realizar seguimiento y acompañamiento desde la empresa a los trabajadores y familias.

9.7. Manejos de situaciones de riesgo por parte del empleador

La empresa **FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA TOVAR,** Implementará las siguientes medidas en caso de situaciones de riesgo que se puedan presentar:

Define un protocolo de remisión para el tratamiento de las personas con síntomas, o que hayan sido diagnosticadas con COVID-19, en línea con lo establecido por el Ministerio de Salud y Protección Social, que incluye las siguientes medidas:

- Implementa un canal de comunicación directo con los trabajadores y todo aquel que se encuentre dentro de las instalaciones, informe inmediatamente sobre cualquier eventualidad de salud que presente dentro de la empresa o de personas que avizoren síntomas de mal estado de salud.
- Desarrollará un proceso de vigilancia con seguimiento documentado para detectar trabajadores enfermos o con síntomas.
- Establece en el marco del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, un sistema de alerta de síntomas y vigilancia a la salud de los trabajadores.
- Manejo de situaciones de detección de algún trabajador enfermo y cruce con la
- información de personal con quienes ha estado en contacto (cerco epidemiológico)
- Identificará posibles contactos al interior de la empresa, e informar oportunamente a los potenciales contactos, en caso de identificarse trabajadores positivos para COVI D-19, así como. Comunicará dichos casos ante las autoridades de salud competentes.
- Procurara la rápida identificación y aislamiento de individuos potencialmente afectados y revisar y acatar las directrices establecidas por el Ministerio de Salud y Protección Social para tal fin. Cuando alguno de los trabajadores experimente

FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA TOVAR
Ingeniero Civil
MP 70202-149120 TLM

síntomas respiratorios, fiebre o sospecha de contagio del coronavirus COVID-19, se realizará aislamiento preventivo en lugar de trabajo, para lo cual debe colocarse mascarilla quirúrgica, dejarlo en una zona aislada y avisar a la EPS, para que establezcan los pasos a seguir. Además, se deberá bloquear de la programación de turnos de trabajo hasta tanto no sea dado de alta por el servicio médico.

- Coordinara con las EPS para que realicen apoyo al seguimiento en la prevención, detección y seguimiento al estado de salud de los trabajadores, incluyendo estrategias de testeo aleatorio de COVID – 19, si es el caso.
- El trabajador deberá informar a la EPS en las líneas de atención que ésta disponga para que inicie el protocolo estipulado por el Ministerio de Salud y Protección Social.
- Establecerá un proceso para el manejo en situaciones de detección de algún trabajador o prestador de servicios, proveedor o cliente enfermo y realizar el cruce con la información de personas con quienes ha estado en contacto, dicha persona, esto también para proveedores y clientes. (Nexo epidemiológico).
- Cuando algún trabajador experimente síntomas respiratorios en casa, deberá informar al empleador para que se pueda realizar el aislamiento preventivo en casa. El trabajador debe informar a la EPS en las líneas de atención que esta disponga para que inicie el protocolo estipulado por el Ministerio de Salud y Protección Social.

En caso de que un empleado presente síntomas asociados al COVID-19 (tos, fiebre sobre 37.3°C, dolor muscular y dificultad respiratoria, entre otros síntomas de resfriado):

Medidas frente a la persona

- Recordar que esta persona probablemente va a estar asustada y vulnerable. Evite exponerlo frente a sus colegas o vulnerarlo de otras maneras. Asegure un trato humanizado. Mantenga en todo momento la confidencialidad del caso, recordando el derecho a la intimidad y la protección de datos personales y de información médica.
- No acercarse a menos de dos metros del colaborador, proveerle tapabocas, solicitarle información básica. Disponer para esta persona el área de cuidado en salud, donde pueda estar cómodo y seguro mientras se determina el punto de traslado y se dispone de un transporte.
- Proveer un transporte privado al domicilio con todas las medidas de protección y bioseguridad tanto para quien tiene síntomas como para quien conduce el vehículo (tapabocas, ventanas abiertas, no utilización de aire acondicionado, distancia, lavado de manos y desinfección del vehículo), Si la persona presenta signos de alarma como dificultad para respirar o lleva más de 3 días con fiebre, solicitar una ambulancia o un transporte privado que lo traslade al hospital.

FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA TOVAR
Ingeniero Civil
MP 70202-149120 TLM

- Generar un canal de comunicación de dos vías con la persona enferma y tener sus contactos personales. Dar instrucción de quedarse en casa y aislarse según las indicaciones propuestas por el Ministerio de Esta persona puede asistir por ningún motivo a la obra.
- Solicitar al colaborador información que pueda ser importante para evaluar el riesgo de la persona y de las personas que puedan haber entrado en contacto con el contagiado, incluyendo posibles contactos, viajes, síntomas, enfermedades preexistentes o estado de embarazo, uso de medicamentos, edad, EPS, entre otros.
- Realizar seguimiento diario del estado de salud de la persona y solicitar que le informe a la EPS o las lineas que han dispuesto las autoridades de salud para reportar y hacer seguimiento al caso y de ser pertinente, se puedan realizar las pruebas que consideren las autoridades.
- Tener la información de cada caso debidamente documentado para su seguimiento y generar lineamientos para la recuperación de la persona trabajadora o aparición de nuevos casos positivos.
- En caso de que haya una toma de prueba y que el resultado sea positivo, el colaborador no podrá asistir a la obra hasta que reciba atención médica y posterior alta médica y debe seguir las indicaciones médicas dadas por el Ministerio de Salud o por el organismo médico a cargo de su caso, además de avisar inmediatamente el resultado a la empresa.
- Si el resultado es negativo, se debe reportar inmediatamente a la empresa, quien puede detener las cuarentenas en quienes se había considerado posibles contactos.
- Realizar un interrogatorio frente a síntomas, previo al reingreso del personal al área de producción.

Medidas frente a la obra

- Notificar a la Entidad de Salud correspondiente.
- Avisar al supervisor o Inspector dé Seguridad y Salud e Trabajo de la obra, contactando al personal responsable de dicha área.
- Convocar o constituir por parte de la empresa un Comité en la obra o centro de trabajo para definir las medidas a seguir y acciones a reforzar.
- Desarrollar un plan de continuidad integrado entre todos los contratistas para responder al cierre parcial o completo de sitios de construcción o en el caso de una limitación severa de las operaciones del sitio para detectar síntomas asociados al COVID-19.

FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA TOVAR
Ingeniero Civil
MP 70202-149120 TLM

Frente a los posibles contactos

- Utilizar los mapas de transporte, registros, mapas de lugares de trabajo y flujos de personas, así como mapas del casino para detectar los posibles contactos con los que haya podido estar esta persona en los 14 días previos a presentar síntomas.
- Verificar los contactos. Contacto se define como haber estado a menos de dos metros de distancia de la persona, o haber compartido un espacio cerrado durante un periodo prolongado de tiempo. Así mismo, puede haber contactos indirectos al haber entrado en contacto con las mismas superficies o implementos de trabajo, si estos no estaban adecuadamente desinfectados. Elaboración de listado de personas que tuvieron contacto directo con la persona, incluyendo quienes no hayan presentado sintomatología.
- Los trabajadores que cumplen con la definición de contacto con la persona sospechosa deben ser contactados por la empresa para determinar acciones particulares descritas en las medidas de aislamiento preventivo.
- Los trabajadores que hayan estado en contacto directo con el trabajador contagiado deben permanecer en aislamiento preventivo en primera instancia y luego adoptar las medias que la autoridad de salud Mientras se está en proceso de evaluación por parte de la autoridad sanitaria, estos trabajadores no deben asistir a las dependencias de la empresa/obra/centro de trabajo hasta obtener la confirmación del resultado del testeo y luego proceder conforme a lo que determine la autoridad de salud, o hasta que pasen 14 días de cuarentena, Siempre que se informe de la situación a los contactos de debe mantener la confidencialidad de la identidad de los casos.
- Todo contacto y derivación deberá ser no presencial (por teléfono, mensajería, mail, WhatsApp u otros).
- Mantener seguimiento y control de reposos/cuarentenas preventivas de trabajadores que estuvieron en contacto con la persona sospechosa de contagio y/o tienen confirmación diagnóstica por parte de la autoridad de salud.

Frente a las áreas

Cierre temporalmente todas las áreas en donde haya estado la persona en las últimas 72 horas. Incluya materiales con los que pudo haber entrado en contacto la persona. Realice un proceso de limpieza y desinfección con desinfectantes de alto nivel (amonio de cuarta o quinta generación) previo al reingreso de otras personas al área, o según lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social

10. ¿Cómo se realizará el monitoreo de síntomas de contagio de COVID-19 entre trabajadores?

FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA TOVAR
Ingeniero Civil
MP 70202-149120 TLM

La empresa **FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA TOVAR,** difundirá información de manera periódica a los trabajadores y al personal respecto a la implementación de medidas de prevención (distancia física, correcto lavado de manos, cubrimiento de nariz y boca con el codo al toser), uso adecuado de elementos de protección personal e identificación de síntomas (fiebre, tos seca y dificultad para respirar). Cuando sean presenciales, estas actividades deben realizarse en grupos no mayores de cinco (5) personas.

La empresa FRANCISCO VILLANUEVA TOVAR, establece mecanismos para la Prevención y manejo de situaciones de riesgo de contagio como son los siguientes:

- Cuenta con un profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo encargado de mejorar los controles y pueda detectar a tiempo las personas con síntomas de COVID-19. Esta persona será la encargada de vigilar el cumplimiento de las medidas establecidas, llevar registro de ausencias por gripe o COVID-19 y de trabajadores que realicen visitas fueras de las instalaciones de la empresa a proveedores o clientes.
- Asegurará que se cumplan las disposiciones y recomendaciones de las autoridades de salud en relación a la prevención del contagio por COVID-19.
- Establecerá un sistema de verificación digital en el que cada trabajador y personas que presten los servicios para la compañía, registren todas las personas y lugares visitados dentro y fuera de la operación, indicando: Fecha, lugar, nombre de personas o número de personas con las que se ha tenido
- No permitirá el ingreso y/o acompañamiento a las instalaciones, de personas que presenten síntomas de gripa ni cuadros de fiebre igual mayor a 38°C.
- Hará Seguimiento diario aleatorio evidenciable, sobre el estado de salud y temperatura del personal en trabajo en casa o en modalidad remota, de acuerdo con autodiagnóstico que permita identificar síntomas y trayectorias de exposición al COVID-19 del personal.
- Antes de ingresar a las instalaciones o iniciar labores, realizará el protocolo de lavado de manos.
- Establecerá canales de información para que los trabajadores informen cualquier sospecha de síntoma o contacto con personas diagnosticadas con COVID-19.
- Utilizará la aplicación CoronApp, disponible en Android e IOS, para reportar su estado de salud y de su grupo familiar.
- Se asegurará que todos los trabajadores estén afiliados al Sistema de Seguridad Social Integral, y así mismo, solicitar el cumplimiento de este requisito, al personal indirecto que presta los servicios para la compañía.
- El personal debe asistir a las capacitaciones de prevención y control donde se explique la forma correcta de Uso de EPP, lavado de manos y otras medidas de autocuidado.

FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA TOVAR
Ingeniero Civil
MP 70202-149120 TLM

- Asegurar que los trabajadores permanezcan en el sitio de trabajo asignado y en el horario de trabajo establecido.
- Promueve el uso de escaleras, en las actuales instalaciones no hay ascensor por lo cual no aplica la designación de personal para limpieza de botones de control.
- Establecerá para las cuadrillas las zonas de seguridad y salud en el trabajo. (si existen)
- Promoverá el uso de escaleras en vez de los ascensores (cuando existan) y si el estado de salud de la persona lo permite.

11. Pasos a seguir en caso de presentar una persona con síntomas compatibles con COVID-19.

Si una persona de la empresa **FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA TOVAR,** presenta síntomas de COVID-19 como fiebre, tos, dificultad para respirar se cumplirá con el siguiente procedimiento:

- Comunicar a su jefe inmediato, verificar que está usando el tapabocas de manera adecuada y deberá ubicarlo en una zona de aislamiento identificada previamente.

- Conforme a los protocolos establecidos por las autoridades de salud en Colombia, deberá informar si ha viajado a zonas consideradas como focos de infección o ha estado en contacto estrecho (a menos de 2 metros por más de 15 minutos) con un caso confirmado de COVID-19.

- La empresa reportara el caso a la EPS y a la secretaria de salud que corresponda para que evalúen su estado de salud, quienes determinarán si se debe trasladar a su casa con un aislamiento preventivo para síntomas leves y en el caso de dificultad para respirar, dolor en el pecho o convulsiones lo deben trasladar a un centro médico en una ambulancia de forma inmediata.

- Si el trabajador se encuentra en su casa y presenta síntomas de fiebre, tos, dificultad para respirar o un cuadro gripal, deberá contactarse telefónicamente con su jefe inmediato para poner en su conocimiento la situación y tanto el empleador como el trabajador deberán reportar el caso a la EPS y a la secretaria de salud que corresponda para que evalúen su estado.

- Realizara una lista con todas las personas que han estado en contacto estrecho (a menos de 2 metros por más de 15 minutos) con el caso confirmado en los últimos 14 días. Dicha lista se entregará a la secretaria de salud correspondiente para dar seguimiento y los contactos identificados estarán en aislamiento preventivo por 14 días. Este grupo de personas deberán reportar el cambio de su condición en la aplicación CoronApp.

- Se deben limpiar y desinfectar con alcohol al 70% de manera frecuente, todas las superficies, los puestos de trabajo, espacios comunes y todas las áreas del centro de como: pisos, paredes, puertas, ventanas, divisiones, muebles, sillas, y todos aquellos elementos con los cuales las personas tienen contacto constante y directo como computadores, teclados, mouse, teléfonos, auriculares, en especial las superficies con las que ha estado en contacto el paciente.

- Las áreas como pisos, baños, cocinas se deben lavar con un detergente común, para luego desinfectar.

- El personal de limpieza utilizará equipo de protección individual adecuado dependiendo del nivel de riesgo que se considere en cada situación.

- Identificara las áreas, superficies y objetos usados por la persona con sospecha de caso y realizar la limpieza y desinfección de manera inmediata.
- Garantizará que el personal se pueda realizar el lavado de manos por los menos 6 veces al día, y que se cuente con los insumos agua limpia, jabón y toallas de un único uso.

- Reportara los casos sospechosos de contagio con el COVID-19 a las entidades correspondientes: secretaria de salud distrital, departamental o municipal, a la EPS del trabajador y a la ARL.

12. Plan de Comunicaciones

La empresa **FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA TOVAR,** establece un Plan de Comunicaciones con el siguiente propósito:

- Divulgar la información pertinente a todos los actores relevantes, incluyendo clientes, proveedores y personal, sindicatos y organizaciones de trabajadores.
- Mantendrá las líneas de contacto e información actualizadas a través de los medios que se dispongan en caso de cualquier emergencia.
- Divulgar las medidas contenidas en esta circular (sic) y la información sobre generalidades y directrices dadas por el Ministerio de Salud y Protección Social en relación con los síntomas de alarma, lineamientos y protocolos para la preparación, respuesta y atención ante la presencia del COVID-19 en el territorio nacional, así como en el departamento o municipio donde opera la empresa.
- Brindará mensajes continuos a todos los trabajadores y demás personal que preste sus servicios en las empresas, autocuidado y las pausas activas para desinfección. Se debe reiterar a todo el personal, la importancia de lavarse las manos constantemente y del distanciamiento social (no abrazar, besar ni dar la mano).

FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA TOVAR
Ingeniero Civil
MP 70202-149120 TLM

- Divulgar a la población trabajadora del sector, los protocolos de prevención de contagio de COVID-19 y de atención de casos sospechosos de contagio, en articulación con las Entidades Promotoras de Salud- EPS y con la asesoría y asistencia técnica de las ARL.
- Establecer mecanismos de información al usuario de forma visible, legible, que sean oportunos, claros y concisos, a través de sus redes sociales, carteleras, afiches o cualquier otro medio de difusión, sobre las medidas de prevención y atención. Se utilizarán medios de comunicación internos, mensajes por WhatsApp, protectores de pantalla de los computadores, aplicaciones digitales donde se recuerde a los trabajadores el protocolo del lavado de manos, antes de iniciar su labor. Se deben tener en cuenta las infografías y demás lineamientos expedidos por el Ministerio de Salud y Protección Social.
- Realizar charlas informativas periódicas a los trabajadores y al personal que preste sus servicios en las empresas respecto de la implementación de medidas de prevención (distancia social, correcto lavado de manos, cubrimiento de nariz y boca con el codo al toser), uso adecuado de elementos de protección personal e identificación de síntomas (fiebre, tos seca y dificultad para respirar). Cuando sean presenciales, estas actividades deben realizarse en grupos no mayores de cinco (5) personas y a 2 metros de distancia entre cada persona.

FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA TOVAR
Representante Legal

CONSTRU RAM
CONSULTORIA Y CONTRUCCIONES RAM S.A.S.

ANEXO 16

FACTOR CALIDAD GMCOR

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 082-CENACMEDELLIN-2022

MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES CON DESTINO AL GMCOR Y AL BAJES CON CARGO AL APOYO OTORGADO MEDIANTE CONVENIO DE COLABORACIÓN No. 21 – 022 CELEBRADO ENTRE MINISTERIO DE DEFENSANACIONAL – FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA – EJÉRCITO NACIONAL Y EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P.

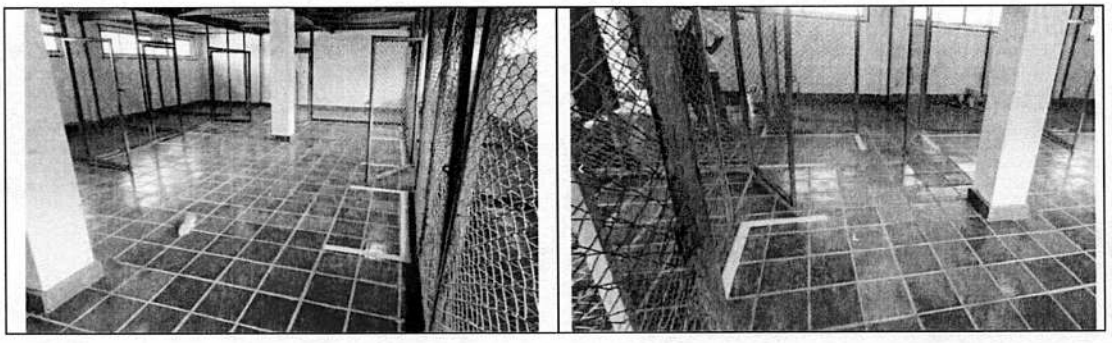
ACTA DE ENTREGA FINAL | **03-FEBRERO-2023**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE
REGIONAL MEDELLIN

FRAMCISCO JAVIER VILLANUEVA TOVAR

En el presente documento se realiza el registro de las actividades realizadas por el Ing Francisco Javier Villanueva Tovar, Contratista de Obra del Contrato de Obra Pública No. 082-CENAC-MEDELLIN-2022, para Batallón Grupo de Artillería Mecanizado N4 "Juan Del Corral" - Gmcor en Rio Negro, las cuales son llevadas a cabo según lo estipulado dentro de las actividades definidas dentro del Factor Técnico por la Supervisión del Contrato e Interventoría de Obra (Bodegas Intendencia y Armerillo). Es importante resaltar que cada actividad es realizada bajo los estándares de calidad establecidos y con materiales de primera mano con personal apto, idóneo y suficiente para el desarrollo de cada uno de los ítems y en los tiempos de entrega estipulados en el contrato, realizando un modificatorio al contrato con adición de tiempo desde la fecha 27 Diciembre 2022 a 10 Febrero 2023.

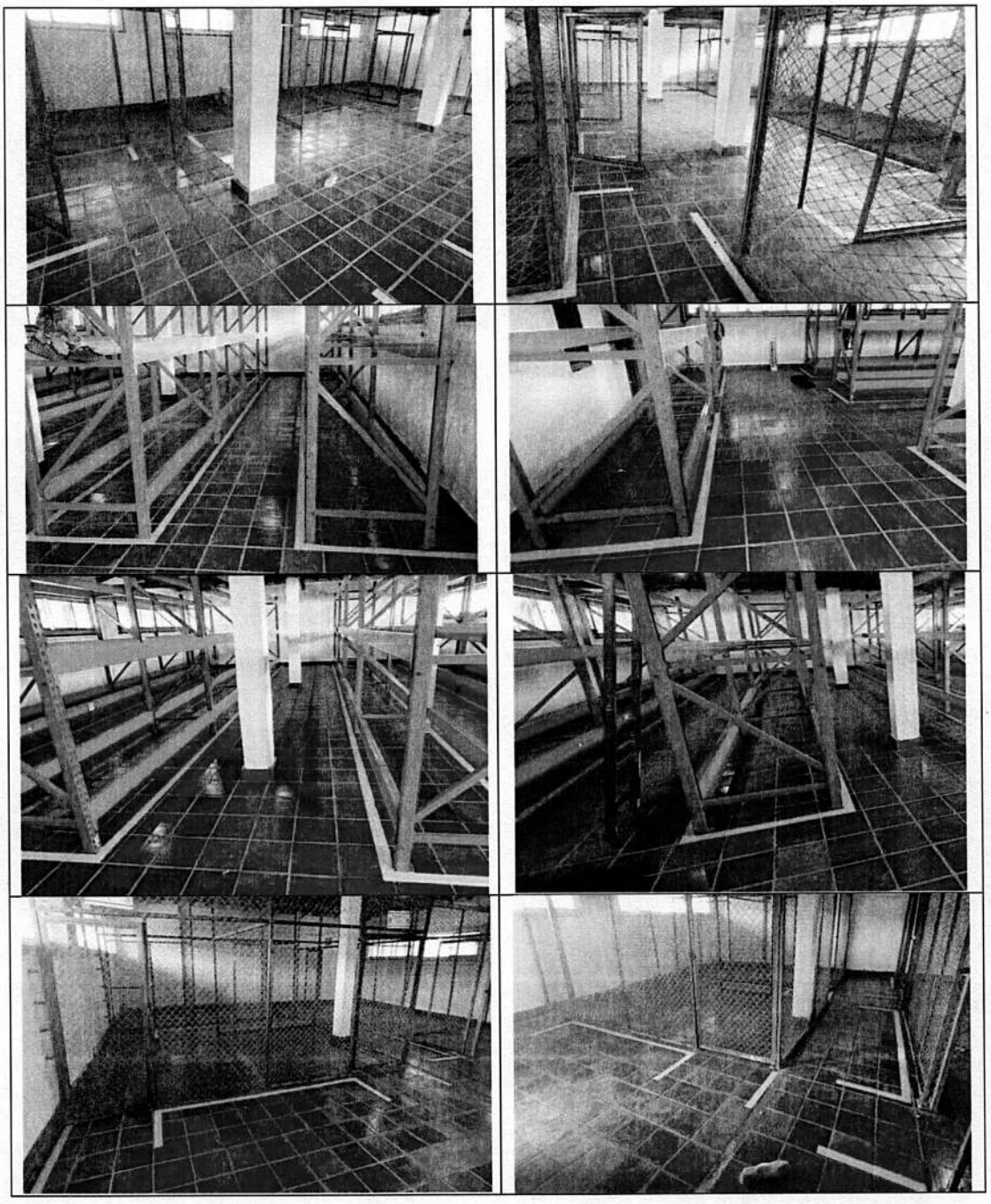
Se realiza entrega de las siguientes actividades:



CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 082-CENACMEDELLIN-2022

MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES CON DESTINO AL GMCOR Y AL BAJES CON CARGO AL APOYO OTORGADO MEDIANTE CONVENIO DE COLABORACIÓN No. 21 – 022 CELEBRADO ENTRE MINISTERIO DE DEFENSANACIONAL – FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA – EJÉRCITO NACIONAL Y EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P.

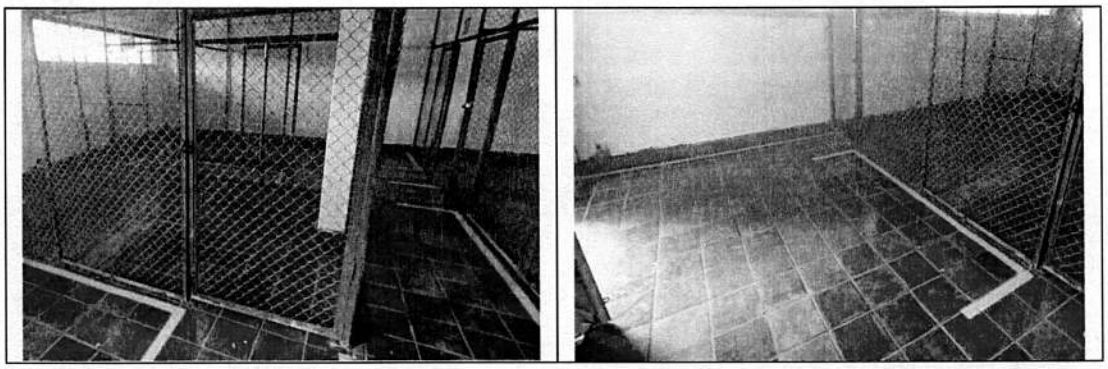
ACTA DE ENTREGA FINAL	03-FEBRERO-2023



CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 082-CENACMEDELLIN-2022

MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES CON DESTINO AL GMCOR Y AL BAJES CON CARGO AL APOYO OTORGADO MEDIANTE CONVENIO DE COLABORACIÓN No. 21 – 022 CELEBRADO ENTRE MINISTERIO DE DEFENSANACIONAL – FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA – EJÉRCITO NACIONAL Y EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P.

ACTA DE ENTREGA FINAL	03-FEBRERO-2023



Las actividades son entregadas a satisfacción y en perfecto funcionamiento, es de suma importancia que dado el caso se presente una novedad ante una actividad se notifique de manera inmediata para una garantía y no realizar ningún tipo de manipulación por parte del personal de la Entidad.

Observaciones:

Contratista:

Ing. Francisco Javier Villanueva Tovar
Director de Obra

Interventoría:

Ricardo Amaya.

Ing. Ricardo León Amaya Mosquera
Director de Interventoría

CONSTRU RAM
CONSULTORIA Y CONTRUCCIONES RAM S.A.S.

ANEXO 17

FACTOR CALIDAD BAJES

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 082-CENACMEDELLIN-2022

MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES CON DESTINO AL GMCOR Y AL BAJES CON CARGO AL APOYO OTORGADO MEDIANTE CONVENIO DE COLABORACIÓN No. 21 – 022 CELEBRADO ENTRE MINISTERIO DE DEFENSANACIONAL – FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA – EJÉRCITO NACIONAL Y EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P.

ACTA DE ENTREGA FINAL | **03-FEBRERO-2023**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE
REGIONAL MEDELLIN

FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA TOVAR

En el presente documento se realiza el registro de las actividades realizadas por el Ing Francisco Javier Villanueva Tovar, Contratista de Obra del Contrato de Obra Pública No. 082-CENAC-MEDELLIN-2022, para Batallón de Artillería No. 4 "Coronel Jorge Eduardo Sánchez Rodríguez" - Bajes en Medellín, las cuales son llevadas a cabo según lo estipulado dentro de las actividades definidas dentro del Factor Técnico por la Supervisión del Contrato e Interventoría de Obra. Es importante resaltar que cada actividad es realizada bajo los estándares de calidad establecidos y con materiales de primera mano con personal apto, idóneo y suficiente para el desarrollo de cada uno de los ítems y en los tiempos de entrega estipulados en el contrato, realizando un modificatorio al contrato con adición de tiempo desde la fecha 27 Diciembre 2022 a 10 Febrero 2023.

Se realiza entrega de las siguientes actividades:

- **INSTALACION PINTURA CIPRÉS EN PASILLOS INTERVENIDOS**



Instalación de pintura como factor técnico

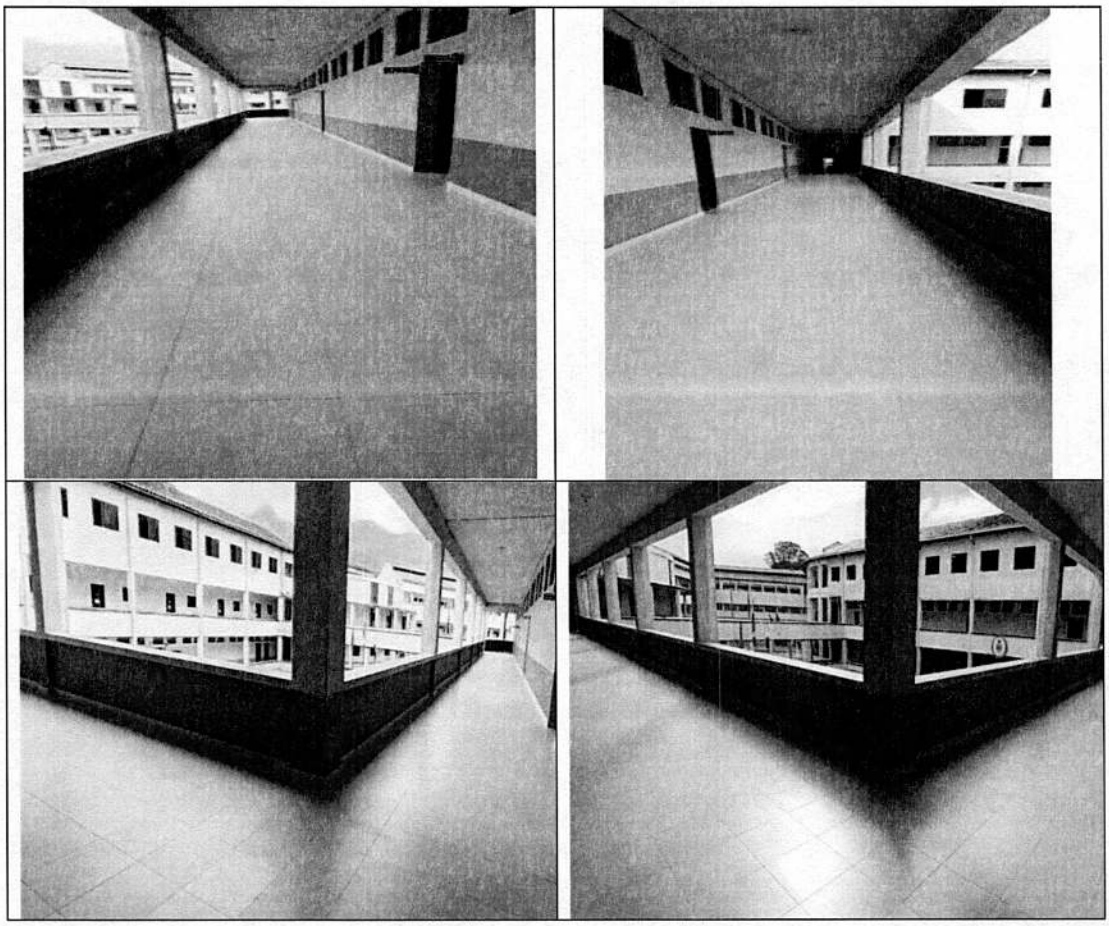


Instalación de guardaescoba y pintura

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 082-CENACMEDELLIN-2022

MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES CON DESTINO AL GMCOR Y AL BAJES CON CARGO AL APOYO OTORGADO MEDIANTE CONVENIO DE COLABORACIÓN No. 21 – 022 CELEBRADO ENTRE MINISTERIO DE DEFENSANACIONAL – FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA – EJÉRCITO NACIONAL Y EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P.

ACTA DE ENTREGA FINAL	03-FEBRERO-2023



Las actividades son entregadas en perfecto funcionamiento, es de suma importancia que dado el caso se presente una novedad ante una actividad se notifique de manera inmediata para una garantía y no realizar ningún tipo de manipulación por parte del personal de la Entidad.

Observaciones:

Contratista:

Ing. Francisco Javier Villanueva Tovar
Director de Obra

Interventoría:

Ricardo Amaya.

Ing. Ricardo León Amaya Mosquera
Director de Interventoría

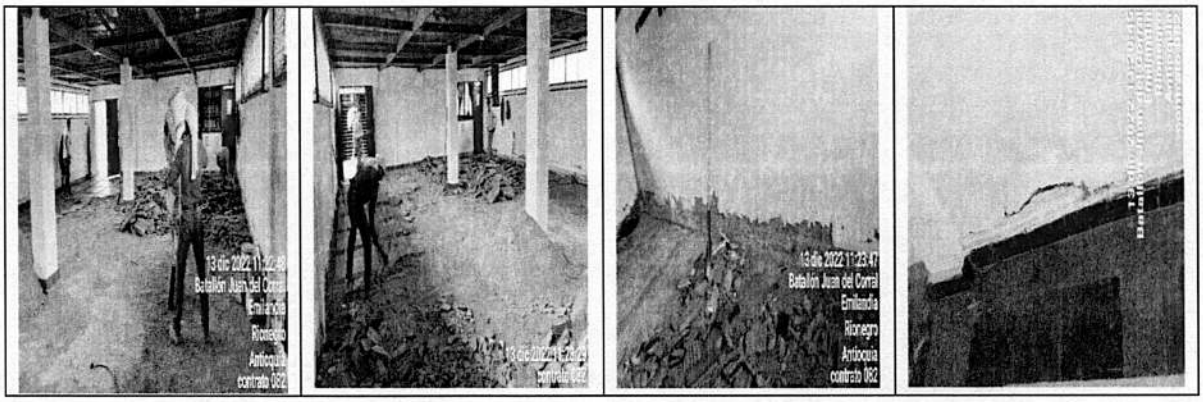
CONSTRU R A M
CONSULTORIA Y CONTRUCCIONES RAM S.A.S.

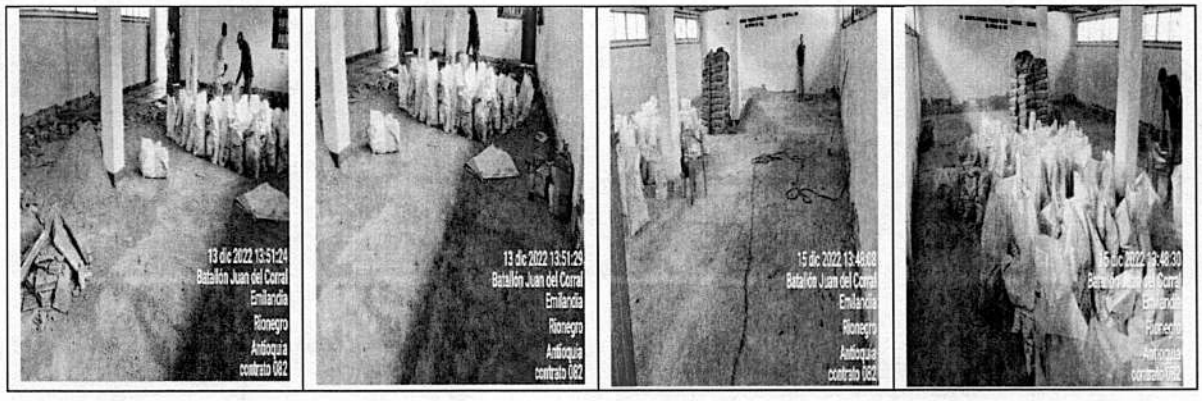
ANEXO 18 A

REGISTRO FOTOGRÁFICO GMCOR

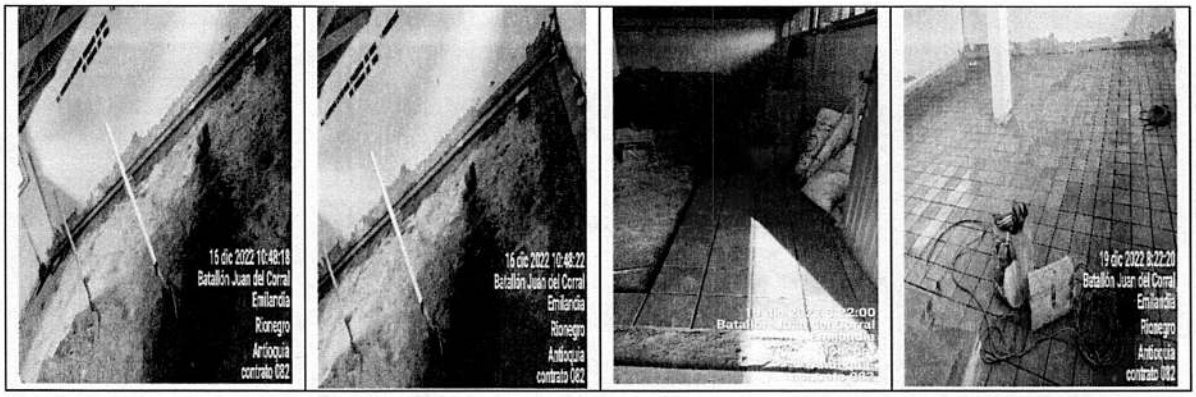
Registro fotográfico de contrato n°082 GMCOR

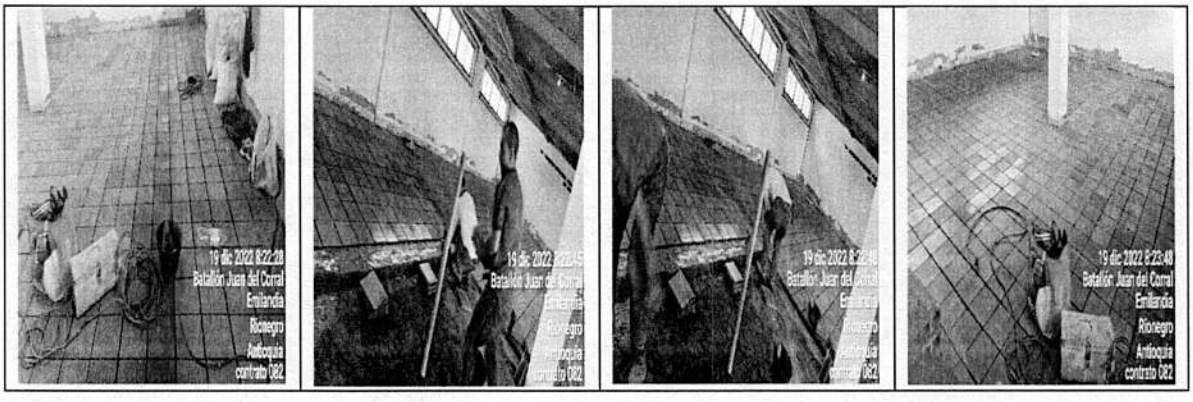


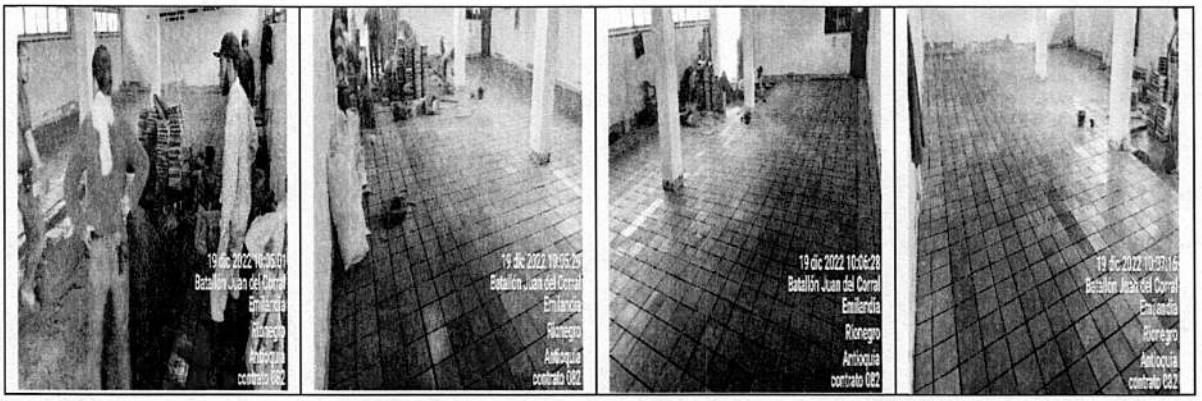


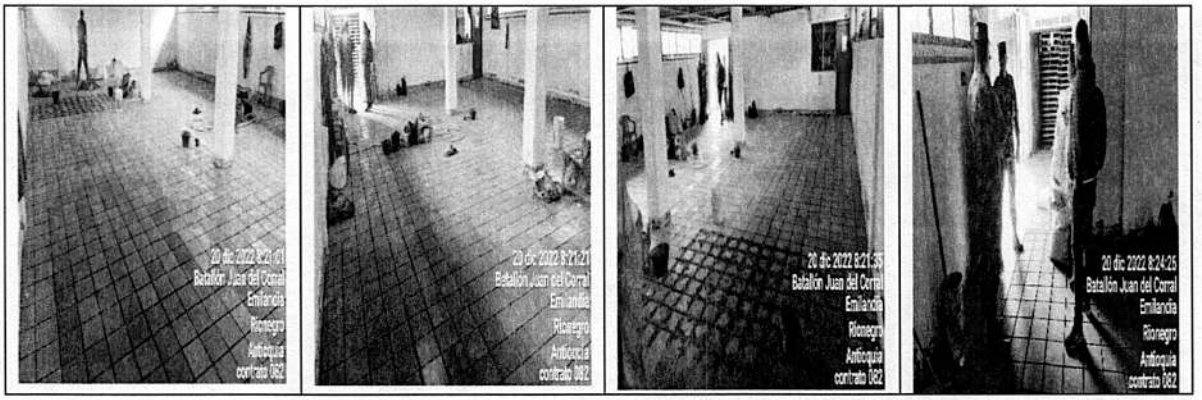



15 dic 2022 13:48:52
Batallón Juan del Corral
Emilandia
Rionegro
Antioquia
contrato 082
15 dic 2022 13:49:12
Batallón Juan del Corral
Emilandia
Rionegro
Antioquia
contrato 082
15 dic 2022 16:15:55
Batallón Juan del Corral
Emilandia
16 dic 2022 10:48:03
Batallón Juan del Corral
Emilandia
Rionegro
Antioquia
contrato 082


16 dic 2022 10:48:18
Batallón Juan del Corral
Emilandia
Rionegro
Antioquia
contrato 082
16 dic 2022 10:48:22
Batallón Juan del Corral
Emilandia
Rionegro
Antioquia
contrato 082
19 dic 2022 8:22:20
Batallón Juan del Corral
Emilandia
Rionegro
Antioquia
contrato 082

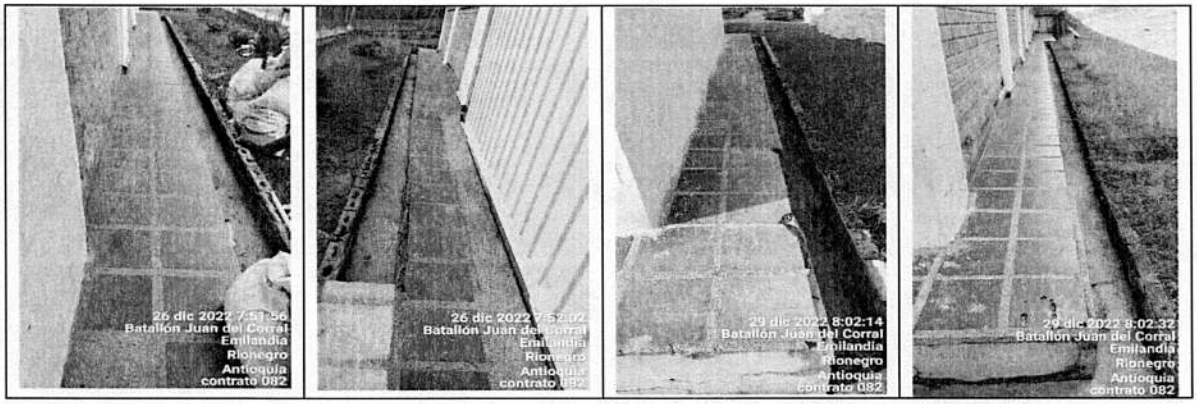

19 dic 2022 8:22:28
Batallón Juan del Corral
Emilandia
Rionegro
Antioquia
contrato 082
19 dic 2022 8:23:48
Batallón Juan del Corral
Emilandia
Rionegro
Antioquia
contrato 082

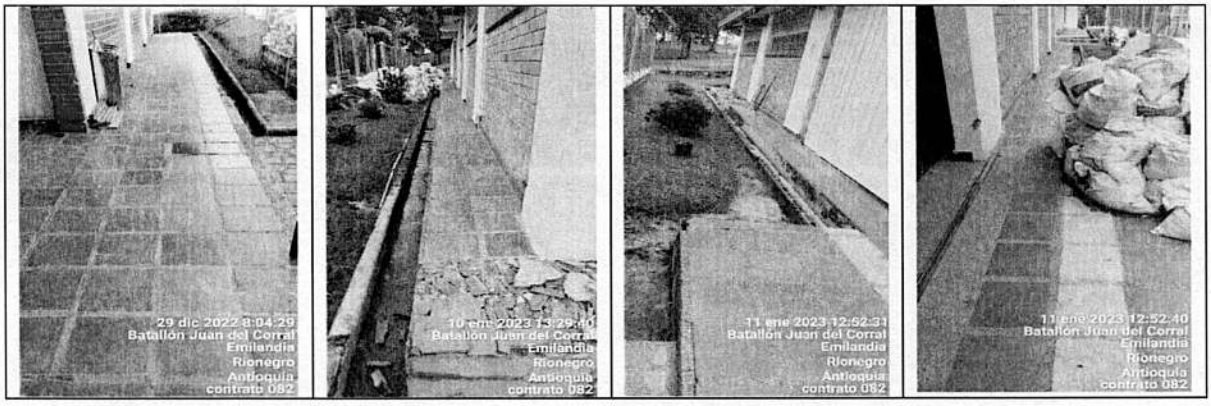




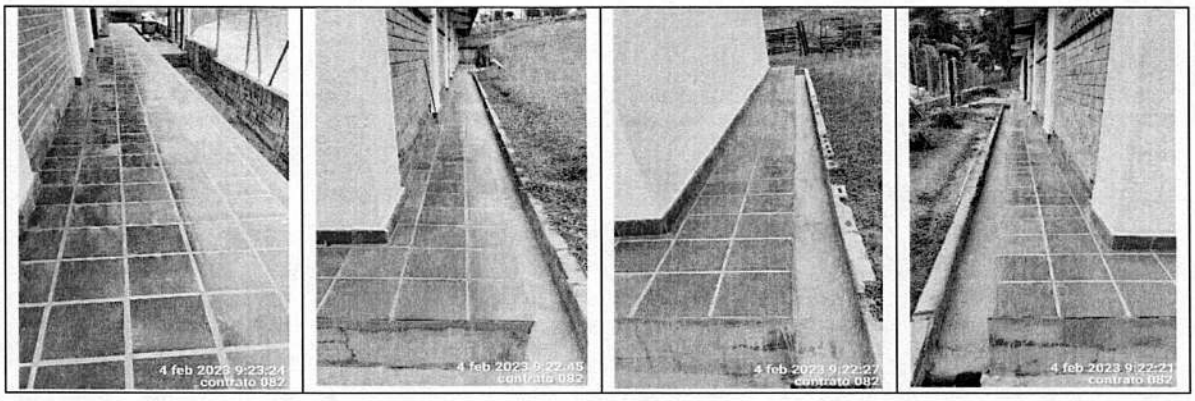


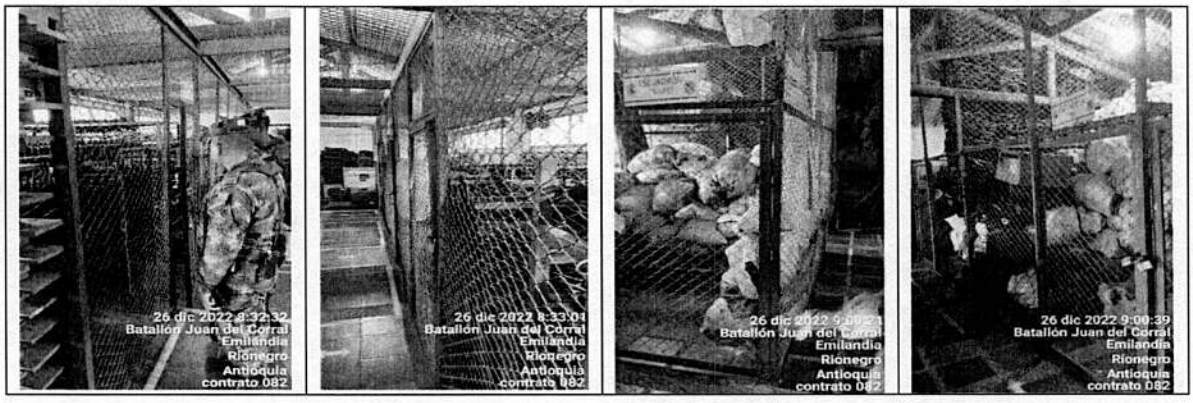
Salón de Armerillo 1

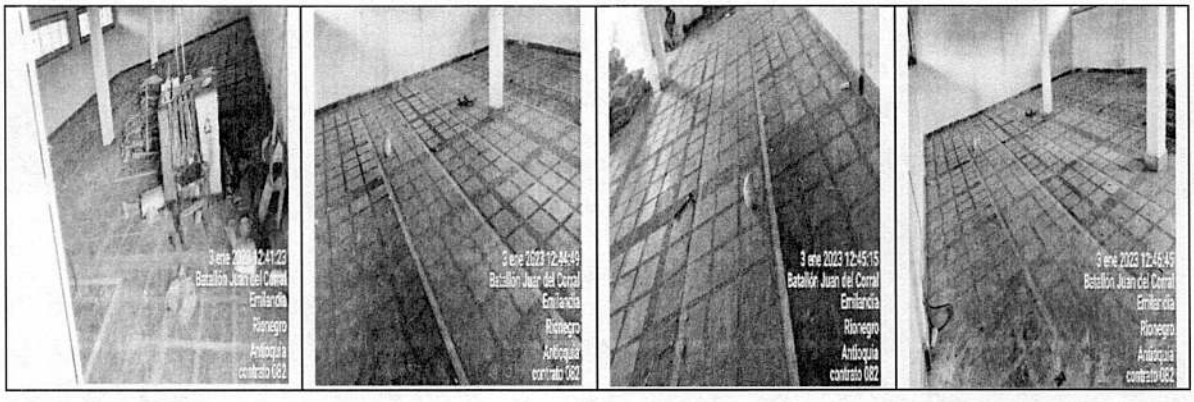

26 dic 2022 7:51:56
Batallón Juan del Corral
Emilandia
Rionegro
Antioquia
contrato 082
26 dic 2022 7:52:02
Batallón Juan del Corral
Emilandia
Rionegro
Antioquia
contrato 082
29 dic 2022 8:02:14
Batallón Juan del Corral
Emilandia
Rionegro
Antioquia
contrato 082
29 dic 2022 8:02:32
Batallón Juan del Corral
Emilandia
Rionegro
Antioquia
contrato 082


29 dic 2022 8:04:29
Batallón Juan del Corral
Emilandia
Rionegro
Antioquia
contrato 082
10 ene 2023 13:29:40
Batallón Juan del Corral
Emilandia
Rionegro
Antioquia
contrato 082
11 ene 2023 12:52:31
Batallón Juan del Corral
Emilandia
Rionegro
Antioquia
contrato 082
11 ene 2023 12:52:40
Batallón Juan del Corral
Emilandia
Rionegro
Antioquia
contrato 082

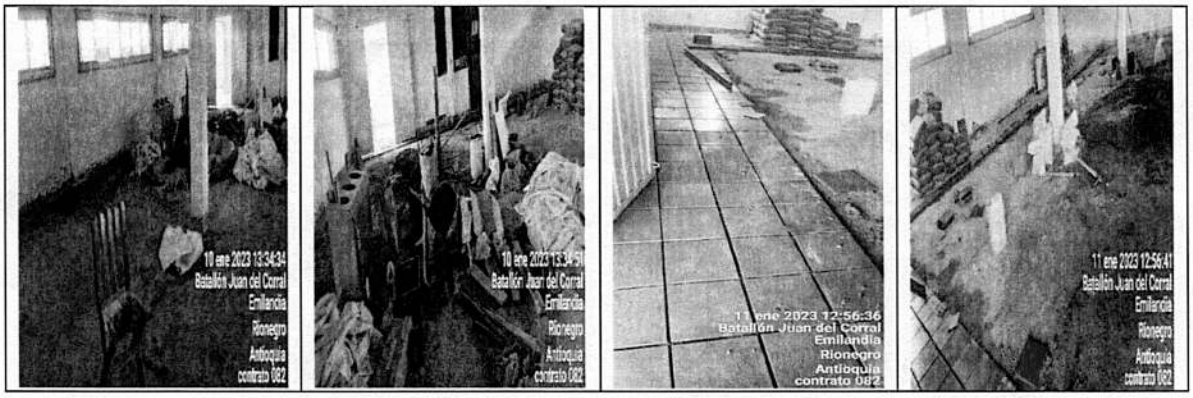

26 dic 2022 8:11:46
Batallón Juan del Corral
Emilandia
Rionegro
Antioquia
contrato 082
26 dic 2022 8:11:49
Batallón Juan del Corral
Emilandia
Rionegro
Antioquia
contrato 082

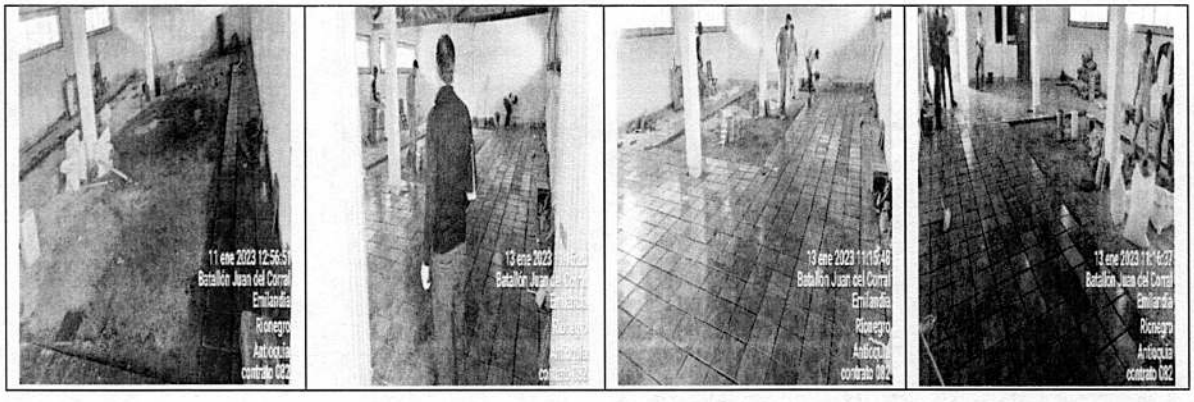

4 feb 2023 9:23:24
contrato 082
4 feb 2023 9:22:48
contrato 082
4 feb 2023 9:22:27
contrato 082
4 feb 2023 9:22:21
contrato 082


26 dic 2022 9:32:32
Batallón Juan del Corral
Emilandia
Rionegro
Antioquia
contrato 082
26 dic 2022 9:33:01
Batallón Juan del Corral
Emilandia
Rionegro
Antioquia
contrato 082
26 dic 2022 9:00:21
Batallón Juan del Corral
Emilandia
Rionegro
Antioquia
contrato 082
26 dic 2022 9:00:39
Batallón Juan del Corral
Emilandia
Rionegro
Antioquia
contrato 082

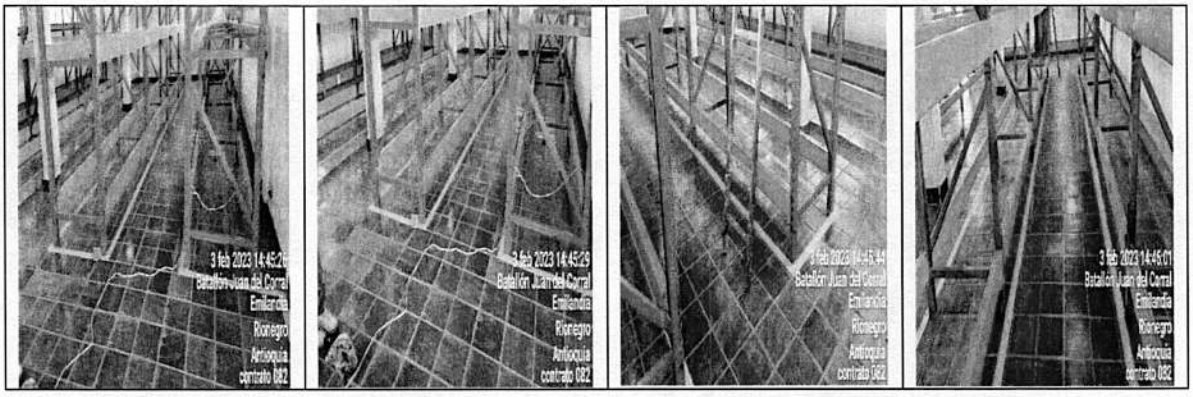

3 ene 2023 12:41:23
Batallón Juan del Corral
Emilandia
Rionegro
Antioquia
contrato 082
3 ene 2023 12:44:49
Batallón Juan del Corral
Emilandia
Rionegro
Antioquia
contrato 082
3 ene 2023 12:45:15
Batallón Juan del Corral
Emilandia
Rionegro
Antioquia
contrato 082
3 ene 2023 12:45:45
Batallón Juan del Corral
Emilandia
Rionegro
Antioquia
contrato 082


6 ene 2023 9:45:33
Batallón Juan del Corral
Emilandia
Rionegro
Antioquia
contrato 082
6 ene 2023 9:45:37
Batallón Juan del Corral
Emilandia
Rionegro
Antioquia
contrato 082

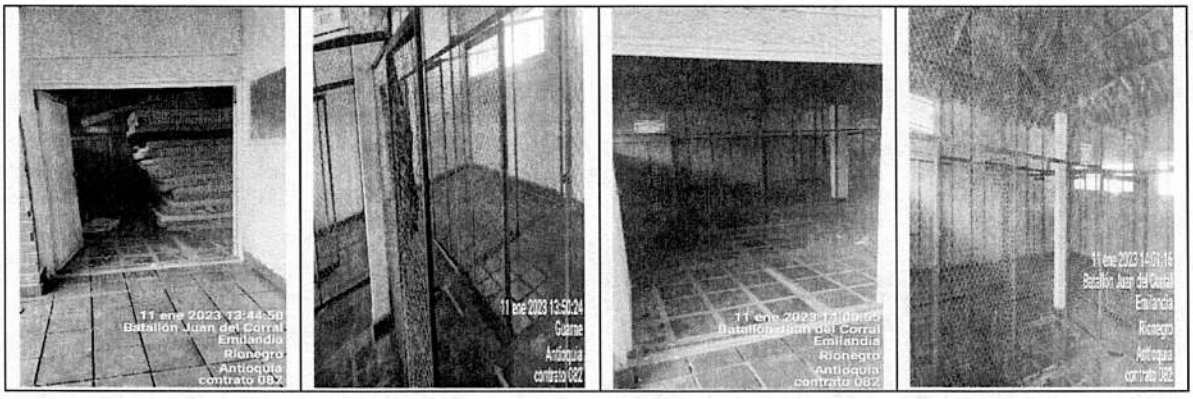

10 ene 2023 13:34:34
Batallón Juan del Corral
Emilandia
Rionegro
Antioquia
contrato 082
11 ene 2023 12:56:36
Batallón Juan del Corral
Emilandia
Rionegro
Antioquia
contrato 082
11 ene 2023 12:56:41
Batallón Juan del Corral
Emilandia
Rionegro
Antioquia
contrato 082

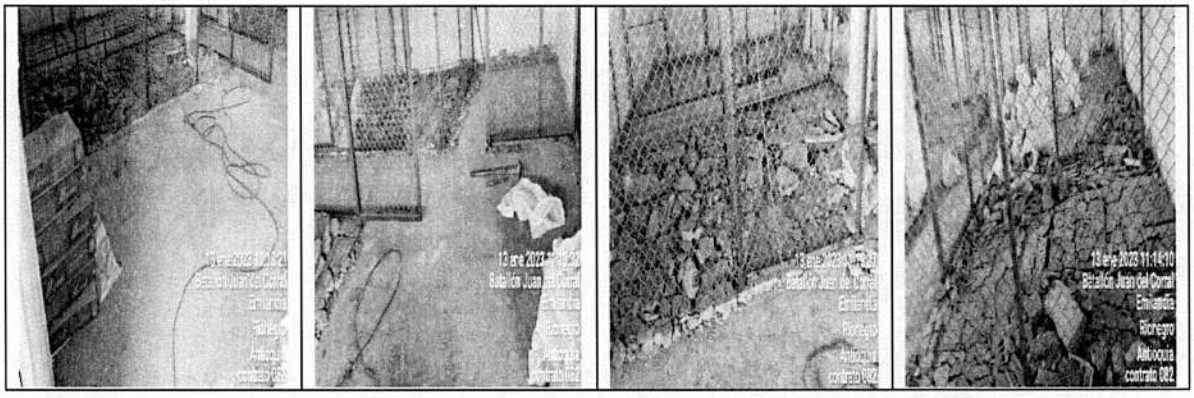

13 ene 2023 11:15:46
Batallón Juan del Corral
Emilandia
Rionegro
Antioquia
contrato 082

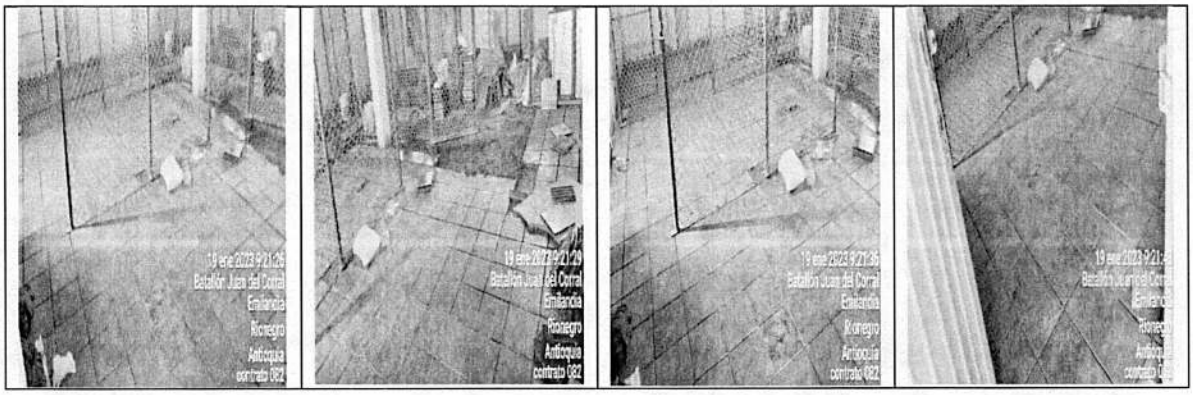

19 ene 2023 9:19:47
Batallón Juan del Corral
Emilandia
Rionegro
Antioquia
contrato 082

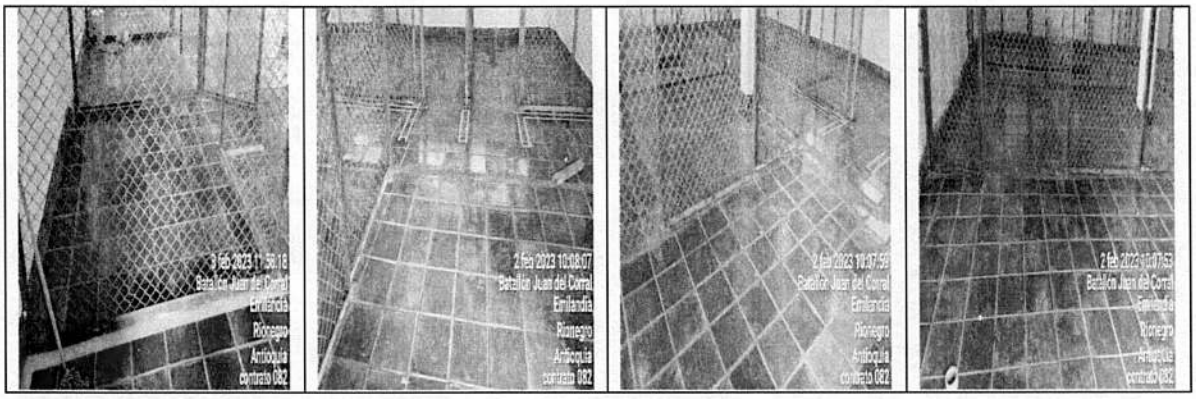

3 feb 2023 14:45:29
Batallón Juan del Corral
Emilandia
Rionegro
Antioquia
contrato 082

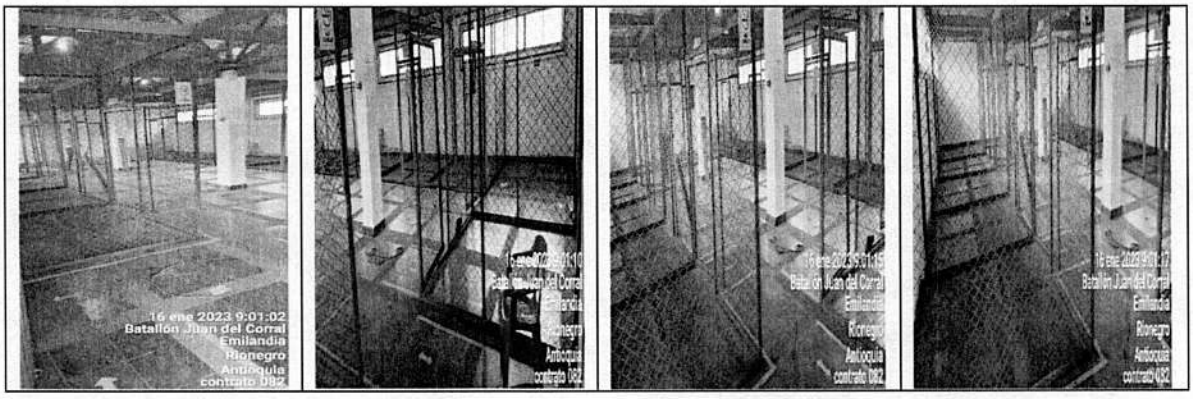

26 dic 2022 9:00:39
Batallón Juan del Corral
Emilandia
Rionegro
Antioquia
contrato 082

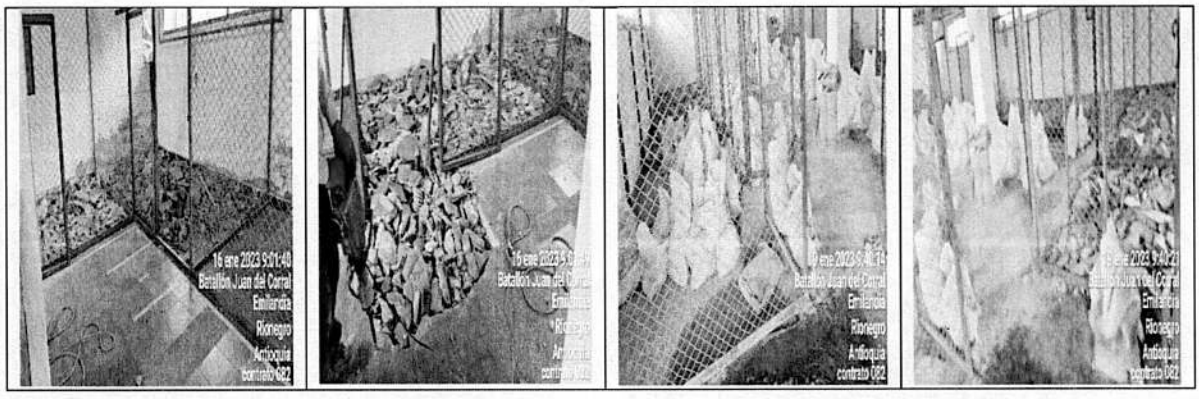

11 ene 2023 13:44:50
Batallón Juan del Corral
Emilandia
Rionegro
Antioquia
contrato 082
11 ene 2023 13:59:24
Guarne
Antioquia
contrato 082
11 ene 2023 14:01:15
Batallón Juan del Corral
Emilandia
Rionegro
Antioquia
contrato 082

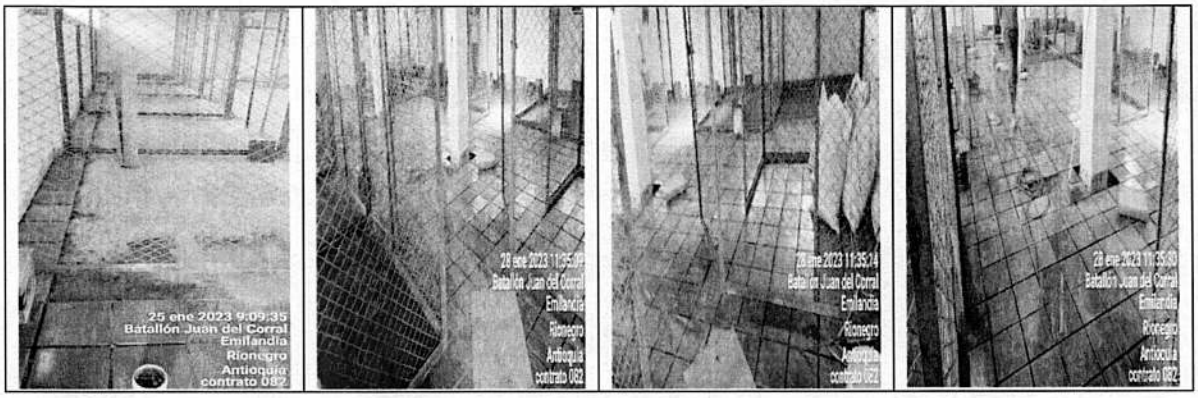

18 ene 2023 11:14:10
Batallón Juan del Corral
Emilandia
Rionegro
Antioquia
contrato 082

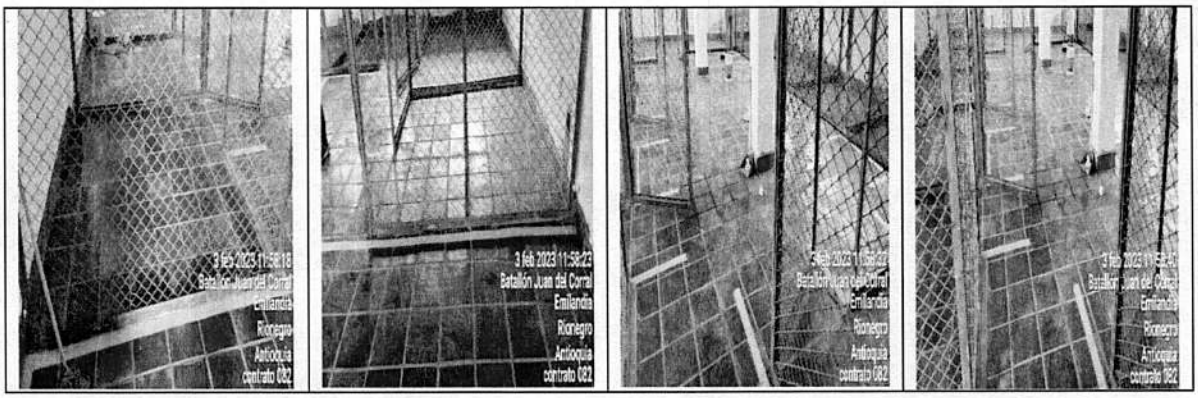

19 ene 2023 9:21:26
Batallón Juan del Corral
Emilandia
Rionegro
Antioquia
contrato 082
19 ene 2023 9:21:29
Batallón Juan del Corral
Emilandia
Rionegro
Antioquia
contrato 082
19 ene 2023 9:21:36
Batallón Juan del Corral
Emilandia
Rionegro
Antioquia
contrato 082


2 feb 2023 10:08:07
Batallón Juan del Corral
Emilandia
Rionegro
Antioquia
contrato 082
2 feb 2023 10:37:59
Batallón Juan del Corral
Emilandia
Rionegro
Antioquia
contrato 082

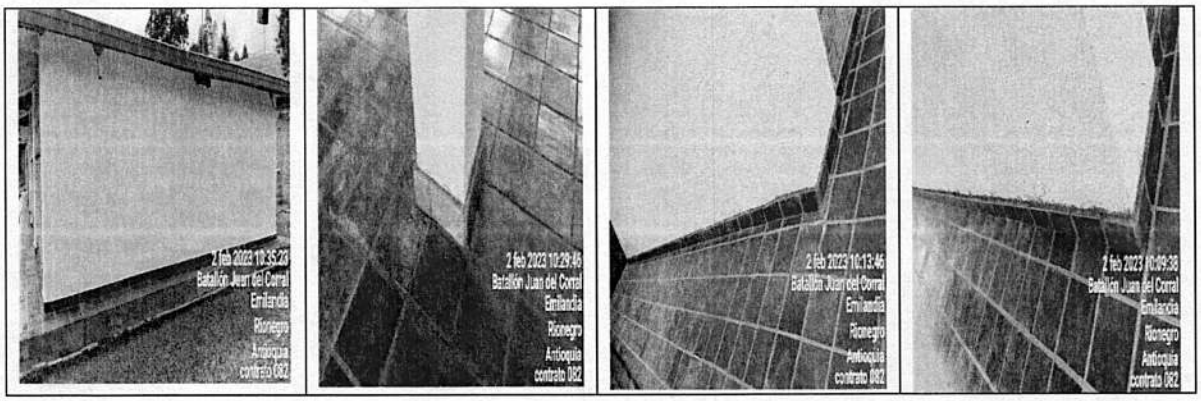

16 ene 2023 9:01:02
Batallón Juan del Corral
Emilandia
Rionegro
Antioquia
contrato 082
16 ene 2023 9:31:15
Batallón Juan del Corral
Emilandia
Rionegro
Antioquia
contrato 082


16 ene 2023 9:01:48
Batallón Juan del Corral
Emilandia
Rionegro
Antioquia
contrato 082

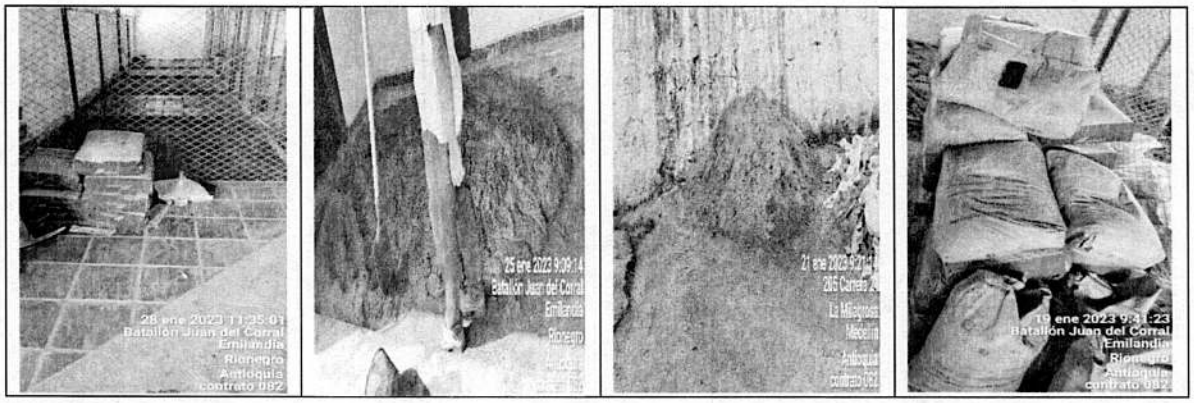




ZOCALO RECTO

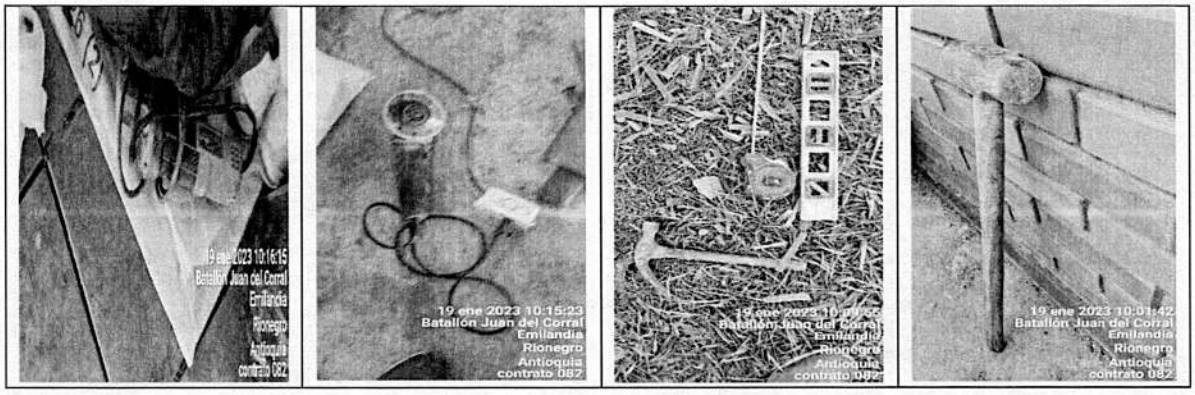


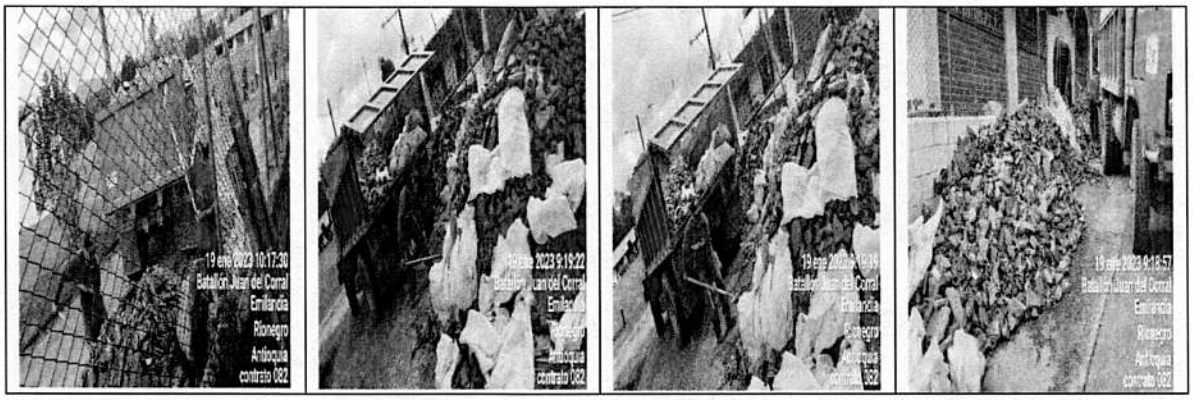
MATERIALES





HERRAMIENTAS




19 ene 2023 10:17:30
Batallón Juan del Corral
Emilandia
Rionegro
Antioquia
contrato 082
19 ene 2023 9:19:22
Batallón Juan del Corral
Emilandia
Rionegro
Antioquia
contrato 082
19 ene 2023 9:19:14
Batallón Juan del Corral
Emilandia
Rionegro
Antioquia
contrato 082
19 ene 2023 9:18:57
Batallón Juan del Corral
Emilandia
Rionegro
Antioquia
contrato 082

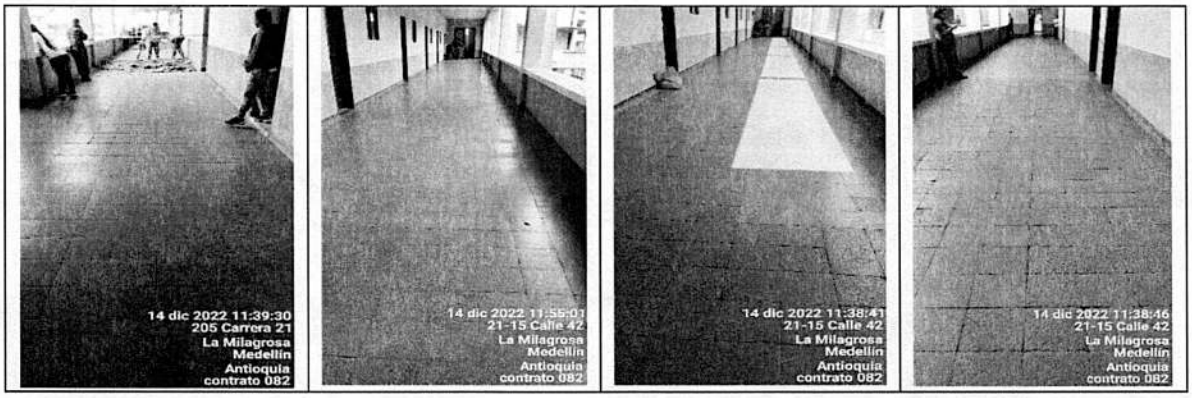
CONSTRU
R A M
CONSULTORIA Y CONTRUCCIONES RAM S.A.S.

ANEXO 18 B

REGISTRO FOTOGRÁFICO BAJES

REGISTRO FOTOGRAFICO DEL CONTRATO 082 BAJES

CORREDORES

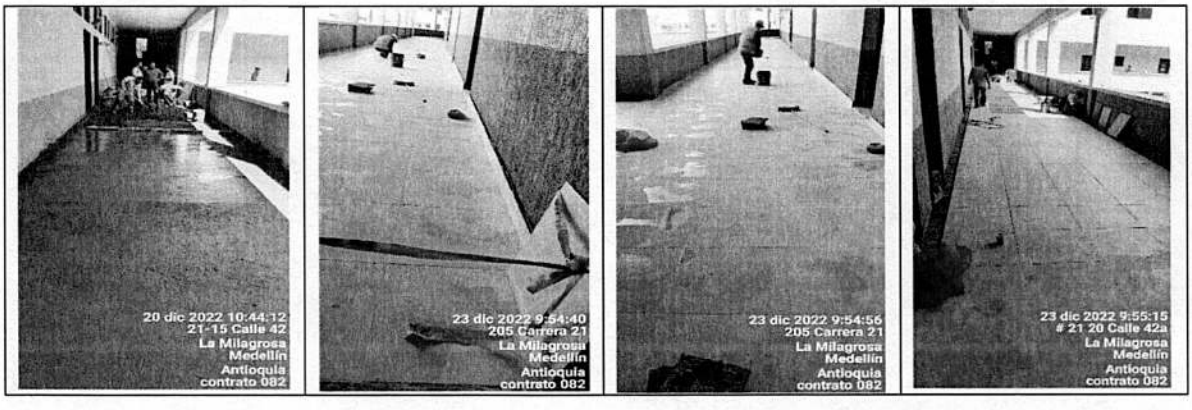




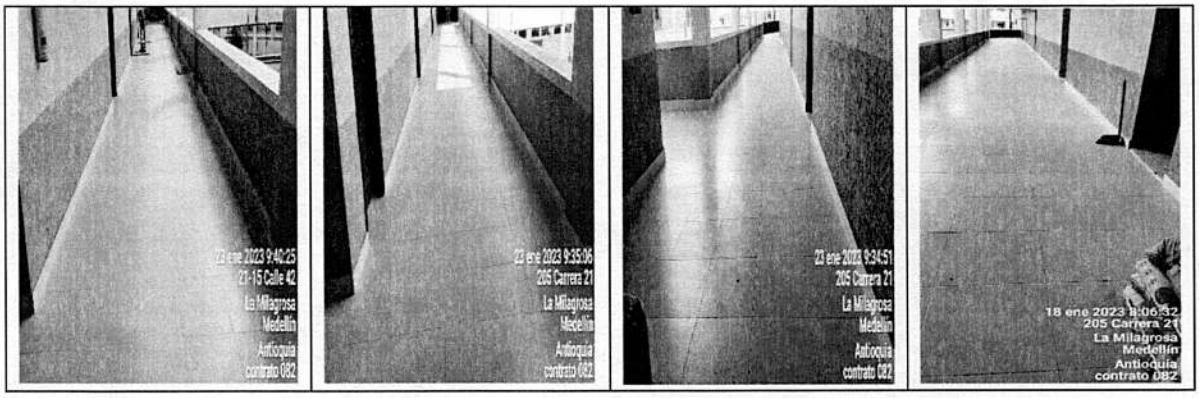



23 dic 2022 10:00:47
4209 Carrera 21
La Milagrosa
Medellín
Antioquia
contrato 082
23 dic 2022 10:00:32
4209 Carrera 21
La Milagrosa
Medellín
Antioquia
contrato 082
23 dic 2022 9:59:03
18-85 Calle 45
Bombona II
Medellín
Antioquia
contrato 082
24 dic 2022 12:29:27
21-15 Transversal 42
La Milagrosa
Medellín
Antioquia
contrato 082

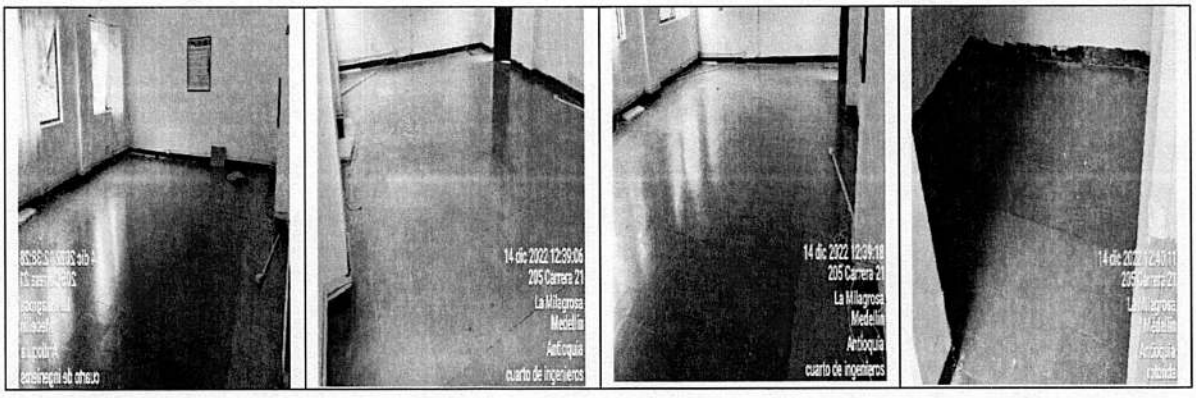

21 dic 2022 8:03:59
21-15 Transversal 42
La Milagrosa
Medellín
Antioquia
contrato 082
21 dic 2022 7:55:42
21-15 Transversal 42
La Milagrosa
Medellín
Antioquia
contrato 082
20 dic 2022 10:43:35
205 Carrera 21
La Milagrosa
Medellín
Antioquia
contrato 082
20 dic 2022 10:43:49
205 Carrera 21
La Milagrosa
Medellín
Antioquia
contrato 082

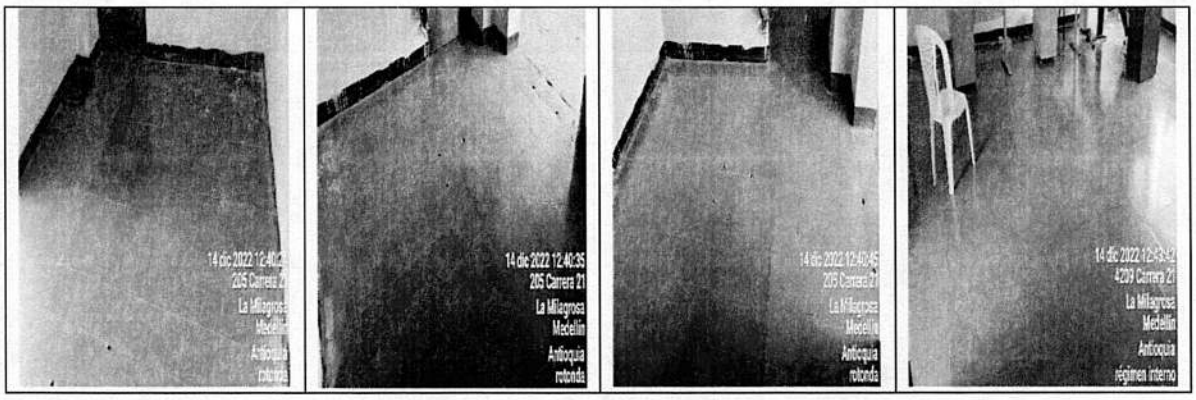

20 dic 2022 10:44:12
21-15 Calle 42
La Milagrosa
Medellín
Antioquia
contrato 082
23 dic 2022 9:54:40
205 Carrera 21
La Milagrosa
Medellín
Antioquia
contrato 082
23 dic 2022 9:54:56
205 Carrera 21
La Milagrosa
Medellín
Antioquia
contrato 082
23 dic 2022 9:55:15
21 20 Calle 42a
La Milagrosa
Medellín
Antioquia
contrato 082

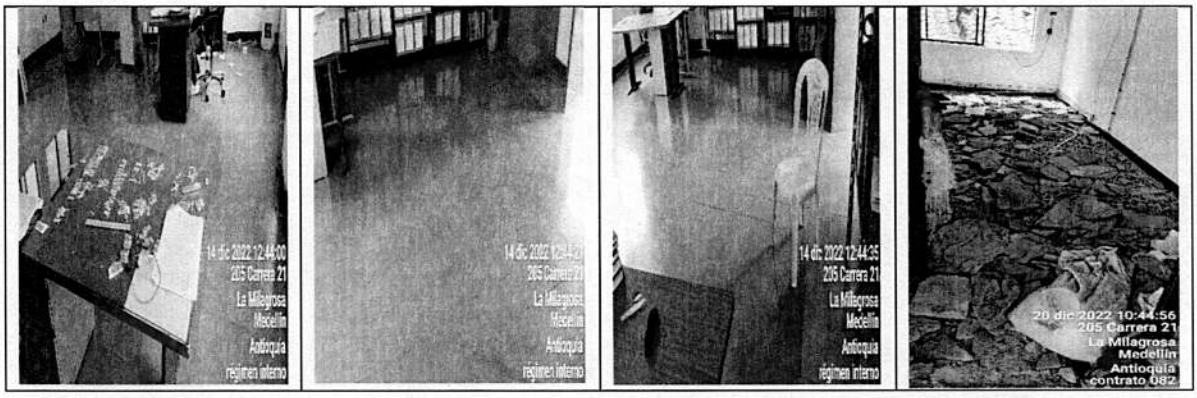

23 dic 2022 9:57:08
21-15 Transversal 42
La Milagrosa
Medellín
Antioquia
contrato 082
24 dic 2022 10:02:48
205 Carrera 21
La Milagrosa
Medellín
Antioquia
contrato 082
24 dic 2022 10:03:24
21-15 Transversal 42
La Milagrosa
Medellín
Antioquia
contrato 082
30 dic 2022 14:09:39
21-15 Transversal 42
La Milagrosa
Medellín
Antioquia
Dispensario

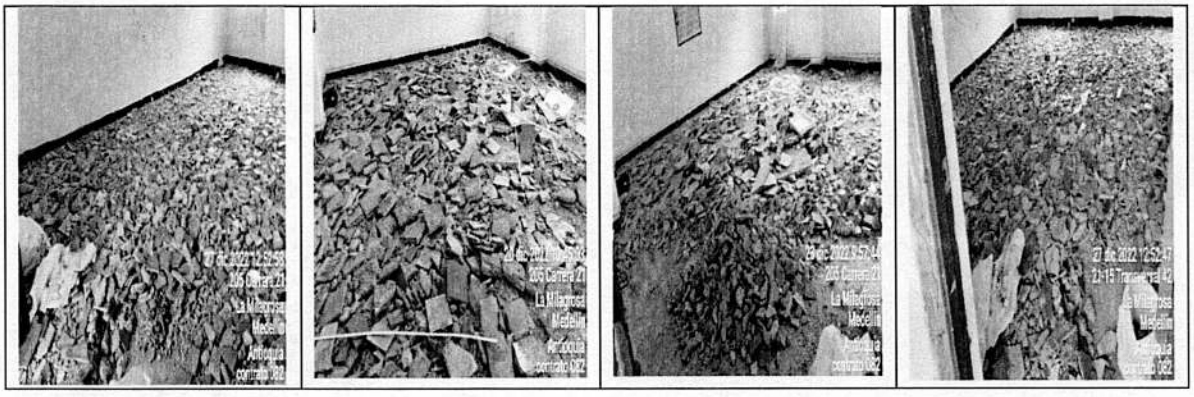

23 ene 2023 9:40:25
21-15 Calle 42
La Milagrosa
Medellín
Antioquia
contrato 082
23 ene 2023 9:35:06
205 Carrera 21
La Milagrosa
Medellín
Antioquia
contrato 082
23 ene 2023 9:34:51
205 Carrera 21
La Milagrosa
Medellín
Antioquia
contrato 082
18 ene 2023 9:06:32
205 Carrera 21
La Milagrosa
Medellín
Antioquia
contrato 082

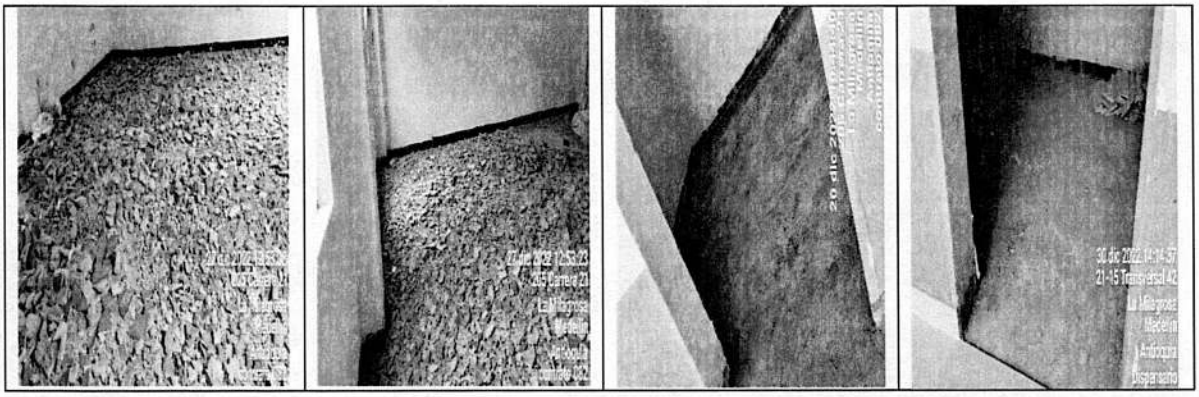
SALONES

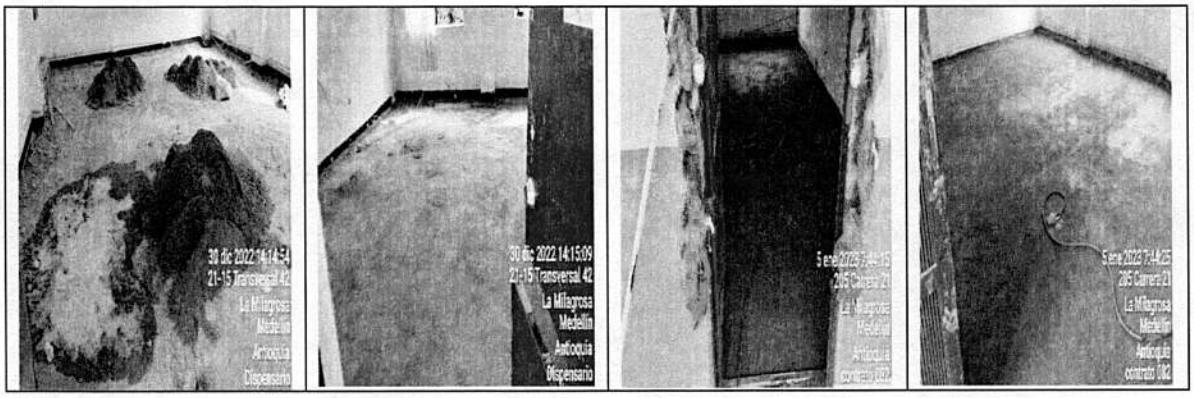

14 dic 2022 12:39:06
205 Carrera 21
La Milagrosa
Medellín
Antioquia
cuarto de ingenieros
14 dic 2022 12:39:18
205 Carrera 21
La Milagrosa
Medellín
Antioquia
cuarto de ingenieros

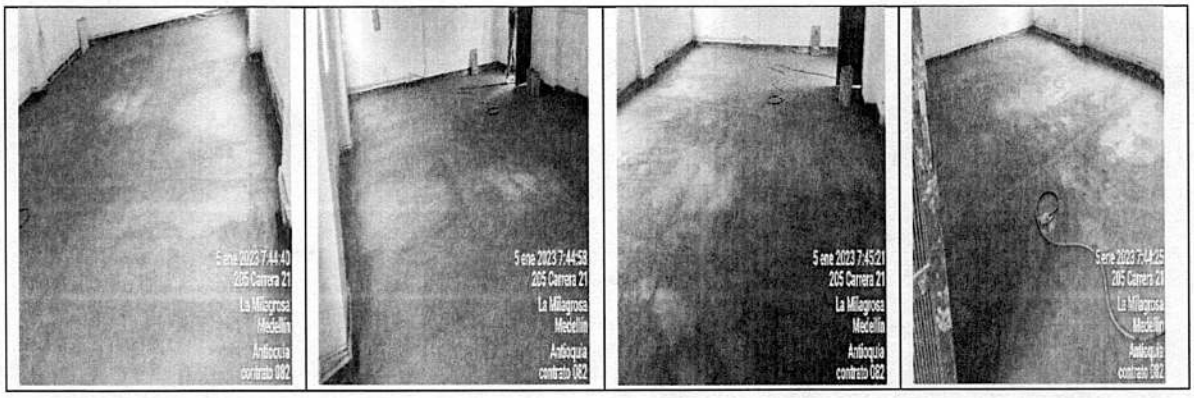

14 dic 2022 12:40:35
205 Carrera 21
La Milagrosa
Medellín
Antioquia
rotonda
14 dic 2022 12:40:45
205 Carrera 21
La Milagrosa
Medellín
Antioquia
rotonda
14 dic 2022 12:43:42
4209 Carrera 21
La Milagrosa
Medellín
Antioquia
régimen interno

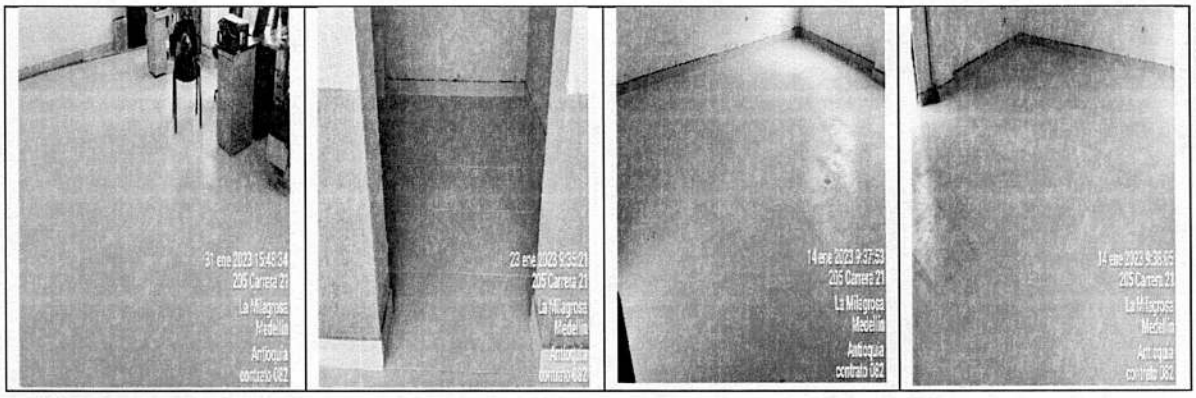

14 dic 2022 12:44:00
205 Carrera 21
La Milagrosa
Medellín
Antioquia
régimen interno
14 dic 2022 12:44:35
205 Carrera 21
La Milagrosa
Medellín
Antioquia
régimen interno
20 dic 2022 10:44:56
205 Carrera 21
La Milagrosa
Medellín
Antioquia
contrato 082


205 Carrera 21
La Milagrosa
Medellín
Antioquia
contrato 082
21 dic 2022 12:52:47
Carrera 21 #
La Milagrosa
Medellín
Antioquia
contrato 082

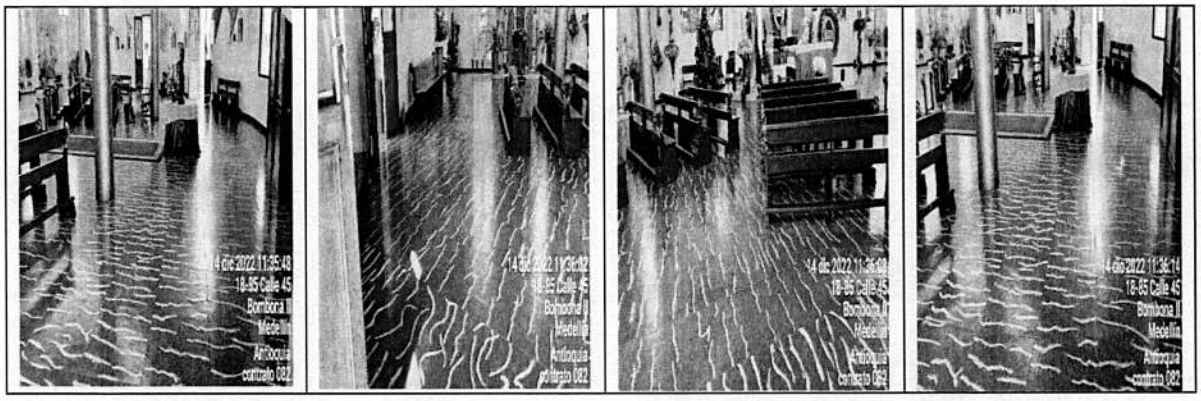


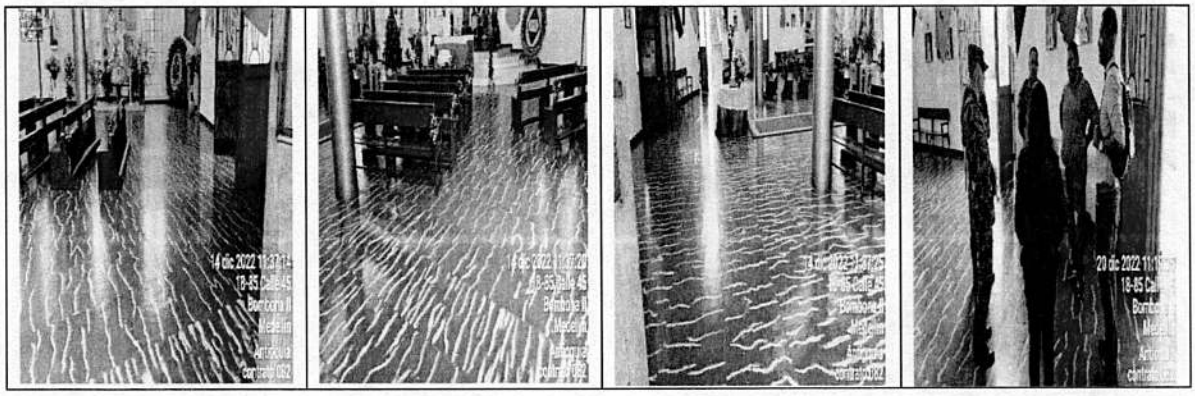

30 dic 2022 14:14:54
21-15 Transversal 42
La Milagrosa
Medellín
Antioquia
Dispensario
30 dic 2022 14:15:09
21-15 Transversal 42
La Milagrosa
Medellín
Antioquia
Dispensario
5 ene 2023 7:44:25
205 Carrera 21
La Milagrosa
Medellín
Antioquia
contrato 062


5 ene 2023 7:44:40
205 Carrera 21
La Milagrosa
Medellín
Antioquia
contrato 062
5 ene 2023 7:44:53
205 Carrera 21
La Milagrosa
Medellín
Antioquia
contrato 062
5 ene 2023 7:45:21
205 Carrera 21
La Milagrosa
Medellín
Antioquia
contrato 062
5 ene 2023 7:44:25
205 Carrera 21
La Milagrosa
Medellín
Antioquia
contrato 062



CAPILLA

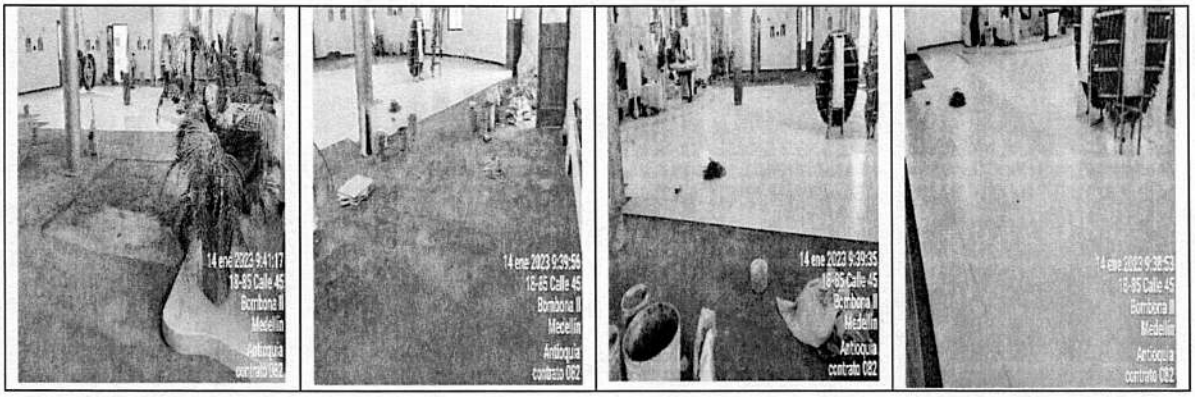


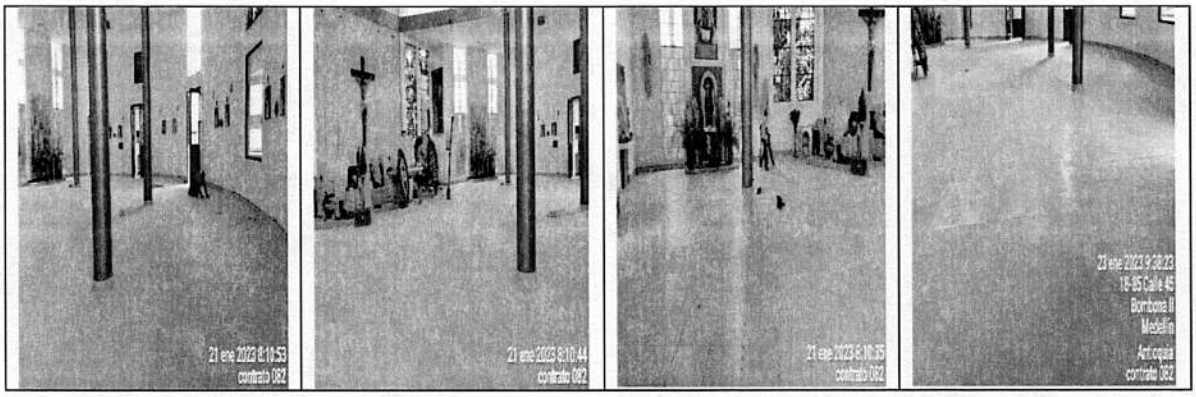


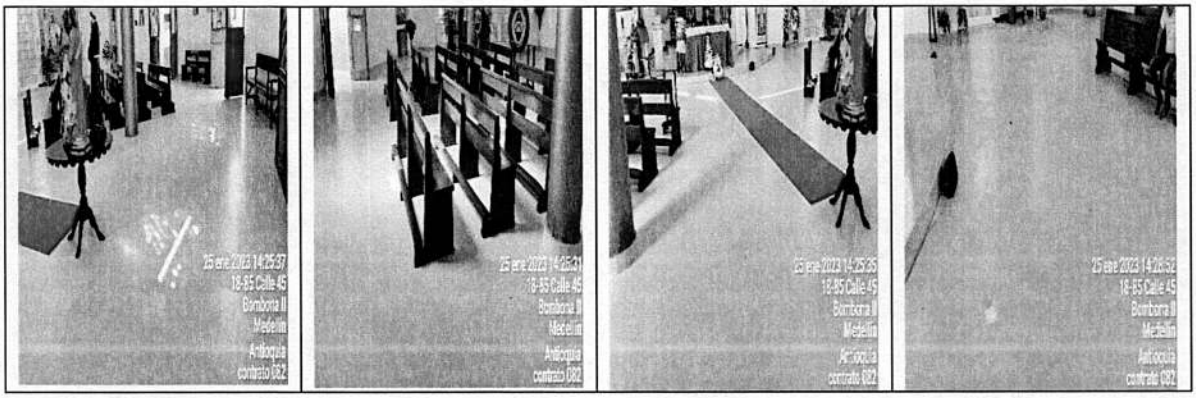

20 dic 2022 11:19:48
18-85 Calle 45
Bombona II
Medellín
Antioquia
contrato 082
20 dic 2022 11:19:57
18-85 Calle 45
Bombona II
Medellín
Antioquia
contrato 082
20 dic 2022 11:20:15
18-85 Calle 45
Bombona II
Medellín
Antioquia
contrato 082
27 dic 2022 11:55:34
21-15 Transversal 42
La Milagrosa
Medellín
Antioquia
contrato 082


27 dic 2022 12:56:27
18-85 Calle 45
Bombona II
Medellín
Antioquia
contrato 082
30 dic 2022 14:19:27
18-85 Calle 45
Bombona II
Medellín
Antioquia
Dispensario
30 dic 2022 14:19:20
21-15 Transversal 42
La Milagrosa
Medellín
Antioquia
Dispensario
30 dic 2022 14:19:27
21-15 Transversal 42
La Milagrosa
Medellín
Antioquia
Dispensario

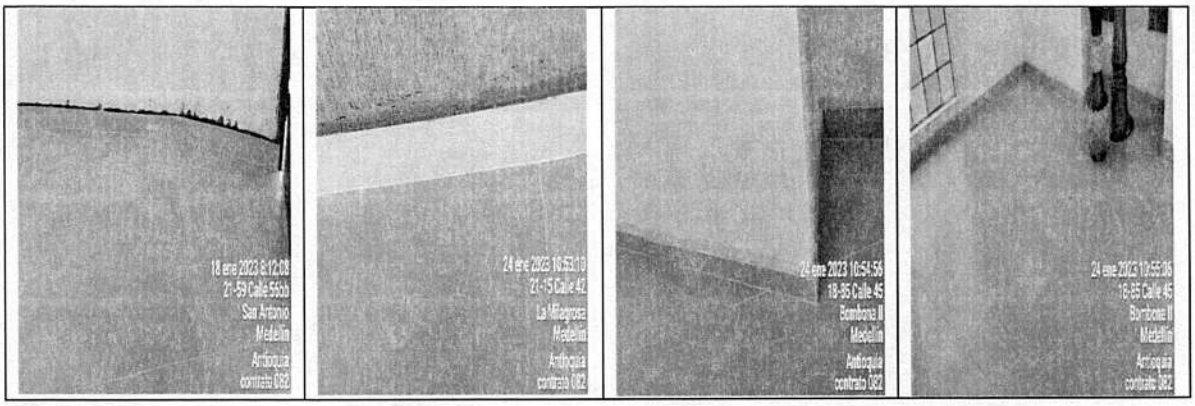

30 dic 2022 14:19:20
18-85 Calle 45
Bombona II
Medellín
Antioquia
Dispensario
5 ene 2023 7:48:16
205 Carrera 21
La Milagrosa
Medellín
Antioquia
contrato 082
5 ene 2023 7:48:21
205 Carrera 21
La Milagrosa
Medellín
Antioquia
contrato 082
5 ene 2023 7:48:37
205 Carrera 21
La Milagrosa
Medellín
Antioquia
contrato 082


14 ene 2023 9:41:17
18-95 Calle 45
Bombona II
Medellín
Antioquia
contrato 082
14 ene 2023 9:39:56
18-95 Calle 45
Bombona II
Medellín
Antioquia
contrato 082
14 ene 2023 9:39:35
18-95 Calle 45
Bombona II
Medellín
Antioquia
contrato 082
14 ene 2023 9:38:53
18-95 Calle 45
Bombona II
Medellín
Antioquia
contrato 082


21 ene 2023 8:10:53
contrato 082
21 ene 2023 8:10:44
contrato 082
21 ene 2023 8:10:35
contrato 082
23 ene 2023 9:38:23
18-95 Calle 45
Bombona II
Medellín
Antioquia
contrato 082


25 ene 2023 14:25:37
18-95 Calle 45
Bombona II
Medellín
Antioquia
contrato 082
25 ene 2023 14:25:21
18-95 Calle 45
Bombona II
Medellín
Antioquia
contrato 082
25 ene 2023 14:25:05
18-95 Calle 45
Bombona II
Medellín
Antioquia
contrato 082
25 ene 2023 14:24:52
18-95 Calle 45
Bombona II
Medellín
Antioquia
contrato 082

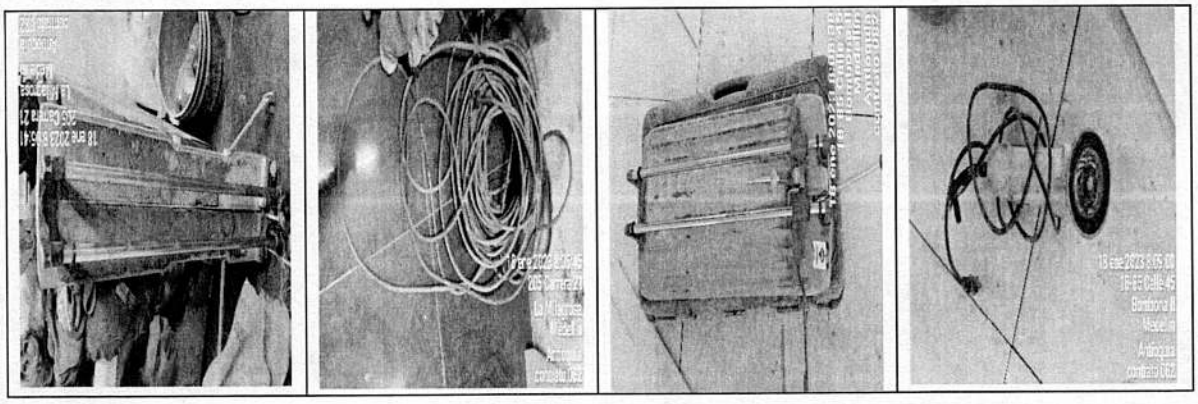
ZOCALORECTO

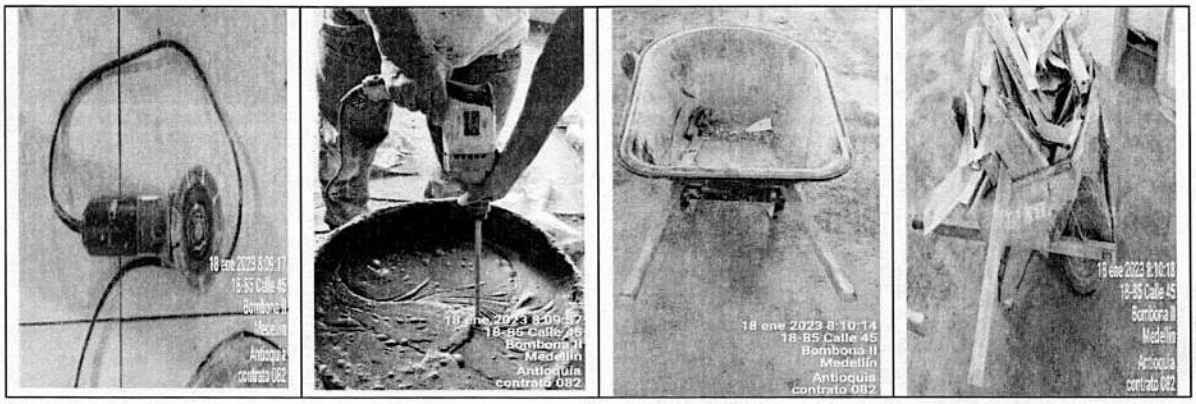


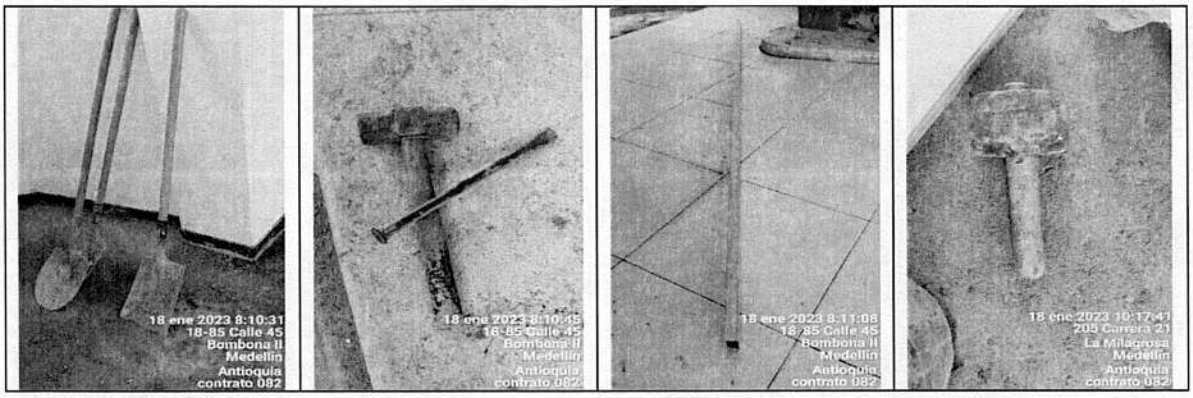
MATERIALES



HERRAMIENTAS




18 ene 2023 8:10:14
18-85 Calle 45
Bombona II
Medellín
Antioquia
contrato 082


18 ene 2023 8:10:31
18-85 Calle 45
Bombona II
Medellín
Antioquia
contrato 082
18 ene 2023 8:11:08
18-85 Calle 45
Bombona II
Medellín
Antioquia
contrato 082
18 ene 2023 10:17:47
205 Carrera 21
La Milagrosa
Medellín
Antioquia
contrato 082


21 ene 2023 9:21:39
205 Carrera 21
La Milagrosa
Medellín
Antioquia
contrato 082
23 ene 2023 8:43:35
205 Carrera 21
La Milagrosa
Medellín
Antioquia
contrato 082

CONSTRU RAM
CONSULTORIA Y CONTRUCCIONES RAM S.A.S.

ANEXO 19

ENTREGAS DE ESPACIOS GMCOR Y BAJES

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 082-CENACMEDELLIN-2022

MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES CON DESTINO AL CMCOH Y SU BAJES CON CARGO AL APOYO OTORGADO MEDIANTE CONVENIO DE COLABORACIÓN No. 21 DE CELEBRADO ENTRE MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA - EJERCITO NACIONAL Y EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN E.S.P.

ACTA DE ENTREGA FINAL | **03-FEBRERO-2023**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE
REGIONAL MEDELLIN

FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA TOVAR

En el presente documento se realiza el registro de las actividades realizadas por el Ing Francisco Javier Villanueva Tovar, Contratista de Obra del Contrato de Obra Pública No. 082-CENAC-MEDELLIN-2022, para Batallón de Artillería No. 4 "Coronel Jorge Eduardo Sánchez Rodríguez" - Bajes en Medellín, las cuales son llevadas a cabo según lo estipulado dentro de las actividades aprobadas por la Supervisión del Contrato e Interventoría de Obra. Es importante resaltar que cada actividad es realizada bajo los estándares de calidad establecidos y con materiales de primera mano con personal apto, idóneo y suficiente para el desarrollo de cada uno de los ítems y en los tiempos de entrega estipulados en el contrato, realizando un modificatorio al contrato con adición de tiempo desde la fecha 27 Diciembre 2022 a 10 Febrero 2023.

Se realiza entrega de las siguientes actividades:

- **REGISTRO FOTOGRAFICO**

	
Pasillo zonas comunes piso 2 sin intervención	Pasillo zonas comunes piso 2 sin intervención

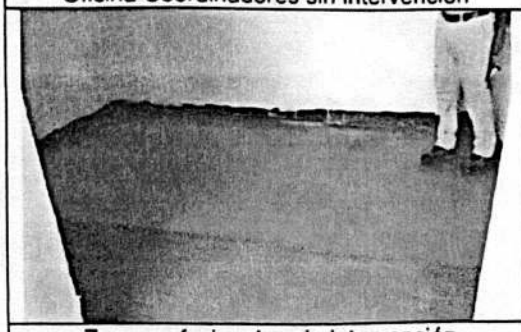
Powered by CamScanner



Oficina Coordinadores sin intervención



Capilla Batallón sin intervención



Zona profesionales sin intervención



Demolición zona de profesionales



Demolición oficina de coordinadores



Demolición pasillos zonas comunes

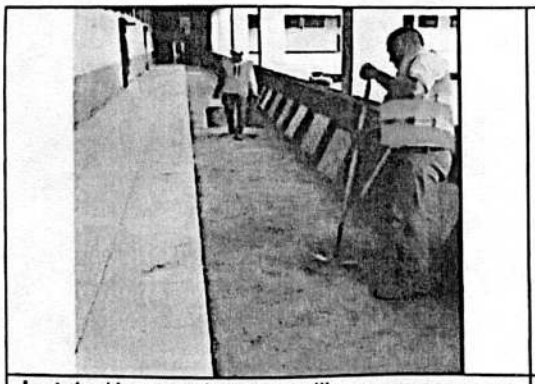


Demolición pasillos zonas comunes



Afinado de piso en zonas comunes

Powered by CamScanner



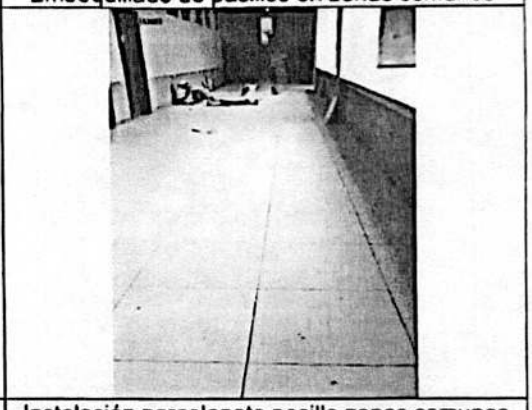
Instalación porcelanato pasillo zonas comunes



Emboquillado de pasillos en zonas comunes



Demolición oficina logística



Instalación porcelanato pasillo zonas comunes



Demolición piso capilla

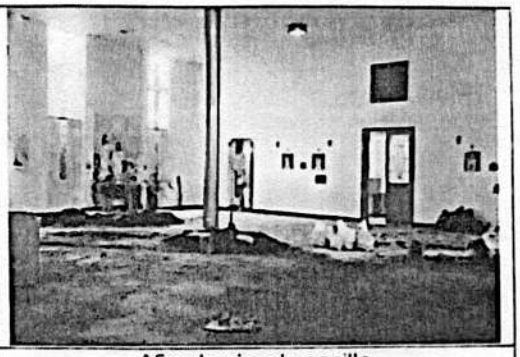


Demolición piso capilla

Powered by CamScanner



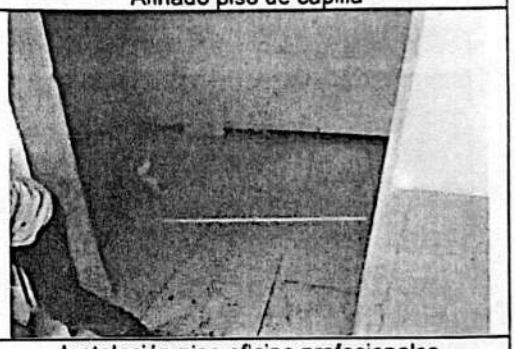
Afinado piso de capilla



Afinado piso de capilla



Instalación piso oficina coordinadores



Instalación piso oficina profesionales

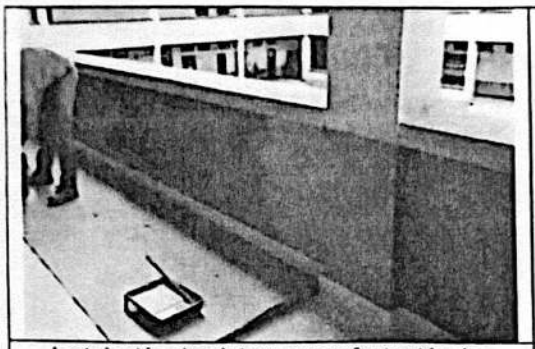


Instalación porcelanato en capilla

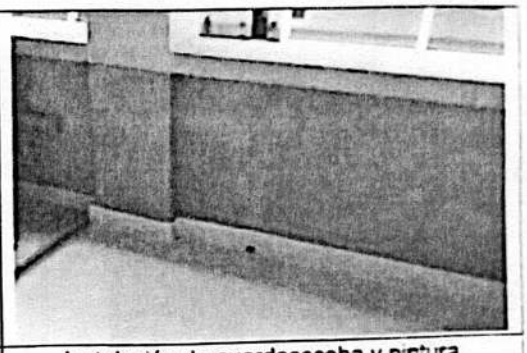


Instalación porcelanato en capilla

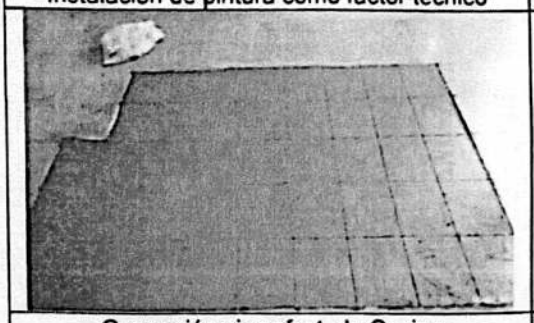
Powered by CamScanner



Instalación de pintura como factor técnico



Instalación de guardaescoba y pintura



Corrección piso afectado Casino

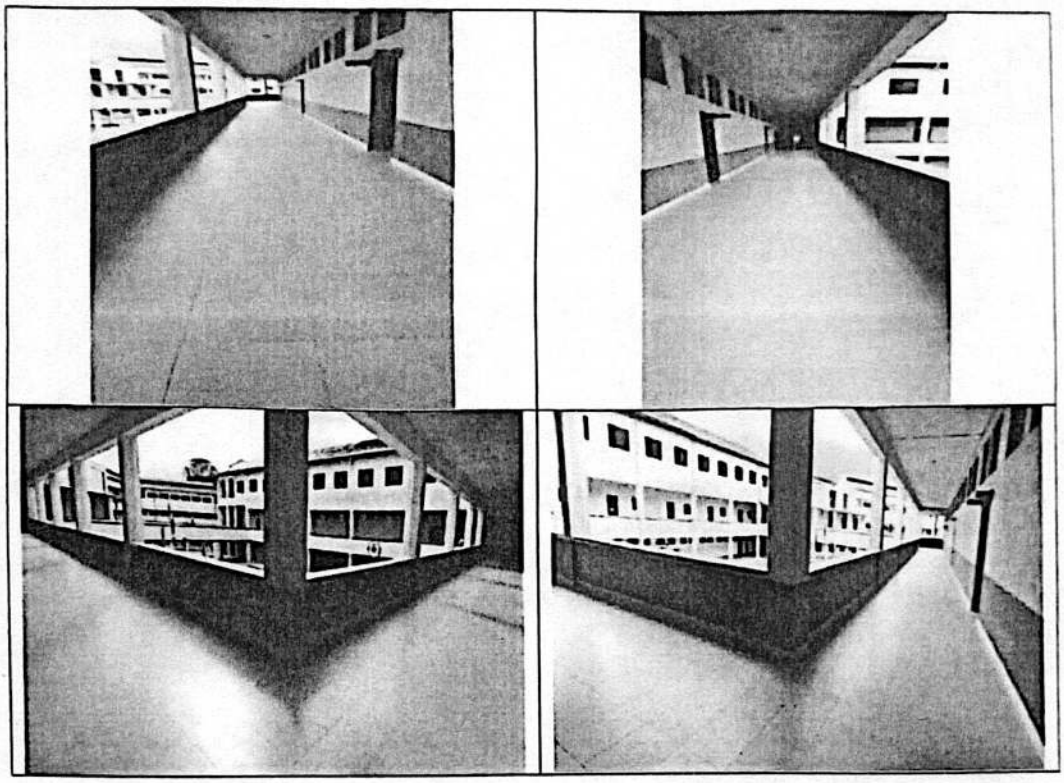


Corrección piso afectado Casino

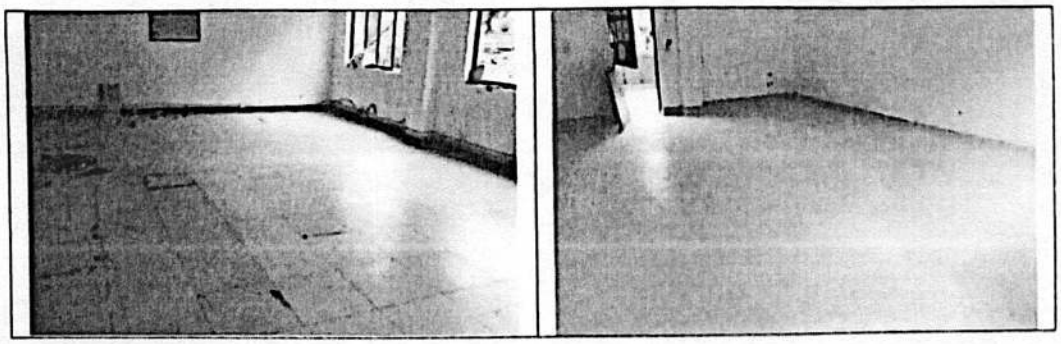
Powered by CamScanner

ESPACIOS TERMINADOS

- **PASILLOS ZONAS COMUNES**

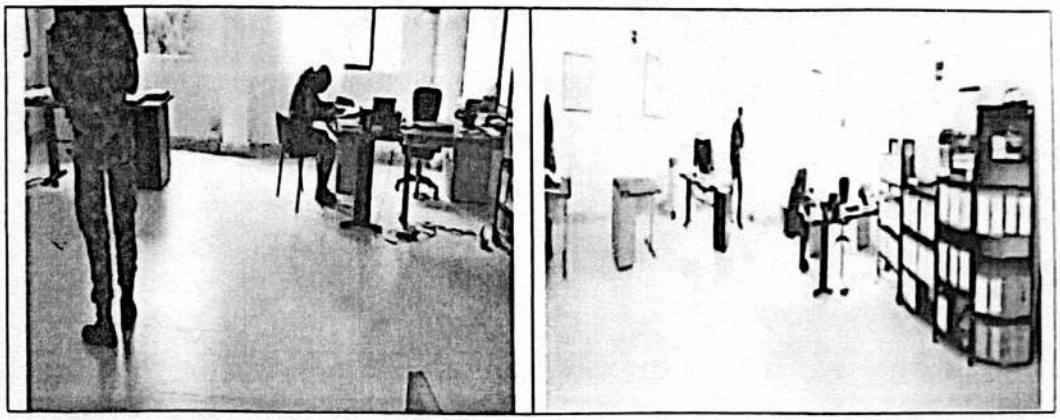


- **OFICINA COORDINADORES**

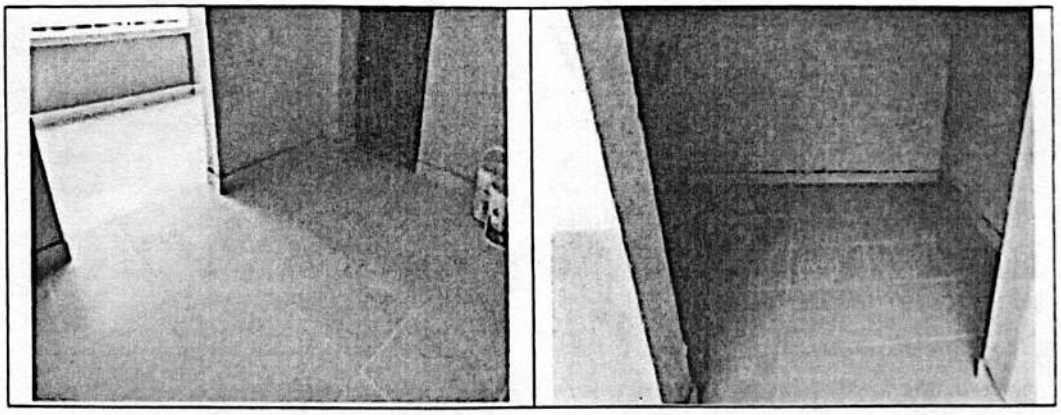


Powered by CamScanner

- **OFICINA LOGISTICA**



- **OFICINA PROFESIONALES**



Powered by CamScanner

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 082-CENACMEDELLIN-2022

MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES CON DESTINO AL CNCOR Y AL BAJES CON CARGO AL APOYO OTORGADO MEDIANTE CONVENIO DE COLABORACION No. 21 - 022 CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA - EJERCITO NACIONAL Y EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN E.S.P.

ACTA DE ENTREGA FINAL | **03-FEBRERO-2023**

- **CAPILLA**



Las actividades son entregadas en perfecto funcionamiento, es de suma importancia que dado el caso se presente una novedad ante una actividad se notifique de manera inmediata para una garantía y no realizar ningún tipo de manipulación por parte del personal de la Entidad.

Observaciones:

1. Teniendo en cuenta la percepción visual de las valdosas una vez terminada la obra, se evidencia una diferencia de tonalidades en los pisos y guarda escobas, por lo cual se emitio un comunicado de la interventoria, sustentando a calidad que se usaron los materiales estipulados en el contrato, con referencia color y calidad igual en los pisos instalados, variando el lote de fabricación (Diciembre 2022 - Noviembre 2022 - Julio 2022), por el supervisor se elevo. oficio a la CENAC MED

Recibe:

Mayor Evangelista Mesa (Ejecutivo BAJES)
Supervisor del Contrato

Interventoría:

Ing. Elkin Ibarra
Residente de Obra

Contratista:

Ing. Jorge Lozano
Residente Obra

Powered by CamScanner

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 082-CENACMEDELLIN-2022

ACTA DE ENTREGA FINAL | **03-FEBRERO-2023**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE
REGIONAL MEDELLIN

FRAMCISCO JAVIER VILLANUEVA TOVAR

En el presente documento se realiza el registro de las actividades realizadas por el Ing Francisco Javier Villanueva Tovar, Contratista de Obra del Contrato de Obra Pública No. 082-CENAC-MEDELLIN-2022, para Batallón Grupo de Artillería Mecanizado N4 "Juan Del Corral" - Gmcor en Rio Negro, las cuales son llevadas a cabo según lo estipulado dentro de las actividades aprobadas por la Supervisión del Contrato e Interventoría de Obra. Es Importante resaltar que cada actividad es realizada bajo los estándares de calidad establecidos y con materiales de primera mano con personal apto, idóneo y suficiente para el desarrollo de cada uno de los Ítems y en los tiempos de entrega estipulados en el contrato, realizando un modificatorio al contrato con adición de tiempo desde la fecha 27 Diciembre 2022 a 10 Febrero 2023.

Se realiza entrega de las siguientes actividades:

- **REGISTRO FOTOGRAFICO**



Bodega Armerillo 1 sin intervención



Bodega Armerillo 1 sin intervención

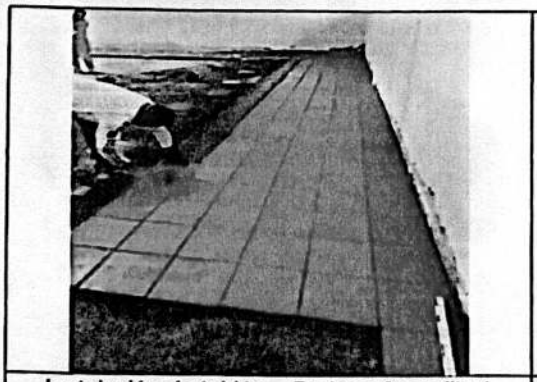


Acopio de escombros en lonas de Armerillo 1



Bodega Armerillo 1 demolida

Powered by CamScanner



Instalación de tablón – Bodega Armerillo 1



Instalación de tablón – Bodega Armerillo 1



Instalación de tablón – Bodega Armerillo 1



Emboquillado de piso en Bodega Armerillo 1

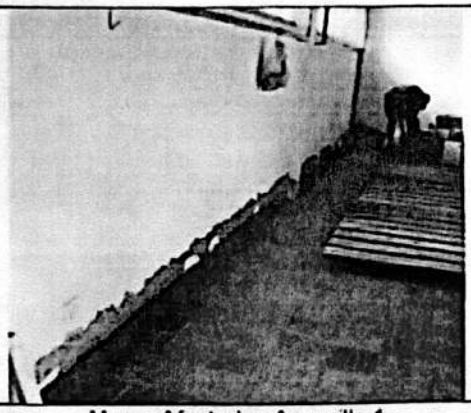
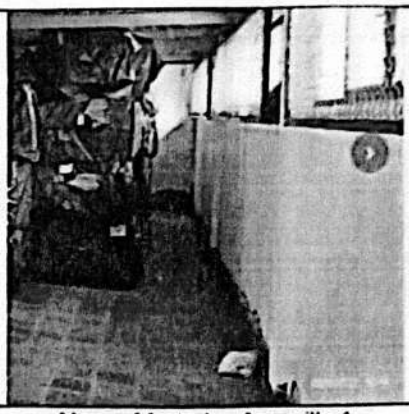
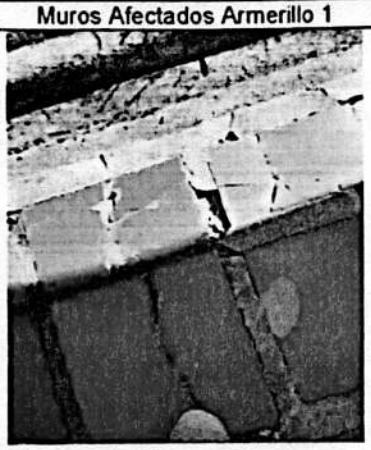
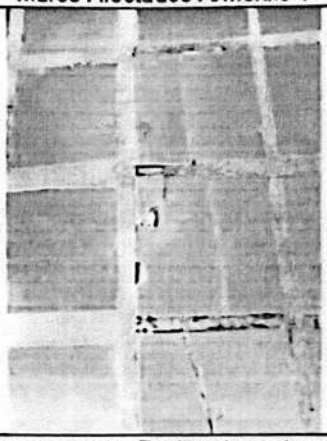


Instalación guarda escoba Armerillo 1

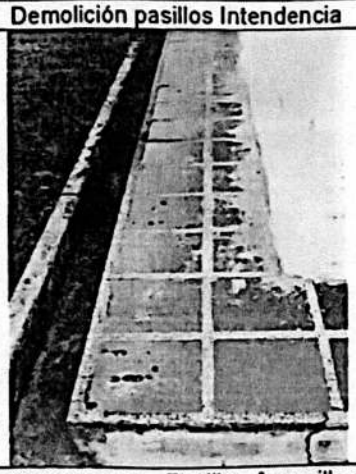
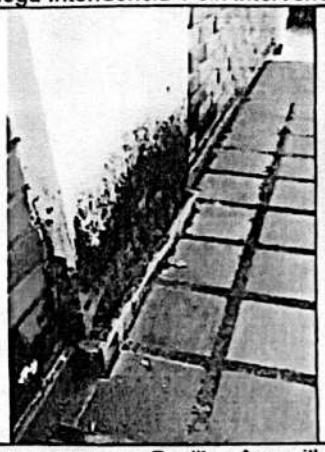


Instalación guarda escoba Armerillo 1

Powered by CamScanner

	
Muros Afectados Armerillo 1	Muros Afectados Armerillo 1
	
Zonas comunes - Pasillos Intendencia sin intervención	Zonas comunes - Pasillos Intendencia sin intervención
	
Zonas comunes - Pasillos Intendencia sin intervención	Demolición pasillos Intendencia

Powered by CamScanner

	
Demolición pasillos Intendencia	Bodega Intendencia 1 sin intervención
	
Zonas comunes - Pasillos Armerillo sin intervención	Zonas comunes - Pasillos Armerillo sin intervención
	
Zonas comunes - Pasillos Armerillo sin intervención	Zonas comunes - Pasillos Armerillo sin intervención

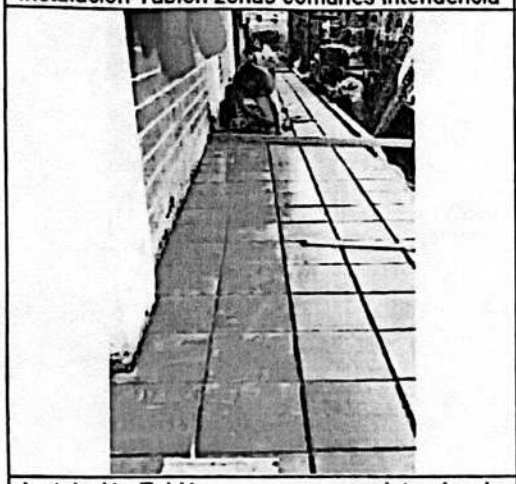
Powered by CamScanner



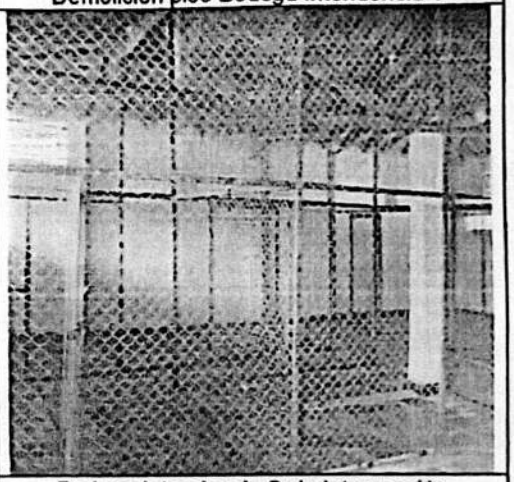
Instalación Tablón zonas comunes Intendencia



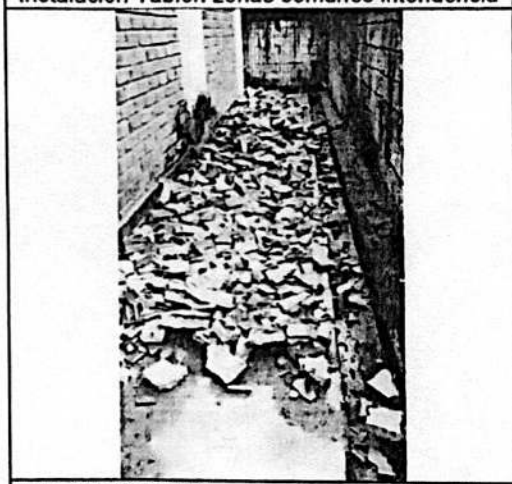
Demolición piso Bodega Intendencia 1



Instalación Tablón zonas comunes Intendencia



Bodega Intendencia 2 sin intervención



Instalación Tablón zonas comunes Armerillo



Instalación de tablón – Bodega Intendencia 1

Powered by CamScanner



Demolición piso Bodega Intendencia 2



Demolición piso Bodega Intendencia 2



Demolición piso Bodega Intendencia 2



Instalación de tablón – Bodega Intendencia 1



Bodega Armerillo 2 sin intervención



Bodega Armerillo 2 sin intervención



Demolición piso Bodega Armerillo 2

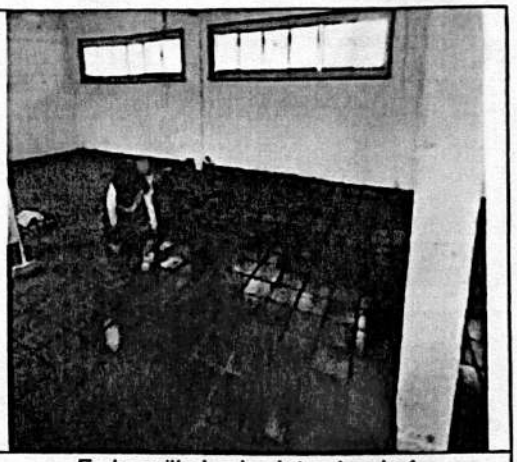


Demolición piso Bodega Armerillo 2

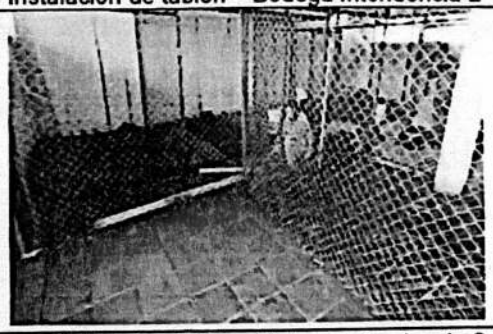
Powered by CamScanner



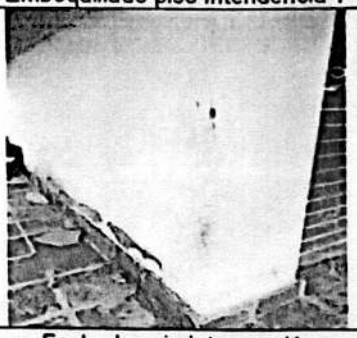
Instalación de tablón – Bodega Intendencia 2



Emboquillado piso Intendencia 1



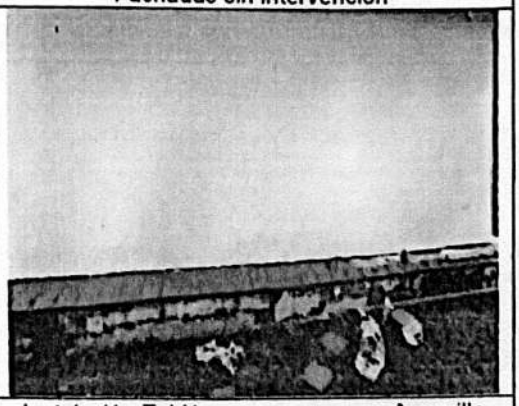
Instalación de tablón – Bodega Intendencia 2



Fachadas sin intervención

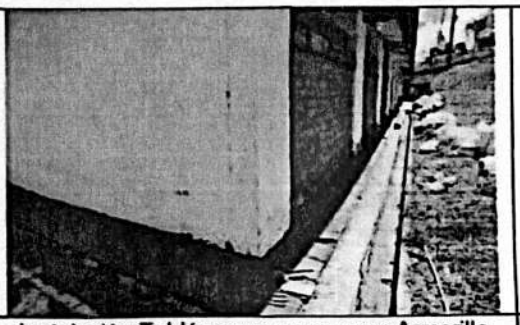


Fachadas sin intervención



Instalación Tablón zonas comunes Armerillo

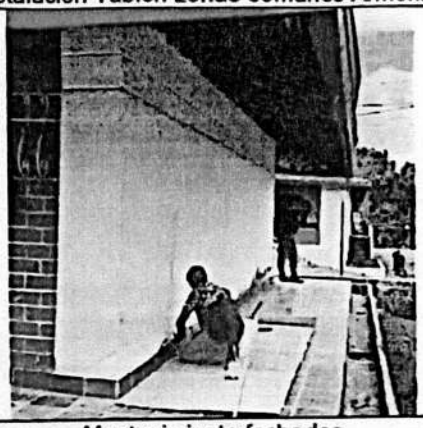
Powered by CamScanner



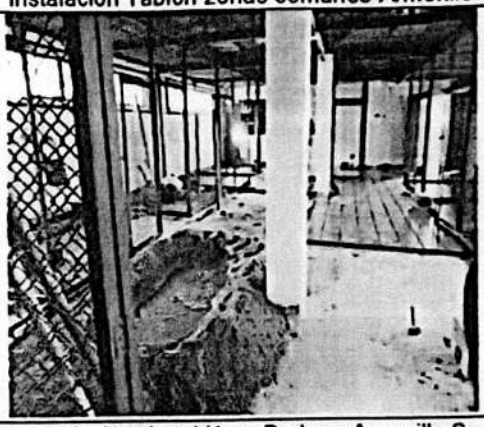
Instalación Tablón zonas comunes Armerillo



Instalación Tablón zonas comunes Armerillo



Mantenimiento fachadas



Instalación de tablón – Bodega Armerillo 2

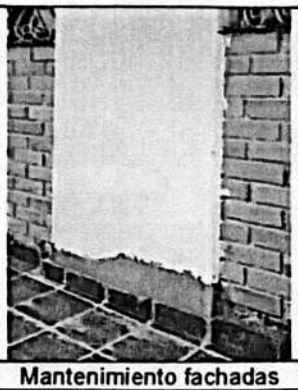


Instalación de tablón – Bodega Armerillo 2



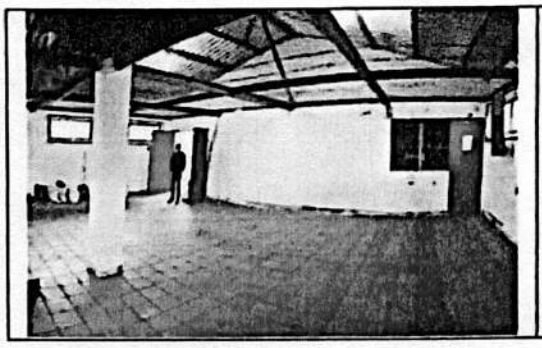
Mantenimiento fachadas

Powered by CamScanner

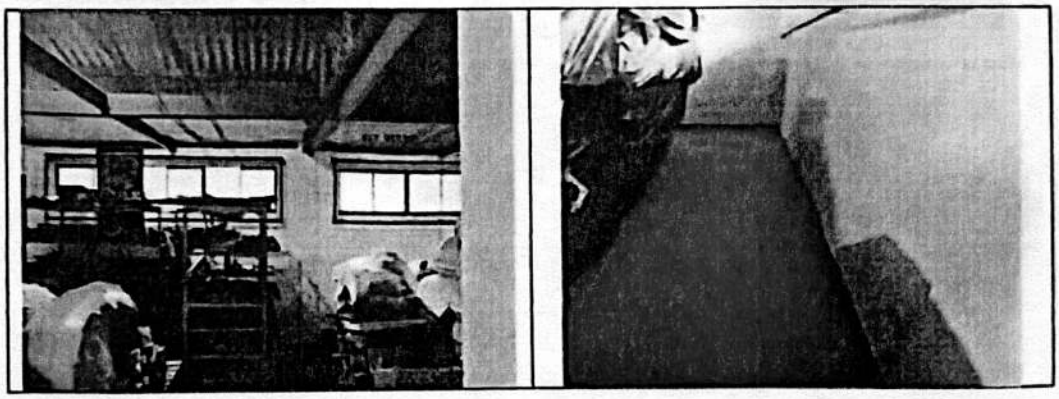
	
Mantenimiento fachadas	Aseo zonas comunes
	
Aseo Bodegas	

ESPACIOS TERMINADOS

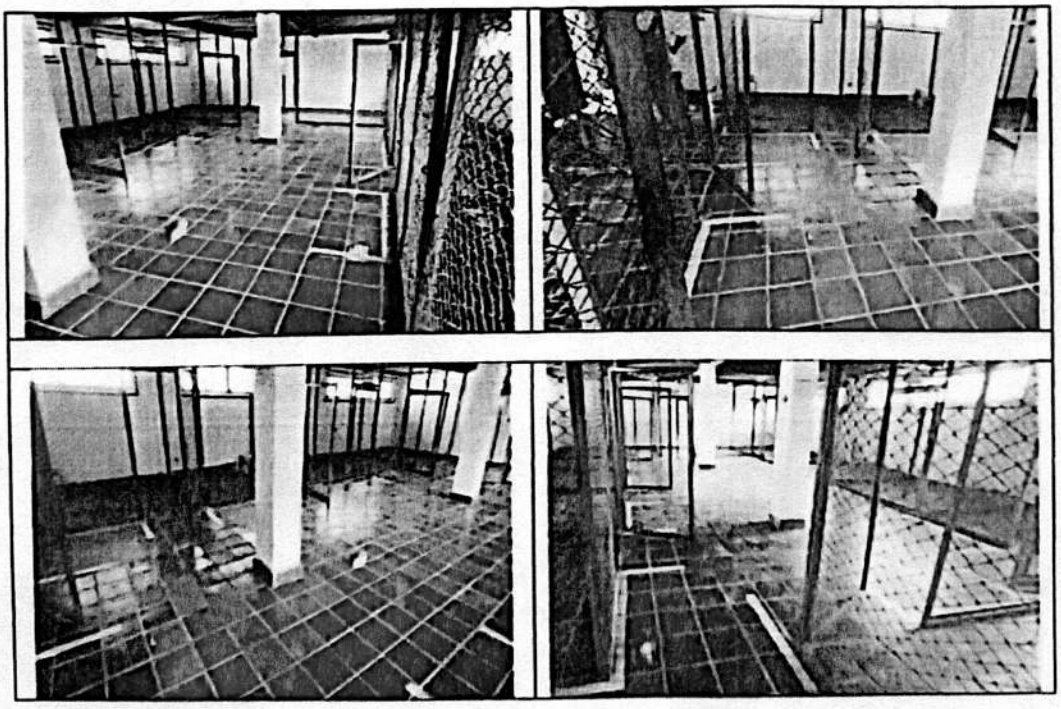
- **ARMERILLO 1**




Powered by CamScanner

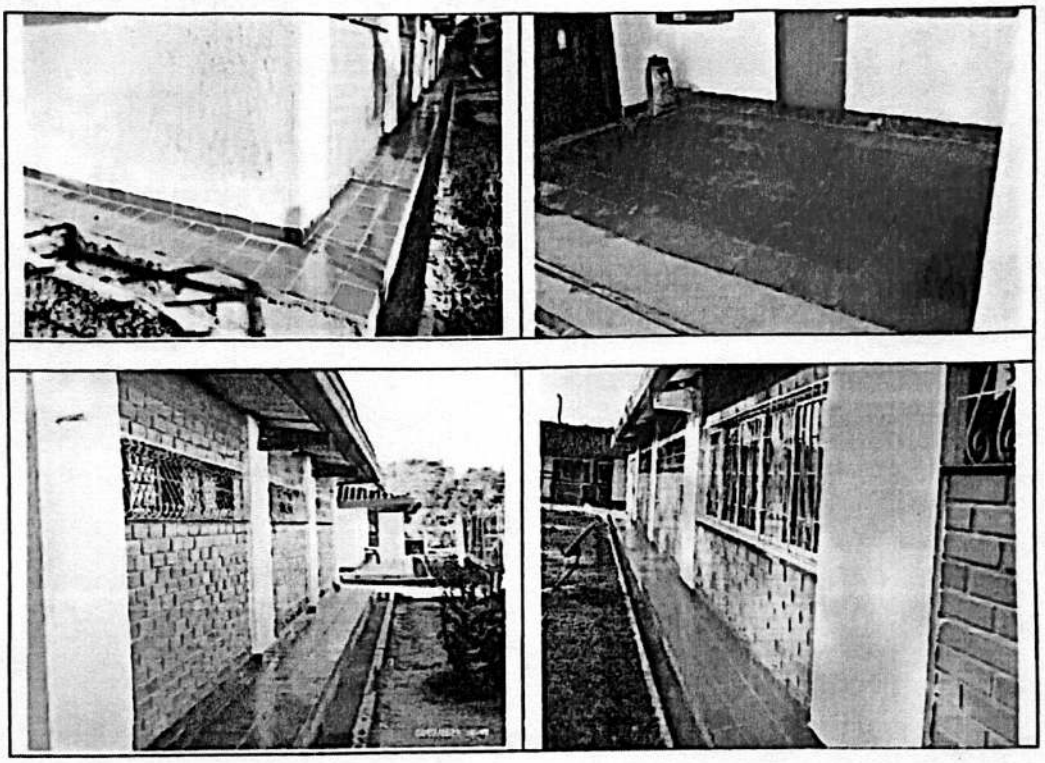


- **ARMERILLO 2**

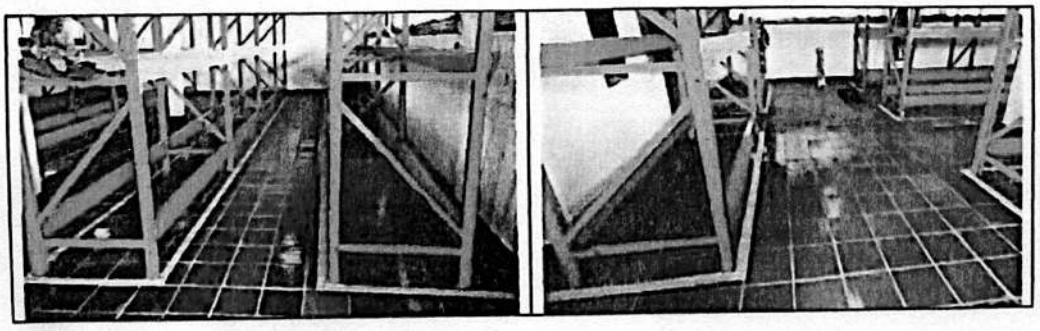


Powered by CamScanner

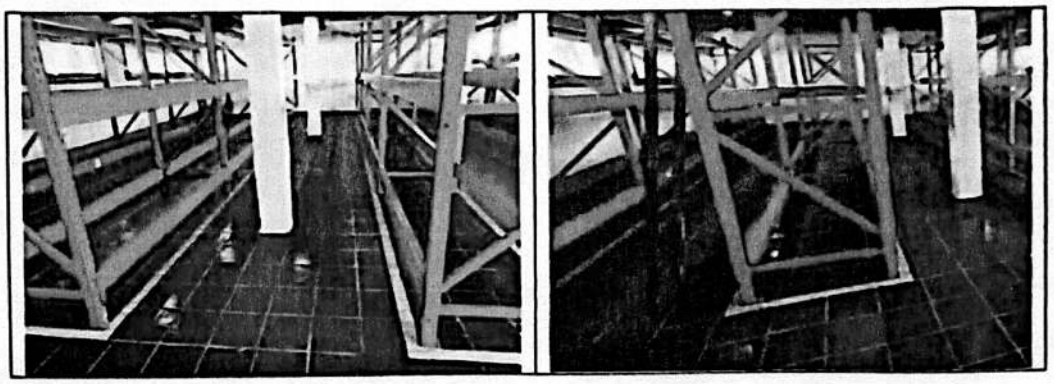
- **ZONAS COMUNES ARMERILLO**



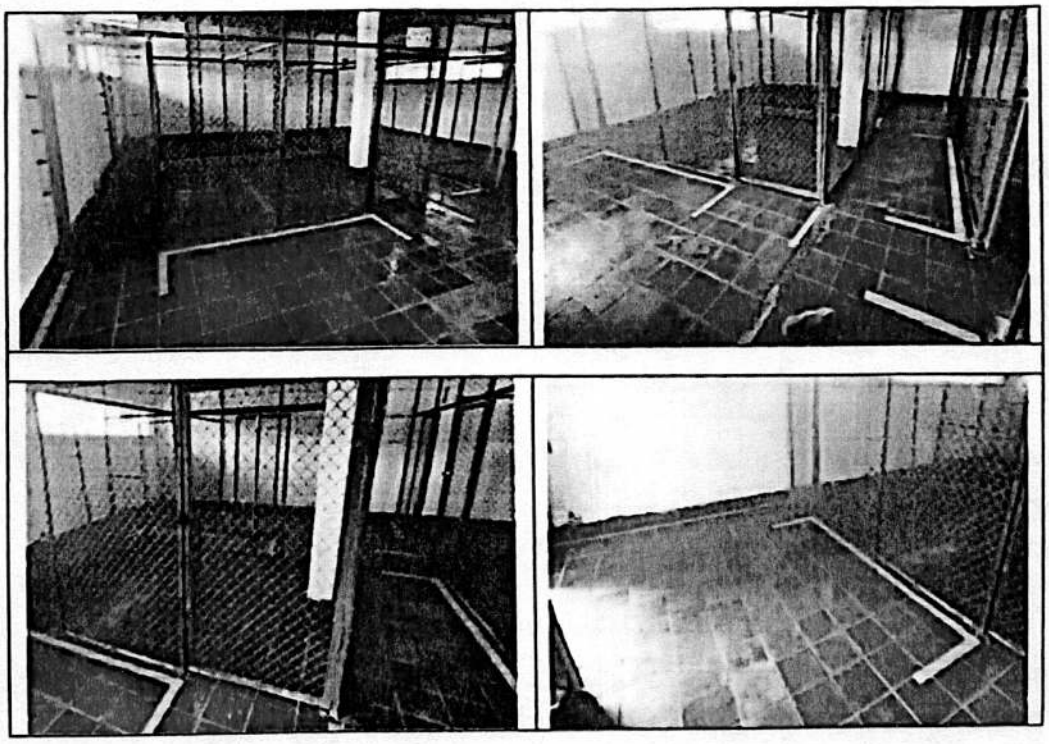
- **INTENDENCIA 1**



Powered by CamScanner

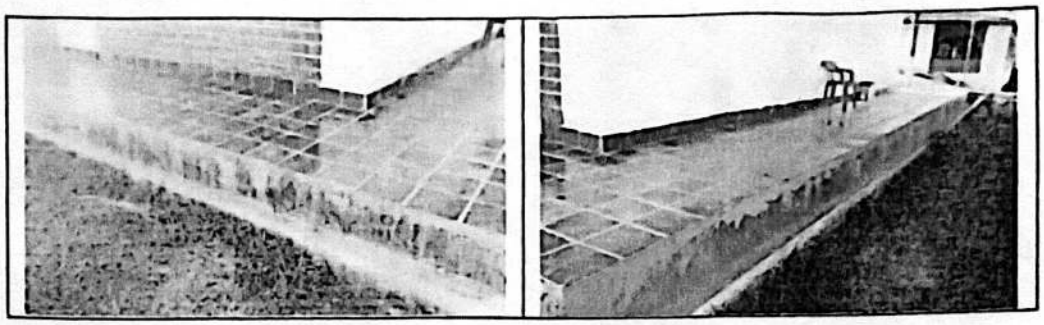


- **INTENDENCIA 2**



Powered by CamScanner

- **ZONAS COMUNES INTENDENCIA**



Las actividades son entregadas a satisfacción y en perfecto funcionamiento, es de suma importancia que dado el caso se presente una novedad ante una actividad se notifique de manera inmediata para una garantía y no realizar ningún tipo de manipulación por parte del personal de la Entidad.

Observaciones:

Recibe:

Mayor Suarez Torres
Supervisor del Contrato

Interventoría:

Ing. Elkin Ibarra
Residente de Obra

Contratista:

Ing. Jorge Lozano
Residente Obra

Powered by CamScanner